DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.361

Montevideo, lunes 12 de noviembre de 2007

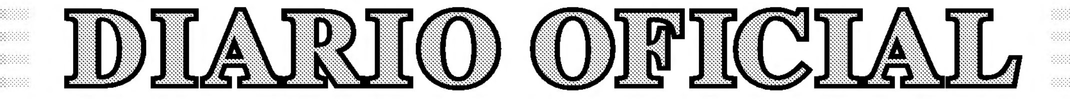






El 20 de noviembre de 1989 la Organización de las Naciones Unidas adopta y ratifica la

Convención sobre los Derechos del Niño



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.361 - Montevideo, lunes 12 de noviembre de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 410

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 412/007

Determínase que el relevamiento de la situación del Estado en materia litigiosa, encomendada a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura, se hará en etapas constituyendo la Administración Central la primera de las unidades administrativas cuya situación corresponde abordar.
(2.057*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1º de Noviembre de 2007

VISTO: lo dispuesto por el artículo 230 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 en tanto encarga a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura, el relevamiento de la situación del Estado en materia litigiosa, tanto en su rol de actor como de demandado;

RESULTANDO: conforme al texto legal, la información necesaria a tales cometidos, deberá ser remitida a la mencionada Dirección, en la forma y plazos que determine el Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: la complejidad institucional del Estado uruguayo, el estudio requiere efectuarse en etapas, constituyendo la Administración Central la primera de las unidades administrativas cuya situación corresponde abordar, encontrándose comprendida en la norma legal habilitante;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por la normativa citada;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.- Los organismos que a continuación se detallan, en un plazo de 30 días hábiles a computar desde la recepción de la comunicación respectiva -que a los efectos cursará la Dirección de Asuntos Constitucionales Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura- deberán remitir a ésta la información relacionada en el artículo 2º del presente Decreto.

Los organismos incluidos son:
- Presidencia de la República
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Educación y Cultura
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Ministerio de Industria, Energía y Minería
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
- Ministerio de Turismo y Deporte
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- Ministerio de Desarrollo Social

Artículo 2.- Los datos a suministrar por las reparticiones públicas estatales mencionadas, versarán sobre:

I - JUSTICIA ORDINARIA

A) Procesos en trámite iniciados por el Estado

Identificación de las actuaciones jurisdiccionales.

Materia sobre la que versa cada una de ellas y, de corresponder, montos reclamados.

Estado actual de la causa.

De existir sentencia, instancia en que se dictó, fallo y recursos que se hubieren interpuesto contra la misma.

Transacción, de haberse logrado, en qué estado de la causa y bases de la misma.

B) Procesos en trámite iniciados contra el Estado - en carácter de demandado principal o hipótesis de citación en garantía -

Identificación de la actuación jurisdiccional.

Materia sobre la que versa cada una de ellas y, de corresponder, montos reclamados.

Estado actual de la causa.

De existir sentencia, instancia en que se dictó, fallo y recursos que se hubieren interpuesto.

Transacción, de haberse logrado, en qué estado de la causa y bases de la misma.

C) Procesos culminados

Fallos condenatorios ejecutoriados a favor y en contra del Estado recaídos en los últimos tres años, instancia en que se dictaron y, de corresponder, monto liquido de la condena.

Fallos desestimatorios, en juicios promovidos por y contra el Estado.

Condenas en costas y costos.

II - JUSTICIA ADMINISTRATIVA

A) Juicios en trámite: su identificación, fecha de inicio, etapa procesal actual, causa de la impugnación del acto, forma de agotamiento de la vía administrativa, eventual suspensión de la ejecución del acto e intervención de terceros.

B) Procesos terminados: su identificación, causal alegada por el accionante, fecha de inicio y fecha de sentencia, de existir anulatoria si la misma fue por motivos de forma o fondo y, por el contrario, si se confirmó el acto, si se hizo con reserva de la acción reparatoria o no.

Asimismo conocer si el fallo se dictó de conformidad con el dictamen del Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo.

Por último, en los casos en que se verificó la perención de la instancia, si la misma se produjo de oficio o a instancia de la parte.

III - ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

A) Dotación funcional

Número de profesionales con formación jurídica que cumplen funciones en las asesorías letradas o departamentos jurídicos de los organis-

mos, discriminados según el área consultiva o contenciosa y según su ubicación escalafonaria.

Régimen de desempeño funcional -dedicación total o no del profesional-

Mecanismos de supervisión de los jefes, directores o encargados de las respectivas asesorías o departamentos jurídicos sobre el desempeño de sus funcionarios letrados.

B) Protocolos de actuación

Existencia de vías de comunicación e información entre las asesorías o departamentos jurídicos y las jerarquías de los organismos, en lo que respecta a decisiones jurídicas estratégicas que refieran a las causas bajo su conocimiento.

Previsión de instancias en las que antes o durante los procesos judiciales, la Administración intente soluciones acordadas o a través de fórmulas transaccionales. Pautas que rigen las mismas.

C) Medios de apoyo a la labor técnica

Existencia, entre otros, de programas informáticos adecuados, acceso a base de datos jurisprudenciales, doctrinarias, etc., recopilaciones legislativas o bibliotecas jurídicas.

D) Responsabilidad funcional

Procedimientos disciplinarios promovidos contra funcionarios técnicos, motivados en desempeños deficientes.

E) Responsabilidad civil del funcionario

En casos de culpa grave o dolo en el desempeño de los asesores legales de la Administración, las acciones de repetición que eventualmente se hubieren promovido (Art. 25 de la Constitución de la República).

IV - SERVICIOS TECNICOS CONTRATADOS

En caso de contratación de servicios técnicos externos, motivos de la misma, términos contractuales alcanzados y resultados obtenidos.

Indicación de eventuales acciones adoptadas en hipótesis de mala praxis de dichos servicios profesionales.

Artículo 3.- Comuníquese, publíquese, etc.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; RICARDO BERNAL; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; JORGE BRUNI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Decreto 417/007

Establécese que a partir del 1º de setiembre de 2007 queda suspendida la facultad de los Jerarcas de los Incisos que integran el Presupuesto Nacional de declarar excedente al personal de sus dependencias, sustitúyese el artículo 20 y derógase el artículo 29 del Decreto 151/003.
(2.062*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Noviembre de 2007

VISTO: lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

RESULTANDO: I) que, conforme a dicha disposición legal, a partir del día siguiente al de su promulgación, se encuentra suspendido el régimen de redistribución de funcionarios públicos entre Incisos del Presupuesto Nacional;

II) que, asimismo se establece un plazo para la finalización de los procedimientos en trámite;

CONSIDERANDO: I) que, resulta pertinente adoptar las medidas administrativas necesarias para la correcta ejecución de la Ley;

II) que, a esos efectos deberá disponerse la abreviación y aún la eliminación de los plazos reglamentarios que impidan la resolución de los asuntos en trámite antes de la fecha legalmente prevista para su culminación;

III) que, igualmente es preciso determinar las consecuencias jurídicas de la caducidad del proceso;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por norma legal citada en el Visto y a lo aconsejado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
-actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

Artículo 1º.- A partir del 1º de setiembre de 2007 queda suspendida la facultad de los Jerarcas de los Incisos que integran el Presupuesto Nacional de declarar excedente al personal de sus dependencias.

Artículo 2º.- Exceptúanse de la suspensión las situaciones a que refiere el inciso 3 del artículo que se reglamenta.

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 20 del Decreto 151/003 de 22 de abril de 2003, en la redacción dada por el artículo 6 del Decreto 67/004 de 19 de febrero de 2004, por el siguiente:

"El Jerarca del organismo de destino no podrá rechazar al funcionario cuyos servicios le hubieren sido ofrecidos, salvo por resolución fundada dictada dentro del plazo de 10 días corridos y siguientes a la notificación del ofrecimiento, en la que se acredite fehacientemente que aquél no cumple con el perfil solicitado o que presenta antecedentes disciplinarios incompatibles con el cargo o función a desempeñar."

Artículo 4º.- En los casos en que ocurra la caducidad del proceso de redistribución, en aplicación de lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 50 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, el funcionario deberá reintegrarse al Inciso de origen, en las mismas condiciones funcionales que hasta su declaración de excedencia, y dentro del plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación. En caso de incumplimiento, será de aplicación lo dispuesto en el inciso final del artículo 27 del Decreto 151/003 de 22 de abril de 2003.

Artículo 5º.- A los efectos dispuestos en el artículo anterior la Oficina Nacional del Servicio Civil dispondrá de un plazo de 48 horas para comunicar a los Incisos del Presupuesto Nacional, la caducidad de los procesos de redistribución de sus respectivos funcionarios.

Artículo 6º.- Derógase el artículo 29 del Decreto 151/003 de 22 de abril de 2003.

Artículo 7º.- El presente decreto será de aplicación a los asuntos en trámite.

Artículo 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3

Resolución 707/007

Dispónese el cese en el cargo del Director de División Administración, del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(2.064)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 de Octubre de 2007

VISTO: que el Dr. Mario Galeotti Galmés fue designado integrante de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);

RESULTANDO: que a la fecha ocupa el cargo de Director de División Administración, del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: lo precedentemente expuesto;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 60 numeral 4º de la Constitución de la República y artículo 74 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director de División Administración, del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Dr. Mario Galeotti Galmés.

2º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

---o---

4

Resolución 715/007

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(2.072)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 1º de Noviembre de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, don José Mujica, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 5 de noviembre de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 5 de noviembre de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Ing. Agr. Ernesto Agazzi.

2º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Decreto 409/007

Créase la Unidad Técnica Nacional del FOCEM (UTNF).
(2.054*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Noviembre de 2007

VISTO: El Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) creado por Decisión Nº 18/05 del Consejo del Mercado Común, aprobada por Ley Nº 17.991 de 17 de julio de 2006;

RESULTANDO: I) que el funcionamiento del FOCEM ha sido reglamentado mediante Decisión Nº 24/05 del Consejo del Mercado Común, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 453/06 de 20 de noviembre de 2006;

II) que por Decisión Nº 8/07 del Consejo del Mercado Común fueron aprobados varios proyectos piloto con cargo al FOCEM, habiendo resultado Uruguay uno de los beneficiarios;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 17 del Reglamento del FOCEM dispone que cada uno de los Estados Partes del MERCOSUR deberá constituir una Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF), que será el vínculo operativo con la Unidad Técnica FOCEM/Secretaría del MERCOSUR (UTF/SM), establecida en artículo 19 del citado reglamento;

II) que en virtud de lo dispuesto por las normas citadas y a los efectos de la gestión de los proyectos aprobados, se hace necesaria la creación de la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF);

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Créase la Unidad Técnica Nacional del FOCEM (UTNF) prevista en la Decisión del Consejo Mercado Común del MERCOSUR Nº 24/05, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 453/06 de 20 de noviembre de 2006.

ARTICULO 2º.- La UTNF estará formada por un Consejo Directivo, una Unidad de Análisis y un Consejo Asesor. Tendrá los cometidos previstos en el Artículo 18 numeral 3 de la Decisión Nº 24/05 del Consejo Mercado Común y los que se definan por las normas del MERCOSUR y las normas nacionales que correspondan.

ARTICULO 3º.- El Consejo Directivo estará integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores, que lo presidirá, y Economía y Finanzas y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o quienes los representen.

Sus funciones serán:

a) La selección y priorización de los proyectos que Uruguay presentará ante la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR para ser financiados por el FOCEM.

b) La designación del responsable de la Unidad de Análisis.
c) Dar directivas generales a la Unidad de Análisis para el cumplimiento de sus funciones.

Podrán participar en las sesiones del Consejo Directivo en las que se traten los informes de la Unidad de Análisis sobre los proyectos que podrían ser seleccionados para el financiamiento por el FOCEM, las autoridades de los organismos que hayan presentado proyectos a ese fin, según lo dispuesto por el artículo 6º del presente decreto, o sus representantes.

ARTICULO 4º.- La Unidad de Análisis estará integrada por técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas, con carácter permanente, y por técnicos de los organismos que presenten proyectos para financiamiento del FOCEM, que participarán en el análisis de éstos y en caso que el Consejo Directivo lo apruebe en la gestión posterior.

El Consejo Directivo designará como responsable de la Unidad de Análisis a uno de sus integrantes permanentes.

La Unidad de Análisis funcionará en la órbita de la OPP, que le prestará el apoyo logístico y administrativo que sea necesario.

La Unidad de Análisis cumplirá los siguientes cometidos:

a) Constituir el vínculo operativo con la Unidad Técnica del FOCEM/ Secretaría del MERCOSUR (UTF/SM).
b) Realizar todas las actividades y las gestiones ante los órganos del MERCOSUR, relativas a la presentación, ejecución, control y evaluación de los proyectos financiados por el FOCEM, incluyendo aquellos correspondientes a otros Estados Partes del MERCOSUR.
C) Recibir los proyectos presentados por los distintos organismos para obtener financiamiento del FOCEM.
d) Analizar la coherencia de los proyectos presentados con los planes de desarrollo nacional y su compatibilidad con los objetivos del FOCEM y el proceso de integración regional.
e) Estudiar la factibilidad de los proyectos presentados.
f) Elevar informes al Consejo Directivo y al Consejo Asesor sobre los proyectos que reúnan las condiciones para ser elegibles.
g) Controlar la ejecución de los proyectos presentados por Uruguay, que reciban financiamiento del FOCEM.

ARTICULO 5º.- El Consejo Asesor de la UTNF estará integrado por delegados del Ministerio de Relaciones Exteriores y de aquellos Ministerios cuyos cometidos estén comprendidos dentro de los Programas que financiará el FOCEM, especialmente los definidos en los Artículos 2 y 3 de la Decisión CMC Nº 18/05, y en el Artículo 30 del Anexo a la Decisión CMC Nº 24/05. Estará presidido por un integrante de la UTNF.
Su cometido será asistir a la Unidad de Análisis en el proceso de evaluación de los proyectos presentados los organismos interesados y elevar al Consejo Directivo las observaciones que considere oportunas respecto a lo informado por la Unidad de Análisis sobre la evaluación realizada de las condiciones de elegibilidad de los mismos.

ARTICULO 6º.- La selección de proyectos a ser presentados al Comité de Representantes Permanentes del Mercosur, se ajustará al siguiente proceso:

a) Los organismos interesados deberán presentar a la Unidad de Análisis los proyectos para los cuales tengan interés en obtener financiamiento del FOCEM. La Unidad de Análisis elaborará un instructivo a los efectos de esta presentación.
b) La Unidad de Análisis analizará la coherencia de los proyectos presentados con los planes de desarrollo nacional, su compatibilidad con los objetivos del FOCEM y el proceso de integración regional y su factibilidad.
c) La Unidad de Análisis elevará al Consejo Asesor y al Consejo Directivo un informe sobre los resultados de los análisis señalados. En dicho informe se incluirán, cuando corresponda, las observaciones de los técnicos designados por los organismos que presentaron proyectos.
d) El Consejo Directivo seleccionará y priorizará los proyectos a presentar al Comité de Representantes Permanentes, tomando en cuenta las sugerencias realizadas por el Consejo Asesor.
e) Los proyectos serán presentados al Comité de Representantes Permanentes a través de la Unidad de Análisis, en los términos dispuestos por la Decisión 24/05 del CMC.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA; JOSE MUJICA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Decreto 407/007

Sustitúyese el último inciso del artículo 48º del Decreto 148/007 (que determina la forma de cálculo del monto imponible del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas, para las rentas del trabajo de los funcionarios que prestan funciones permanentes en las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior).
(2.052*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Octubre de 2007

VISTO: el artículo 32 del Título 7 del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que el citado artículo determina la forma de cálculo del monto imponible del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas, para las rentas del trabajo de los funcionarios que prestan funciones permanentes en las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

CONSIDERANDO: conveniente establecer la forma de cálculo referida, para los dependientes de nacionalidad uruguaya, que prestan servicios en las citadas representaciones, cuya remuneración no discrimina las retribuciones a que refiere el artículo 229 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el último inciso del artículo 48º del Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"En caso de las rentas del trabajo de los funcionarios que prestan funciones permanentes en las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior, la base imponible por tales rentas será el total de las retribuciones mensuales a que refiere el artículo 229 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996. Asimismo, para las personas de nacionalidad uruguaya que presten servicios en relación de dependencia, en la hipótesis establecidas por los numerales 1 a 4 del artículo 6º del Título 7 del Texto Ordenado 1996, el monto imponible será el que resulte de dividir la remuneración nominal sobre el coeficiente fijado para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del servicio exterior, según corresponda."

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANILO ASTORI.

---o---

7
Decreto 408/007

Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común vigentes, elimínase de la Lista de Excepciones el ítem que se determina e incorpóranse otros. (2.053*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 27 de Octubre de 2007

VISTO: el Decreto Nº 642/006, de 27 de diciembre de 2006, que incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común.

RESULTANDO: que el Grupo Mercado Común, en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Mercado Común, dictó las Resoluciones Nros. 07/07 y 15/07.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, recoger las modificaciones resultantes de la referida Resolución del Grupo Mercado Común, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la materia.

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en los artículos 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común vigentes, de conformidad con los Anexos I y II que forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Elimínase de la Lista de Excepciones que figura en el Anexo III del Decreto 642/006, el ítem 4410.11.20.

ARTICULO 3º.- Incorpórase a dicha Lista de Excepciones los ítems 4410.11.21 y 4410.11.29, a los cuales les corresponderá una Tasa Global Arancelaria de 0% (cero por ciento).

ARTICULO 4º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANILO ASTORI; REINALDO GARGANO; JORGE LEPRA; JOSE MUJICA.

ANEXO I

NCM	DESCRIPCION	AEC (%)
3913.90.60	Sulfato de condroitina	14
3913.90.90	Los demás	2
4410.11.2	Recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina	
4410.11.21	En ambas caras, con película protectora en la cara vista y trabajo de encastre en sus cuatro cantos, de los tipos utilizados para pisos flotantes	14
4410.11.29	Los demás	10
4411.13.9	Los demás	
4411.13.91	Recubiertos en ambas caras con papel impregnado con melamina, película protectora en la cara vista y trabajo de encastre en sus cuatro cantos, de los tipos utilizados para pisos flotantes	14
4411.13.99	Los demás	10
7326.90	-Las demás	
7326.90.10	Casquetes elípticos de acero al níquel según Norma ASME SA 353, de los tipos utilizados en la fabricación de recipientes para gas comprimido o licuado	2
7326.90.90	Las demás	18
8431.49.2	Para máquinas o aparatos de las partidas 84.29 u 84.30	
8431.49.21	Cabinas	10 BK
8431.49.29	Las demás	0 BK

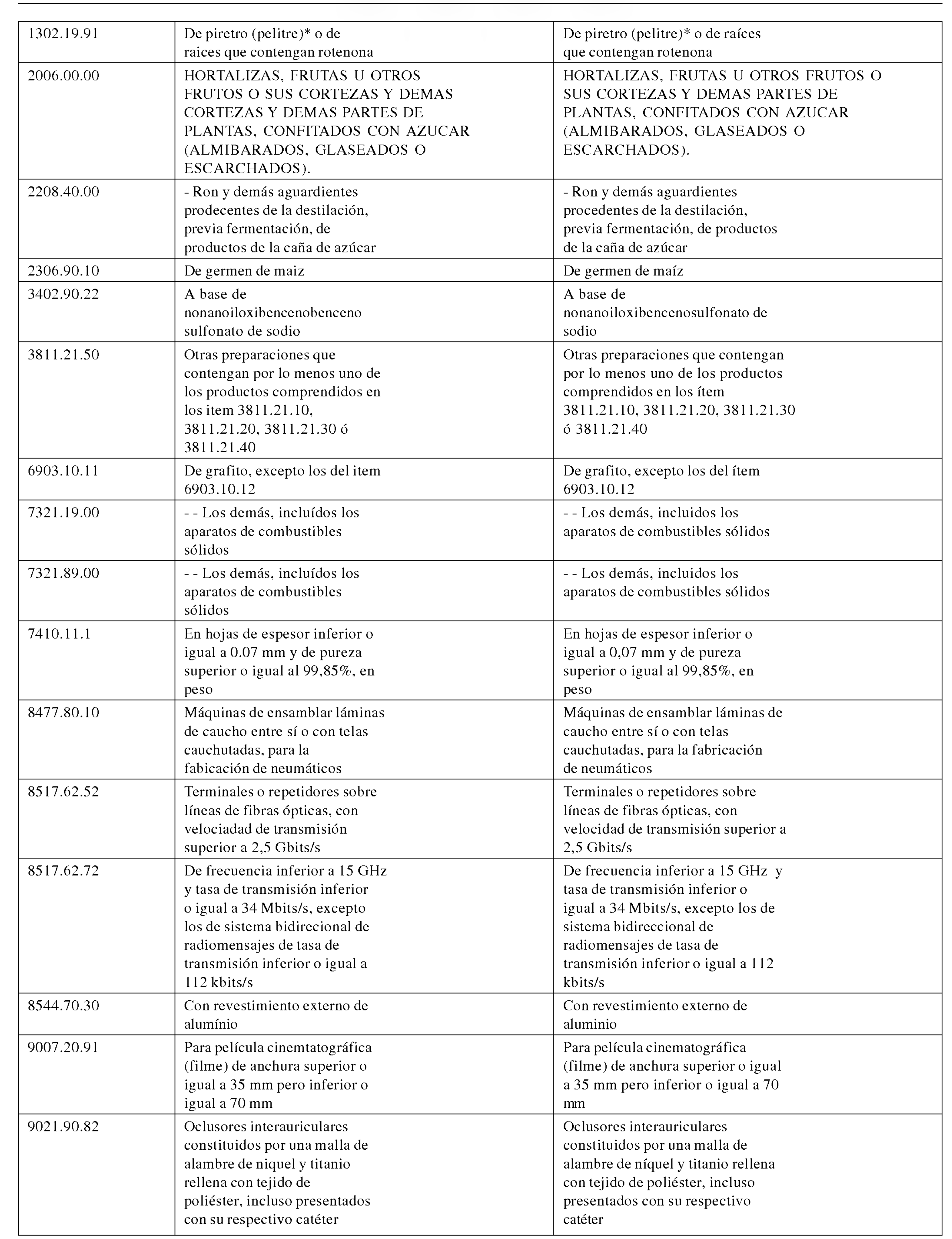
Eliminación de códigos: 4410.11.20, 4411.13.90, 7326.90.00, 8431.49.20

Anexo II

Regla de Tributación para Productos del Sector Aeronáutico

DONDE DICE	DEBE DECIR
8520.89	8519.89

	DONDE DICE	DEBE DECIR
NCM	DESCRIPCION	DESCRIPCION
0210.93.00	- - De reptiles (incluídas las serpientes y tortugas de mar)	- - De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)
0302.69.3	Chernas *(Polyprion americanus)*, meros *(Acanthistius spp.)*, esturiones *(Ascipenser baeri)*, pejerreyes *(Atherinidae spp.)* y bagres de canal *(Ictalurus puntactus)*	Chernas *(Polyprion americanus)*, meros *(Acanthistius spp.)*, esturiones *(Acipenser baeri)*, pejerreyes *(Atherinidae spp.)* y bagres de canal *(Ictalurus puntactus)*
0302.69.33	Esturiones *(Ascipenser baeri)*	Esturiones *(Acipenser baeri)*



1302.19.91	De piretro (pelitre)* o de raices que contengan rotenona	De piretro (pelitre)* o de raíces que contengan rotenona
2006.00.00	HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS CORTEZAS Y DEMAS CORTEZAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZUCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS).	HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS CORTEZAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZUCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS).
2208.40.00	- Ron y demás aguardientes prodecentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar	- Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar
2306.90.10	De germen de maiz	De germen de maíz
3402.90.22	A base de nonanoiloxibencenobenceno sulfonato de sodio	A base de nonanoiloxibencenosulfonato de sodio
3811.21.50	Otras preparaciones que contengan por lo menos uno de los productos comprendidos en los item 3811.21.10, 3811.21.20, 3811.21.30 ó 3811.21.40	Otras preparaciones que contengan por lo menos uno de los productos comprendidos en los ítem 3811.21.10, 3811.21.20, 3811.21.30 ó 3811.21.40
6903.10.11	De grafito, excepto los del item 6903.10.12	De grafito, excepto los del ítem 6903.10.12
7321.19.00	- - Los demás, incluídos los aparatos de combustibles sólidos	- - Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos
7321.89.00	- - Los demás, incluídos los aparatos de combustibles sólidos	- - Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos
7410.11.1	En hojas de espesor inferior o igual a 0.07 mm y de pureza superior o igual al 99,85%, en peso	En hojas de espesor inferior o igual a 0,07 mm y de pureza superior o igual al 99,85%, en peso
8477.80.10	Máquinas de ensamblar láminas de caucho entre sí o con telas cauchutadas, para la fabicación de neumáticos	Máquinas de ensamblar láminas de caucho entre sí o con telas cauchutadas, para la fabricación de neumáticos
8517.62.52	Terminales o repetidores sobre líneas de fibras ópticas, con velociadad de transmisión superior a 2,5 Gbits/s	Terminales o repetidores sobre líneas de fibras ópticas, con velocidad de transmisión superior a 2,5 Gbits/s
8517.62.72	De frecuencia inferior a 15 GHz y tasa de transmisión inferior o igual a 34 Mbits/s, excepto los de sistema bidirecional de radiomensajes de tasa de transmisión inferior o igual a 112 kbits/s	De frecuencia inferior a 15 GHz y tasa de transmisión inferior o igual a 34 Mbits/s, excepto los de sistema bidireccional de radiomensajes de tasa de transmisión inferior o igual a 112 kbits/s
8544.70.30	Con revestimiento externo de alumínio	Con revestimiento externo de aluminio
9007.20.91	Para película cinemtatográfica (filme) de anchura superior o igual a 35 mm pero inferior o igual a 70 mm	Para película cinematográfica (filme) de anchura superior o igual a 35 mm pero inferior o igual a 70 mm
9021.90.82	Oclusores interauriculares constituidos por una malla de alambre de niquel y titanio rellena con tejido de poliéster, incluso presentados con su respectivo catéter	Oclusores interauriculares constituidos por una malla de alambre de níquel y titanio rellena con tejido de poliéster, incluso presentados con su respectivo catéter

---o---

8
Decreto 413/007

Sustitúyase el artículo 4º del Decreto del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 2007 (referente al reajuste de los alquileres del mes que se determina).
(2.058*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2007

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 2007, referente al sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: que en el artículo 4º del Decreto mencionado se padeció un error donde dice:

"ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquiles que se actualizan en el mes de junio de 2007 es de 1,0890 (uno con ochocientos noventa diezmilésimos)"

debe decir:

"ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquiles que se actualizan en el mes de octubre de 2007 es de 1,0890 (uno con ochocientos noventa diezmilésimos)"

CONSIDERANDO: que corresponde modificar el citado artículo.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyase el artículo 4º del Decreto del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 2007 por lo siguiente:

"ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de octubre de 2007 es de 1,0890 (uno con ochocientos noventa diezmilésimos)".

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

9
Decreto 415/007

Habilítanse a partir del 1º de enero de 2008, en el Inciso 21 Subsidios y Subvenciones las partidas que se determinan, para cada una de las Organizaciones y Unidades Ejecutoras que se detallan.
(2.060*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2007

VISTO: lo dispuesto por el artículo 347 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007 que dispone la versión a Rentas Generales de determinados ingresos con afectación de su producido a varios organismos y organizaciones.

RESULTANDO: I) que la citada norma faculta al Poder Ejecutivo a habilitar una asignación presupuestal a aquellos organismos y organizaciones beneficiarias, con cargo a Rentas Generales del equivalente al promedio de lo percibido en los últimos tres años por los conceptos que se desafectan.

CONSIDERANDO: I) que es necesario establecer los montos que percibirán los organismos e instituciones beneficiarias a partir del ejercicio 2008, por aplicación del artículo que se reglamenta.

II) que la Contaduría General de la Nación determinó los importes correspondientes a cada uno de los beneficiarios por año actualizado por el Indice de Precios al Consumo a setiembre de 2007.

III) que por lo expuesto los montos a habilitar son preliminares, sujetos a ajustes una vez que se obtenga la información correspondiente al ejercicio 2007.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Habilítanse a partir del 1º de enero de 2008, en el Inciso 21 Subsidios y Subvenciones las siguientes partidas a cada una de las organizaciones que se detallan a continuación:

Organización	Importe en $
Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR)	87.270.581
Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer	56.302.561
Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular	5.611.592
Total	**149.184.734**

ARTICULO 2º.- Habilítanse a partir del 1º de enero de 2008, en las Unidades Ejecutoras que se detallan y por los montos indicados a continuación, los créditos presupuestales en los objetos del gasto que las mismas establezcan, de acuerdo con la normativa vigente y previo visto bueno de la Contaduría General de la Nación:

Inciso	U.E.	Nombre	Importe en $
03	41	Dirección Nac. Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica	39.583.475
04	24	Dirección Nacional de Bomberos	42.384.863
09	01	Dirección General de Secretaría	107.377.797
13	06	Instituto Nacional de Alimentación	101.558.069
		Total	**290:904.204**

ARTICULO 3º.- La Contaduría General de la Nación procederá a realizar las habilitaciones autorizadas precedentemente, que se ajusten a la normativa vigente.

ARTICULO 4º.- Una vez procesada la información necesaria para la determinación de los montos definitivos, y no más allá de marzo de 2008, la Contaduría General de la Nación ajustará las partidas habilitadas por aplicación de los artículos 1º y 2º del presente Decreto a efectos de dar cumplimiento estricto de lo dispuesto por el artículo 347 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, previo visto bueno del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

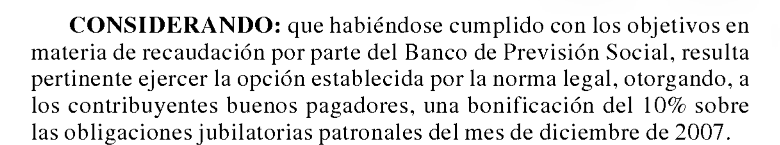
10
Decreto 418/007

Otórgase a los contribuyentes buenos pagadores, una bonificación del 10% sobre las obligaciones jubilatorias patronales del mes de diciembre de 2007.
(2.063*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Noviembre de 2007

VISTO: la facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 9º de la Ley Nº 17.963, de 19 de mayo de 2006.



CONSIDERANDO: que habiéndose cumplido con los objetivos en materia de recaudación por parte del Banco de Previsión Social, resulta pertinente ejercer la opción establecida por la norma legal, otorgando, a los contribuyentes buenos pagadores, una bonificación del 10% sobre las obligaciones jubilatorias patronales del mes de diciembre de 2007.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- De acuerdo a lo establecido en artículo 9º de la Ley Nº 17.963 de 19 de mayo de 2006, los contribuyentes del Banco de Previsión Social que hubieren cumplido, dentro de los plazos legales y reglamentarios, con todas sus obligaciones correspondientes al período mayo/2006 a abril/2007, gozarán de una bonificación del 10% (diez por ciento) sobre las obligaciones jubilatorias patronales correspondientes al mes de cargo diciembre 2007, que se pagan en enero del año 2008.

ARTICULO 2º.- Para la instrumentación de lo precedentemente dispuesto, serán de aplicación los mecanismos que oportunamente estableciera el Banco de Previsión Social para la ejecución del artículo 8º de la Ley Nº 17.963 citada, con los ajustes correspondientes en virtud del nuevo período considerado.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11
Resolución 708/007

Desígnase al Capitán de Navío (CG) Ariosto Fernández, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en calidad de Delegado de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.
(2.065)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1º de Noviembre de 2007

VISTO: que es necesario modificar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, designada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 2005;

CONSIDERANDO: I) que la Delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo debe estar integrada por cinco miembros, según lo dispone el artículo 80 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo;

II) que el Comando General de la Armada ha propuesto designar al Capitán de Navío (CG) Ariosto Fernández para representar a la Armada Nacional, en sustitución del Capitán de Navío (CG) Fernando Silvera;

III) que el Oficial Superior propuesto cumple con las condiciones requeridas para la mencionada designación;

ATENTO: a lo establecido en los numerales 1) y 3) del literal A) del artículo 80 y en el artículo 81 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974; en el artículo 80 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y en el artículo 8 del Estatuto de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Capitán de Navío (CG) Ariosto Fernández para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en calidad de Delegado de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, en sustitución del Capitán de Navío (CG) Fernando Silvera.

2º.- Agradécense al señor Delegado saliente los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; AZUCENA BERRUTTI; REINALDO GARGANO.

---o---

12
Resolución 718/007

Declárase de Interés Nacional el Encuentro y Regata Internacional de Grandes Veleros, a celebrarse en el año 2010, en adhesión a los festejos del bicentenario de la conformación de las primeras Juntas Nacionales de Gobierno de las Repúblicas Argentina y de Chile.
(2.075*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 5 de Noviembre de 2007

VISTO: la invitación cursada por las Armadas de las Repúblicas Argentina y de Chile, para que nuestro país participe en el Encuentro Regata Internacional de Grandes Veleros, a celebrarse en el año 2010, en adhesión a los festejos del bicentenario de la conformación de las Primeras Juntas Nacionales de Gobierno de dichos Estados, incluyendo al Puerto de Montevideo como una escala en el derrotero de la regata.

RESULTANDO: I) que está previsto que dicho evento se realice entre los últimos días de febrero y primeros días de marzo del año 2010.

II) que para el evento, se cursaron invitaciones a países de América, al igual que a otros países del resto del mundo, habiendo comprometido su presencia entre otros, los veleros de la República Federal de Alemania, Reino de Bélgica, República Federativa del Brasil, República del Ecuador, Reino de España, Estados Unidos de América, República de Indonesia, República Italiana y República Bolivariana de Venezuela, previéndose que la participación se incremente hasta un número máximo de 24 representaciones.

III) que se espera la presencia del Buque Escuela ROU "Capitán Miranda" de la Armada Nacional en la mencionada regata.

CONSIDERANDO: I) que se trata de una iniciativa sin precedentes en la región.

II) que el evento permitirá estrechar los lazos de hermandad y amistad entre las naciones, encuadrándose en la política de inserción regional y mundial de nuestro país y de los valores que lo inspiran, por lo que se entiende conveniente declarar de interés nacional el precitado evento.

III) que la inclusión del Puerto de Montevideo como una escala más dentro del derrotero de la Regata, significa además de un reconocimiento a nuestro país, una oportunidad única de adherir a un evento que tendrá repercusiones tanto a nivel regional como internacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por las Asesorías Letradas del Comando General de la Armada y del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional el Encuentro y Regata Interna-

cional de Grandes Veleros, a celebrarse en el año 2010, en adhesión a los festejos del bicentenario de la conformación de las primeras Juntas Nacionales de Gobierno de las Repúblicas Argentina y de Chile.

2do.- Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a través del Comando General de la Armada, a gestionar ante el Organismo organizador del evento, la inclusión del Puerto de Montevideo y/o de algún otro puerto nacional como posibles escalas dentro del derrotero de la Regata.

3ro.- Exhórtase a la Administración Nacional de Puertos, en coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a adoptar de las medidas de previsión que permitan la implementación del extremo referido en el numeral anterior.

4to.- Exhórtase a entidades públicas y privadas a colaborar con el evento en el marco de sus competencias.

5to.- Comuníquese, publíquese y pase a los Ministerios de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, de Transporte y Obras Públicas y de Turismo. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; MARIA B. HERRERA; VICTOR ROSSI; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13
Ley 18.188

Declárase de interés cultural la "Fiesta del Cordero Pesado", de la ciudad de Sarandí del Yí, departamento de Durazno.
(2.050*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Declárase de interés cultural la "Fiesta del Cordero Pesado", de la ciudad de Sarandí del Yí, departamento de Durazno.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 23 de octubre de 2007.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de Noviembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; JOSE MUJICA.

---o---

14
Resolución 710/007

Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto de largometraje de ficción "Los Tupamaros".
(2.067*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1º de Noviembre de 2007

VISTO: el planteamiento formulado por la Lic. Florencia Melgar Hourcade;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización del proyecto de largometraje de ficción "Los Tupamaros" del autor, guionista y director australiano, David Manefield, a efectuarse en su totalidad en nuestro país;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de proyectos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto de largometraje de ficción "Los Tupamaros", del director australiano David Manefield, a efectuarse en nuestro país.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO.

---o---

15
Resolución 711/007

Declárase de Interés Nacional el Carnaval Uruguayo.
(2.068*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 1º de Noviembre de 2007

VISTO: el planteamiento formulado por el Vicepresidente de los Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay, señor José María Morgade;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional al Carnaval Uruguayo;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración realzar a nuestra máxima fiesta popular;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el Carnaval Uruguayo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE BROVETTO; LILIAM KECHICHIAN.

---o---

16
Resolución 712/007

Declárase de Interés Nacional la realización de la primera edición de FOTOGRAMA.
(2.069)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1º de Noviembre de 2007

VISTO: el planteamiento formulado por el Coordinador del Centro Municipal de Fotografía, División Comunicación de la Intendencia Municipal de Montevideo, señor Daniel Sosa;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la primera edición de FOTOGRAMA organizado por el Centro Municipal De Fotografía (CMDF), a efectuarse en el mes de noviembre del año en curso;

II) que el citado evento consiste en desarrollar múltiples muestras fotográficas en diversas instituciones públicas y privadas, tanto en Montevideo, como en otros departamentos de nuestro país;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la primera edición de FOTOGRAMA a efectuarse en el mes de noviembre de 2007.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO.

---o---

17
Resolución 713/007

Declárase de Interés Nacional el viaje de estudio que habrán de realizar los integrantes del "Grupo Ciencias Económicas 2008". (2.070)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1º de Noviembre de 2007

VISTO: la gestión promovida por el Comité Ejecutivo del Grupo de Viaje de Ciencias Económicas y Administración ("Grupo Ciencias Económicas 2008");

RESULTANDO: I) solicitan se declare de Interés Nacional el referido viaje de estudios a llevarse a cabo durante el año 2008;

II) dicho viaje tiene como objetivo complementar la formación profesional, brindando valiosas experiencias desde el punto de vista personal, ampliando las vivencias grupales así como en lo profesional, a través del contacto directo con otros Centros de Estudio;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el viaje de estudio que habrán de realizar los integrantes del "Grupo Ciencias Económicas 2008" durante el año 2008.

2º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO.

---o---

18
Resolución 725/007

Declárase monumento histórico el equipamiento existente en la Casa Quinta que perteneciera a Carlos Vaz Ferreira. (2.082*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 1º de Noviembre de 2007

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que se declare monumento histórico el equipamiento de la Casa Quinta de Carlos Vaz Ferreira, padrón 80.657, sita en la calle Carlos Vaz Ferreira Nº 3610.

RESULTANDO: I) Por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.280/75 se declaró monumento histórico la Casa Quinta que perteneciera al filósofo uruguayo, Carlos Vaz Ferreira.

II) El equipamiento de dicho inmueble fue proyectado y diseñado por la Escuela de Arte y Oficios, bajo la dirección de Pedro Figari.

III) Los bienes muebles mencionados se han mantenido en el inmueble, conforme resulta del inventario realizado en estas actuaciones.

IV) La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entiende que los bienes muebles que se encuentran en la Casa Quinta de Carlos Vaz Ferreira, conforman con el bien una unidad que debe ser preservada.

CONSIDERANDO: El Poder Ejecutivo, animado de propósito de preservar los bienes culturales accederá a lo solicitado declarando monumento histórico el equipamiento de la Casa Quinta que perteneciera a Carlos Vaz Ferreira.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y resolución del Poder Ejecutivo 409/06 de 1º de junio de 2006,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- DECLARASE monumento histórico el equipamiento existente en la Casa Quinta que perteneciera a Carlos Vaz Ferreira, monumento histórico, padrón 80.657, calle Carlos Vaz Ferreira Nº 3610, de la ciudad de Montevideo según inventario adjunto, que se considera parte integrante de esta resolución.

2º.- LOS bienes muebles inventariados no podrán ser retirados del inmueble sito en Carlos Vaz Ferreira 3610, en forma temporal o definitiva, sin el consentimiento previo de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

3º.- LOS bienes deberán ser conservados por los titulares del inmueble donde se encuentran, debiendo requerir de ser necesario, el asesoramiento técnico de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4º.- COMUNIQUESE a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, y a los titulares del inmueble mencionado.

5º.- PASE a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a sus efectos.
JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

19

Resolución 719/007

Apruébase la Resolución 07PO156 de 3 de octubre de 2007 de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos, por la cual se autorizó a la empresa DERVALIX S.A. para prestar servicios portuarios en los Puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos, en el grupo y categorías que se determinan.
(2.076*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2007

VISTO: la gestión promovida por la empresa DERVALIX S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para la ampliación de la habilitación para prestar servicios en los Puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos en las mismas categorías ya habilitadas por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 24 de enero y 26 de setiembre de 2001.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios".

II) Que la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, de la citada Administración, controló sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

III) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de fecha 3 de octubre de 2007, procedió a autorizar a dicha empresa, la ampliación de prestación de los servicios solicitados, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

IV) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por informe Nº 433/07 de 9 de octubre de 2007 se expidió al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nos. 412/992 y 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución Nº 07PO156 de 3 de octubre de 2007 de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos, por la cual se autorizó a la empresa DERVALIX S.A., para prestar servicios portuarios en los Puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos en el grupo "A la Mercadería" en las categorías "Empresas Estibadoras de Contenedores" y "Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" y en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Reparaciones Navales" con la consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

20

Resolución 716/007

Revócase la autorización concedida por Resolución del Poder Ejecutivo 84/000, a la empresa MARENGREEN S.A., a prestar el servicio de radiodifusión por la frecuencia 100.3 MHz, en la ciudad de Colonia del Departamento del mismo nombre.
(2.073*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Noviembre de 2007

VISTO: las presentes actuaciones referentes a la empresa MARENGREEN S.A. permisionaria de la estación CX 262-B "Cadena del Mar", frecuencia 100.3 MHz del servicio de radiodifusión, en la ciudad de Colonia del departamento homónimo.

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 84/000 de 1º de febrero de 2000, se autorizó a la empresa Marengreen S.A. integrada por los Sres. Roberto Andrés Fernández Graña y Carlos Gustavo Barceló Abeijón, a operar la referida frecuencia con una potencia de 2 Kw.;

II) que vencido el plazo dispuesto por el artículo 16 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y las prórrogas concedidas por Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones Nº 125/001 de 26 de abril de 2002 y Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones Nº 166/001 de 11 de octubre de 2001, la permisionaria no había instalado el sistema debidamente, por lo que nunca pudo ser habilitada;

III) que el 18 de noviembre de 2002, estando vencidos los plazos para instalarse, los mismos interesados comunican por nota que aún no estaban operando;

IV) que el 15 de julio de 2003, mediante un acto inspectivo dispuesto por Resolución de la URSEC Nº 19/003 de 10 de julio de 2003, se constató que la emisora estaba funcionando fuera de los parámetros técnicos y retransmitía en forma íntegra una radiodifusora de la República Argentina;

V) que por nota fechada el 1º de diciembre de 2003, la permisionaria da a conocer que aún no había subsanado las irregularidades antes constatadas;

VI) que el 10 de noviembre de 2004, se realiza una nueva inspección (Resolución de la URSEC Nº 45/004 de 5 de noviembre de 2004), constatándose que la emisora no estaba al aire;

VII) que de acuerdo a lo que surge de una nueva inspección practicada a la emisora el día 16 de enero de 2007 (Resolución de la URSEC Nº 2/007 de 12 de enero de 2007), la misma no estaba operando y carecía de planta emisora y estudios;

VIII) que conferida vista a los interesados, los mismos se presentaron con fecha 11 de febrero de 2007, reconociendo que la emisora no estaba instalada y por ende no estaba prestando el servicio de radiodifusión. Manisfestaron además, que estarían haciendo las gestiones necesarias para cambiar el punto de emisión;

IX) que con fecha 13 de abril de 2007, se realizó la última inspección, comprobándose que persistían las infracciones antes detectadas pues la emisora no estaba operando y carecía de instalaciones (Resolución de la URSEC Nº 24/007 de 12 de abril de 2007).

CONSIDERANDO: I) que las emisoras privadas incurrirán en responsabilidad frente a la Administración, cuando infringieren cualquiera

de las condiciones de la autorización, según emerge de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Ley 14.670 de 23 de junio de 1977;

II) que la emisora nunca pudo ser habilitada, por lo que no se habría dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, en el sentido que no se ha puesto en funcionamiento el sistema en el plazo reglamentario y las prórrogas concedidas;

III) que en trámite que corre por expediente de la URSEC Nº 2005/1/256, los interesados no han podido dar cumplimiento con lo dispuesto por el Decreto Nº 347/992 de 21 de julio de 1992, pues nunca acreditaron estar al día con sus obligaciones tributarias ante la D.G.I. y sus aportes al B.P.S.;

IV) que debido a las infracciones y reincidencias cometidas, corresponde se proceda a la revocación de la autorización concedida a Marengreen S.A., e iniciar los procedimientos del Llamado Público correspondiente, tendiente a adjudicar la frecuencia que quede vacante;

V) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 94, literal f, de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, compete directamente al Poder Ejecutivo disponer la revocación de la autorización;

VI) que se ha dado al Administrado todas las garantías del debido procedimiento administrativo, al haberse conferido las vistas previas de acuerdo al Decreto 500/991;

VII) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería considera que se debería aplicar el artículo 14 del Decreto 734/978, el cual establece que en caso de incumplimiento del plazo y demás requisitos para la puesta en funcionamiento de la estación, queda sin efecto la autorización respectiva, debiendo en esta instancia revocarse el permiso concedido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los arts. 70 y ss. de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, y sus modificativas y complementarias Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y 18.046 de 24 de octubre de 2006, Decreto Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, el Decreto Reglamentario del Servicio Nº 734/978, de 20 de diciembre de 1978, Decreto Nº 347/992, de 21 de julio de 1992, Decreto Nº 9, de 16 de enero de 2006, Decreto Nº 155/005, de 9 de mayo de 2005, y a lo dictaminado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la autorización concedida por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 84/000 de 1º de febrero de 2000, a la empresa MARENGREEN S.A., a prestar el servicio de radiodifusión por la frecuencia 100.3 MHz, en la ciudad de Colonia del Departamento homónimo.

2º.- Cométese a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la realización del Llamado Público correspondiente, con el fin de adjudicar la frecuencia 100.3 MHz, que queda vacante en la ciudad de Colonia.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

21
Resolución 717/007

Revócanse las resoluciones 835/969 y 556/972, por las que se concedió autorización a las personas que se determinan, para operar la estación del servicio de radiodifusión CV 159 Radio Regional Constitución, frecuencia 1.590 KHz, de la localidad de Constitución del departamento de Salto.
(2.074*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Noviembre de 2007

VISTO: las distintas irregularidades constatadas por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, respecto de la titularidad y la falta de transmisión de CV 159 Radio Regional Constitución, frecuencia 1590 KHz, de la localidad de Constitución, departamento de Salto.

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 835/969 de 31 de julio de 1969, se autorizó a los Sres. Raúl Cazaban Concalvez, Luis Cayetano y Osvaldo Llama Ferrandini, el uso de la mencionada frecuencia;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 556/972 del 13 de abril de 1972, se incorporó al Sr. Carlos Gelpi Cáceres como co-titular de la frecuencia 1590 KHz de la banda de amplitud modulada;

III) que de acuerdo con el acta de inspección del 30 de noviembre de 2006, la Sra. Antonia Elena Alfonso manifestó estar a cargo de la emisora desde el año 1996 y que los gastos incluidos sus ingresos, provinieron de la publicidad de la emisora y al no ser redituable procedió a devolver la frecuencia al titular de la misma;

IV) que no se dio cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto Nº 734/978 referente a que el personal en quien se delegue la autoridad y responsabilidad en la conducción y orientación de la radiodifusora, deberán cumplir con los requisitos personales exigidos en el artículo 8º de la misma norma;

V) que emerge de las actuaciones que la emisora no se encuentra en el aire desde el 1º de agosto de 2006, retirándose el transmisor por parte del Sr. Carlos Gelpi;

VI) que emerge de obrados que los Sres. Osvaldo Llama Ferrandini y Raúl Cazaban Goncalvez fallecieron el 26 de julio de 1999 y 14 de setiembre de 1999 respectivamente, habiendo fallecido el Sr. Luis Cayetano, el 4 de octubre de 2006;

VII) que existió omisión de comunicar de los sucesivos fallecimientos, del cambio de titularidad, el cese de la transmisión, del retiro del transmisor de la planta emisora y eventualmente del cumplimiento de los requisitos exigidos respecto del personal responsable en la conducción y orientación de la radiodifusora.

CONSIDERANDO: I) que las emisoras privadas incurrirán en responsabilidad frente a la Administración, cuando transmitan o intentaren transmitir sin autorización así como por infringir cualquiera de las condiciones de la autorización, según emerge de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977;

II) que se ha dado al administrado todas las garantías del debido procedimiento administrativo;

III) que la comparecencia del Sr. Gelpi planteando su renuncia a la autorización para la explotación de la emisora, se efectivizó en forma posterior a la actuación de oficio de la URSEC y de la sugerencia de revocación de la autorización por parte de los servicios jurídicos;

IV) que el régimen jurídico vigente establece la competencia privativa del Poder Ejecutivo en los casos de autorizaciones y aplicación de san-

ciones por infracciones respecto de los derechos de uso del espectro radioeléctrico para los servicios de radiodifusión;

V) que la URSEC actuó de oficio, sugiriendo la revocación de la autorización, con anterioridad a la comparecencia del Sr. Gelpi;

VI) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería entiende que se debería revocar la autorización concedida al Sr. Carlos Gelpi Cáceres, ya que incurrió en una falta muy grave, cesando la transmisión de su frecuencia sin comunicación a la Administración, lo que se encuentra agravado por la circunstancia que se presenta casi seis meses después solicitando la renuncia a la misma, no asumiendo la responsabilidad innata en su permiso dejando a la población de la localidad sin servicio, sumado a ello, la falta en cuanto a no haber comunicado el fallecimiento de los otros titulares de la emisora, debiéndose realizar de forma urgente un llamado a interesados para atribuir el servicio de radiodifusión, frecuencia 1.590 KHz en la localidad de Villa Constitución en el departamento de Salto, de acuerdo a lo previsto por el art. 7º del Decreto 734/978.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, Decreto Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, el Decreto 734/978 del 20 de diciembre de 1978 y su modificativo Nº 350/986, de 8 de junio de 1986, y el Decreto Nº 155/005 del 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócanse las Resoluciones Nos. 835/969 de 31 de julio de 1969 y 556/972 de 13 de abril de 1972, por las que se concedió autorización a los Sres. Raúl Cazaban Goncalvez, Luis Cayetano, Osvaldo Llama Ferrandini y Carlos Gelpi Cáceres, para operar la estación del servicio de radiodifusión CV 159 Radio Regional Constitución, frecuencia 1.590 KHz, de la localidad de Constitución del departamento de Salto.

2º.- Cométese a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la realización de un Llamado Público a interesados en explotar la frecuencia 1590 KHz de la banda de Amplitud Modulada del servicio de radiodifusión, en la localidad de Constitución del departamento de Salto.

3º.- Notifíquese personalmente al Sr. Carlos Gelpi Cáceres. Publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

22
Resolución 720/007

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LABORATORIO LIBRA S.A.
(2.077*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2007

VISTO: la solicitud de la empresa **LABORATORIO LIBRA S.A.**, referente a la producción y exportación de medicamentos de primera línea, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de mejorar su productividad y cumplir con las buenas prácticas de manufactura (GMP);

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **LABORATORIO LIBRA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LABORATORIO LIBRA S.A.**, referente a la producción y exportación de medicamentos de primera línea.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **LABORATORIO LIBRA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) estufa de estabilidad.
* Una (1) máquina dosificadora de polvo usada.
* Una (1) máquina lavadora de viales y accesorios.
* Una (1) empaquetadora semiautomática.
* Un (1) sistema de cromatografía líquida de alta performance.
* Un (1) analizador de carbono total orgánico, con sus accesorios y soluciones de calibración.
* Una (1) rotuladora automática para la aplicación de rótulo autoadhesivo, no vinílico, en frascos cilíndricos.
* Dos (2) placas de repuesto para control de calidad en 1090.
* Un (1) kit de accesorios para titulaciones de Karl Fischer en titulador Metrohm.
* Un (1) contador de partículas portátil de 6 canales, incluyendo manual de validación para equipo Lasair II.
* Diez (10) medidores de presión con cero central Rango - 10/0/10 mm. c.a.
* Un (1) PH-metro de laboratorio.
* Un (1) conductímetro de laboratorio.
* Un (1) conjunto de partes para cromatografía fina.

3º.- Otórgase a la empresa **LABORATORIO LIBRA S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 25.759 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **LABORATORIO LIBRA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1° del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 365.061, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1°/07/06 y el 30/06/09.

En virtud del art. 3° del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **LABORATORIO LIBRA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 30/06/2010.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2° del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 365.061) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado (1°/07/06 - 30/06/07).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LABORATORIO LIBRA S.A.,** deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

23
Resolución 721/007

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DARCY S.A.
(2.078*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2007

VISTO: la solicitud de la empresa **DARCY S.A.,** referente a la fabricación y venta de medias femeninas, prendas sin costura y a la importación de productos de corsetería, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento y tecnología que brinde nuevas posibilidades de producción y diseño;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **DARCY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **DARCY S.A.,** referente a la fabricación y venta de medias femeninas, prendas sin costura y a la importación de productos de corsetería.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **DARCY S.A.,** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Dos (2) máquinas circulares electrónicas.
* Una (1) máquina zigzag, super alta velocidad.
* Una (1) máquina collareta para elásticos.
* Dos (2) máquinas collaretas overlock 3 hilos, super alta velocidad.
* Una (1) máquina recta, panel programador.
* Una (1) máquina doble, alta velocidad.
* Una (1) máquina corta rollo.
* Una (1) máquina de transferir (pega grifa).
* Un (1) equipo de aire acondicionado tipo split enductado, con moto compresor hermético de 72.000 BTU.
* Un (1) equipo compresor a tornillo, de 12 bar de presión máxima y caudal efectivo de aire 3.511 litros/minuto.

3º.- Otórgase a la empresa **DARCY S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 3.045 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **DARCY S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 112.750, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/03/06 y el 28/02/09.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **DARCY S.A.,** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 28/02/2010.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 112.750) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado (1º/03/06 - 28/02/07).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la pre-

sente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DARCY S.A.,** deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

24
Resolución S/n

Modifícase la resolución de 30 de agosto de 2007, por la que se declara la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A. sobre un yacimiento de caliza en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.
(2.083)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de Octubre de 2007

VISTO: la resolución de 30 de agosto de 2007 por la que se declara la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A. sobre un yacimiento de caliza en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: que se padeció error en el Resultando II) de la referida resolución al establecer la fecha de la toma de posesión de la Concesión para Explotar, debiendo decir 12 de abril de 2007;

CONSIDERANDO: necesario proceder a rectificar la resolución citada ya que las obligaciones de la permisaria se extienden hasta la fecha de toma de posesión de la Concesión para Explotar;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modifícase la resolución de 30 de agosto de 2007 en el Resultando II) en donde dice se labró el acta de toma de posesión con fecha 6 de octubre de 2006, debe decir: "se labró el acta de toma de posesión con fecha 12 de abril de 2007".

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25
Decreto 410/007

Reglaméntase lo dispuesto por el Art. 240 y siguientes de la Ley 18.172 y Art. 324 de la Ley 17.930 (relativos al pago de la partida presupuestal, por concepto de dedicación exclusiva, que se pagará a aquellos Inspectores de Trabajo de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al reembolso de los gastos relativos al desplazamiento que implique la realización de las tareas inspectivas que le sean encomendadas, en Montevideo o en el Departamento de radicación, en los medios de transporte colectivo).
(2.055*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Noviembre de 2007

VISTO: Lo dispuesto por el Art. 240 y siguientes de la Ley 18.172 y Art. 324 de la Ley 17.930.

RESULTANDO: I) Que según se desprende de la referida disposición y en virtud del régimen de dedicación exclusiva implementado en la Inspección General de Trabajo se dispuso de una partida de $ 42.915.000 (cuarenta y dos millones novecientos quince mil pesos uruguayos) anuales para el ejercicio 2007 y de una partida de $ 57.217.000 (cincuenta y siete millones doscientos diecisiete mil pesos uruguayos) anuales a partir del ejercicio 2008, incrementándose a tales efectos el crédito presupuestal correspondiente al Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

II) Por tal razón es menester reglamentar la norma a fin de que la partida 2007 sea efectivizada en el marco del nuevo régimen dispuesto.

III) Es necesario asimismo, proceder a la reglamentación del sistema de locomoción a que alude el citado artículo para el traslado de los inspectores a fin de cumplir su función.

CONSIDERANDO: I) Que en el marco de la dedicación exclusiva que ya rige en esta Inspección General a los inspectores de trabajo que han hecho uso de la opción prevista en los Art. 240 al 243 de la Ley 18.172 les corresponde el pago de la remuneración retroactiva, a la fecha de la aceptación de la opción por parte de la Unidad Ejecutora.

II) Que existe un número menor de inspectores que aún no ha hecho efectiva la opción dado que esta Administración ha dispuesto de un plazo hasta el 31 de diciembre de 2007 para ejercerla.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y dispuesto por las Leyes 18.172 y 17.930.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese el pago de la partida presupuestal establecida en el Art. 243 de la Ley 18.172 para el ejercicio 2007, por concepto

de dedicación exclusiva, a aquellos Inspectores de Trabajo de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que hayan hecho uso de la opción prevista en el Art. 240 de la Ley 18.172, a partir del 1º de marzo de 2007, desde fecha en que la misma haya sido aceptada por el Jerarca de la Unidad Ejecutora.

Artículo 2º.- Establécese que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social reembolsará a los funcionarios inspectores de trabajo comprendidos en el régimen de dedicación exclusiva, los gastos relativos al desplazamiento que implique la realización de las tareas inspectivas que le sean encomendadas, en Montevideo o en el Departamento de radicación, en los medios de transporte colectivo.

Artículo 3º.- La Inspección General del Trabajo deberá suscribir, conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los ciento veinte días de entrada en vigencia del presente Decreto, un compromiso de gestión, en que se expliciten los objetivos y metas que permitirá alcanzar el nuevo régimen de dedicación.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

---o---

26

Resolución 714/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma Compañía BAO Sociedad Anónima.
(2.071)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Noviembre de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa Compañía BAO Sociedad Anónima, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (uno) de los trabajadores de la firma Compañía BAO Sociedad Anónima, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI.

---o---

27

Resolución 722/007

Obsérvase, por razones de legalidad, el consentimiento de S.E.T.I. (Seguro de Enfermedad de los Técnicos de IMPASA) en cuanto a permitir que IMPASA le abonara mensualmente una suma inferior a los aportes retenidos a los afiliados al Seguro Convencional y la constitución de garantías prendarias para facilitar a la misma la obtención de un crédito del Nuevo Banco Comercial.
(2.079*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Noviembre de 2007

VISTO: Las actuaciones relativas al Seguro de Enfermedad de los Técnicos de IMPASA (S.E.T.I.), cursadas por el Banco de Previsión Social, en las que dicho organismo sugiere la cancelación de la personería jurídica del mencionado Seguro.

RESULTANDO: Los elementos de juicio que surgen de los informes producidos por el Banco de Previsión Social y por la Asesoría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como de la restante documentación presentada.

CONSIDERANDO: I) Que la sugerencia de cancelación de la personería jurídica se funda en que la adquisición anticipada de cuotas mutuales por parte de S.E.T.I., constituiría una anomalía violatoria de la autonomía del Seguro Convencional respecto de la gestión de IMPASA y pondría en crisis el fin "liberación de la preocupación del riesgo social de la enfermedad".

II) Que, sin embargo, como sostienen algunos de los informes técnicos indicados en el "Resultando", la mencionada adquisición de cuotas mutuales por anticipado no supone, necesariamente, la confusión de los patrimonios del Seguro Convencional y de la Empresa ni la renuncia a una administración independiente por parte de aquél.

III) Que, concordantemente con lo expuesto en dichos informes, no se advierten razones de legalidad para objetar esa concreta operación celebrada por S.E.T.I. e IMPASA.

IV) Que, no obstante ello, surge de las actuaciones mencionadas que, mediante convenio celebrado con IMPASA el 8 de diciembre de 2004, S.E.T.I. aceptó que la Empresa virtiera mensualmente una suma inferior a los aportes que retenía a los afiliados del Seguro, estipulación que resulta inadmisible considerando la normativa aplicable.

V) Que, independientemente del resultado que pueda haber reportado a S.E.T.I., también es objetable la dación en prenda de depósitos bancarios que acordó para facilitar a IMPASA la obtención de un crédito en el Nuevo Banco Comercial, por exceder las facultades de administración del Consejo Directivo del Seguro Convencional.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 47 del Decreto Ley Nº 14.407 de 22 de julio de 1975 y 31 del decreto Nº 7/976 de 8 de enero de 1976.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Obsérvase, por razones de legalidad, el consentimiento de S.E.T.I. plasmado en convenio de fecha 8 de diciembre de 2004, en cuanto a

permitir que IMPASA le abonara mensualmente una suma inferior a los aportes retenidos, también en forma mensual, a los afiliados al Seguro Convencional.

2º.- Obsérvase, por razones de legalidad, la constitución, por parte de S.E.T.I., de garantías prendarias para facilitar a IMPASA la obtención de un crédito del Nuevo Banco Comercial.

3º.- Adviértese a S.E.T.I. que, si ya no lo hubiere verificado, ha de tomar las medidas necesarias para poner fin a dichas situaciones.

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

28
Decreto 416/007

Sustitúyanse los Artículos 1º y 2º del Decreto 430/994 (estableciendo la obligatoriedad de la investigación en todo el país de las patologías en el recién nacido, que se determinan, y la denuncia de los casos detectados ante el Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública).
(2.061*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 5 de Noviembre de 2007

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 430/994 de 21 de setiembre de 2004;

RESULTANDO: que por el mismo se establece la obligatoriedad de la investigación en todo el país sobre el Hipotiroidismo en el recién nacido, mediante la determinación del nivel de Hormona Tiroestimulante (THS) en sangre;

CONSIDERANDO: I) que el Programa Prioritario de Salud de la Niñez, de la División Productos de Salud del Ministerio de Salud Pública, expresa el objetivo de actualizar dicha reglamentación y establecer la obligatoriedad de investigación de otras patologías, modificando el referido Decreto, sustituyéndolo por la redacción que a esos efectos se propone;

II) que la citada modificación se refiere a la necesidad de actualizar el registro de dichas patologías y promover la detección temprana y el tratamiento de las mismas;

III) que la misma es avalada por la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyase el Artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 430/994 de 21 de septiembre de 2004, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 1º.- Establécese la obligatoriedad de la investigación en todo el país de las siguientes patologías, en el recién nacido: Hipotiroidismo congénito, mediante la determinación del nivel de Hormona Tiroestimulante (THS) en sangre de cordón y de Fenilcetonuria e Hiperplasia Suprarrenal congénita en sangre de talón obtenida luego de las cuarenta (40) horas de vida."

Artículo 2º.- Sustitúyase el Artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 430/994 de 21 de septiembre de 2004, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 2º.- Las Instituciones de Asistencia en Salud, Públicas o Privadas de todo el país, donde se producen nacimientos, deberán denunciar los casos detectados de Hipotiroidismo congénito, Fenilcetonuria e Hiperplasia Suprarrenal, ante el Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública.

Artículo 3º.- Comuníquese. Publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

29
Resolución 724/007

Autorízase la creación de "La Sociedad Hospital Británico del Uruguay", como Institución de Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Total.
(2.081*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 5 de Noviembre de 2007

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Asociación Civil "La Sociedad Hospital Británico del Uruguay";

RESULTANDO: I) que por la misma solicita la creación como Institución de Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Total, con domicilio en Avenida Italia Nº 2420, bajo la Dirección Técnica de la Doctora Graziella Levaggi;

II) que la citada Institución se encuentra inscripta y habilitada por el Ministerio de Salud Pública bajo la definición de Institución de Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Parcial, comprendida en el Artículo 3º Inciso A del Decreto Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981;

CONSIDERANDO: I) que actualmente dispone de los servicios necesarios requeridos para los Seguros Parciales Médicos y Quirúrgicos, de acuerdo al régimen previsto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 495/989 de 31 de octubre de 1989, incluyendo en el mismo además de la internación, los servicios de consulta centralizada y domiciliaria y servicios de diagnóstico;

II) que la evolución que ha tenido dicha Institución en el último tiempo, mediante la prestación de servicios de cobertura total, determina en los hechos la actuación como Institución de Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Total, cubriéndose las prestaciones incluidas en la cobertura de asistencia, que la asemeja a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 93º, 94º y 98º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 455/001 de 22 de noviembre de 2001;

III) que los interesados dieron cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la materia;

IV) que la Dirección General de la Salud y la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública no formulan objeciones al respecto;

V) que la creación que se gestiona, es a fin de incorporarse como prestadora integral al nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud;

ATENTO: a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 455/001 de 22 de noviembre de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la creación de "La Sociedad Hospital Británico del

Uruguay", como Institución de Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Total, con domicilio en Avenida Italia Nº 2420, bajo la Dirección Técnica de la Doctora Graziella Levaggi.

2º.- Establécese que previo a la puesta en funcionamiento de la referida Institución, deberá recabarse la correspondiente habilitación del Ministerio de Salud Pública.

3º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

30

Ley 18.187

Establécense normas relativas a la colonización de tierras. (2.049*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Las tierras de propiedad del Estado, entes autónomos, servicios descentralizados y organismos públicos en general, que por su ubicación, superficie y características agrológicas resulten económicamente apropiadas para la formación de colonias, de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, y que no estén afectadas a destinos específicos conforme con el principio de especialidad del organismo respectivo, tendrán prioridad para ser colonizadas.

A tal fin, las precitadas personas públicas, en un plazo de noventa días contados desde la promulgación de la presente ley, deberán ceder la administración o transferir la propiedad de dichas tierras al Instituto Nacional de Colonización, cualquiera sea su estado de ocupación, uso de la tierra o situación contractual.

Los importes que el ente perciba por la ocupación de esos inmuebles serán volcados a los organismos propietarios, una vez deducidos los gastos y comisiones, que no podrán exceder el 10% (diez por ciento) de los mismos.

ARTICULO 2º.- Derógase el artículo 324 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986.

ARTICULO 3º.- En un plazo de un año a partir de la promulgación de la presente ley el Instituto Nacional de Colonización procederá a vender toda fracción que, por sus características, no atienda la acción colonizadora tal cual está establecida en la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948.

ARTICULO 4º.- Toda vez que a solicitud de un colono propietario y cumplidos los extremos requeridos en el artículo 70 en la redacción dada por el artículo 15 de la presente ley, y en los artículos 73 y 146 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, se declare desafectada o salida de administración una fracción de Colonización, el interesado deberá abonar al Instituto Nacional de Colonización el 10% (diez por ciento) del valor de tasación actual del campo.

ARTICULO 5º.- Facúltase al Instituto Nacional de Colonización a ofrecer en venta a plazo a los colonos las fracciones que ocupan, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

A) Tengan más de cinco años como arrendatarios.
B) El informe técnico demuestre que tienen posibilidades reales de acceder al plan de ventas.

De cumplirse las condiciones, la negativa de compra por parte del colono habilitará al Directorio con el voto conforme de cuatro de sus integrantes, a fijar una nueva renta superior a la actual y similar a la del mercado.

ARTICULO 6º.- El Instituto Nacional de Colonización promoverá con la anuencia del Poder Ejecutivo la creación de fideicomisos u otros procedimientos, con el objetivo de obtener fondos para la compra de tierras. Asimismo, facúltase a la securitización de sus ingresos.

ARTICULO 7º.- La Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre dará prioridad a la incorporación de viviendas y de unidades productivas en las nuevas colonias que se instalen en el marco de la presente ley, así como en las colonias e inmuebles existentes que carezcan de vivienda decorosa.

ARTICULO 8º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas realizará las obras de electrificación rural necesarias para abastecer a las nuevas colonias que se instalen, así como a las existentes.

ARTICULO 9º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca apoyará, con los proyectos que se encuentren en ejecución bajo su responsabilidad, el desarrollo de las nuevas colonias.

ARTICULO 10.- El Instituto Nacional de Colonización coordinará con las Intendencias Municipales o con los organismos competentes del Gobierno Nacional, según se trate de planes u obras de jurisdicción departamental o nacional, todo lo referente a la planificación, financiación y ejecución de la caminería y de las obras necesarias para dar fácil acceso a los predios colonizados, priorizando las regiones de menor desarrollo y con menor densidad poblacional.

ARTICULO 11.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto coordinará a solicitud del Instituto Nacional de Colonización las acciones que permitan la prestación efectiva de servicios de salud, transporte, educación y telefonía.

ARTICULO 12.- Dentro de los ciento ochenta días de promulgada la presente ley, se creará en cada departamento un Consejo Consultivo de Colonización, en el marco de los Consejos Agropecuarios, creados por la Ley Nº 18.126, de 12 de mayo de 2007.

Los citados Consejos cumplirán funciones de asesoramiento y apoyo, coordinando además las acciones con centros de investigación, mesas de colonos, instituciones de enseñanza y otras entidades con influencia en cada zona, que sean necesarias a los efectos del plan de repoblamiento.

ARTICULO 13.- Las adjudicaciones de fracciones se realizarán siguiendo lo preceptuado en los artículos 59 y 60 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, estableciéndose que a los fines de la presente ley se deberá dar especial prioridad a las familias integradas por personas jóvenes y con niños en edad escolar así como a los pequeños productores organizados, trabajando en grupo, que ya estén realizando explotaciones asociativas de la tierra, que exploten áreas insuficientes y/o con tenencias precarias.

ARTICULO 14.- Deróganse los artículos 10 y 34 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948.

ARTICULO 15.- Sustitúyense los artículos 28, 35, 70, 71 y 101 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, por los siguientes:

"ARTICULO 28.- Antes de comprar, expropiar o tomar en arrendamiento o en administración la tierra a colonizarse, se procederá por parte de los servicios del Instituto Nacional de Colonización (INC) a la tasación del inmueble y al estudio de la posibilidad de una explotación económica regular de la misma que justifique la operación, teniendo en cuenta que el predio se encuentre situado en zonas donde los costos de producción y distribución sean económicamente viables, y que el plan de cultivos o crianzas responda a posibilidades de orden natural y técnico, y a una demanda normal o previsible de sus producciones en los mercados interno y externo.

No será de aplicación el Decreto Ley Nº 14.982, de 24 de diciembre de 1979, en las enajenaciones en que intervenga el INC como comprador o vendedor".

"ARTICULO 35.- Todo propietario, antes de enajenar un campo de

una extensión igual o superior al equivalente a 500 hectáreas de índice de productividad CONEAT 100 está obligado a ofrecerlo, en primer término al Instituto Nacional de Colonización (INC), el que tendrá preferencia para la compra por igual valor y plazo de pago.

Asimismo, en toda transacción mayor a 1.500 hectáreas CONEAT 100, el INC podrá optar por comprar hasta un 20% (veinte por ciento) del campo, el que deberá ser en una sola fracción cuyo índice CONEAT sea similar al promedio del índice CONEAT total involucrado en la operación original, no pudiendo la diferencia entre ambos índices CONEAT ser mayor a un 10% (diez por ciento). Si fuere necesario proceder a un fraccionamiento para esta operación los gastos correrán por cuenta del INC. A las fracciones así obtenidas por el INC sólo accederán empleados de explotaciones agropecuarias o grupos de éstos.

La obligación preceptuada por el inciso primero regirá también en el caso de enajenaciones forzosas y en aquellas en las cuales la contraprestación del adquirente consista total o parcialmente en la entrega de acciones, valores, u otros bienes, muebles o inmuebles.

El ofrecimiento no podrá condicionarse o ligarse a otras operaciones tales como la compra de semovientes, útiles, herramientas u otros bienes; y, en todos los casos, deberá consignarse el precio que se hubiere pactado o, en su caso, estimar en moneda nacional el valor que la parte vendedora asigna a la contraprestación del adquirente, estimación que no podrá superar el valor real fijado al inmueble por la Dirección Nacional de Catastro, y que representará la suma mediante la cual el INC podrá adquirirlo.

No regirá con respecto al Ente, la necesidad de seña de especie alguna como garantía de ejecución del contrato que se hubiere podido pactar.

El propietario que, con posterioridad a la vigencia de esta ley, haya fraccionado un campo que reúna alguna de las condiciones establecidas en el inciso primero deberá, asimismo, ofrecer previamente al INC cada una de las parcelas que proyecta enajenar, aunque aisladamente consideradas no alcancen el mínimo de superficie indicado en el inciso primero.

Los ofrecimientos a que se refiere este artículo deberán presentarse en la Sede Central del INC o en cualquiera de sus oficinas regionales y se ajustarán a los requisitos formales que establezca la reglamentación que se dicte en la materia.

El INC dispondrá de un plazo máximo de veinte días hábiles para expedirse acerca de si acepta o no la oferta, transcurrido el cual sin que se expidiere, se entenderá que no hay aceptación.

Aceptada la oferta, caducarán automáticamente las promesas de compraventa preexistentes respecto al o a los padrones objeto de la operación, procediendo los Registros Públicos a cancelar las inscripciones que de aquéllas existieren, a simple solicitud del INC.

La falta de cumplimiento de la parte enajenante de las obligaciones impuestas por este artículo, determinará la nulidad absoluta del negocio jurídico, la que operará de pleno derecho.

Sin perjuicio de ello, el enajenante será responsable del pago de una multa equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor real íntegro fijado por la Dirección Nacional de Catastro, para el o cada uno de los predios comprendidos en la operación.

Serán subsidiariamente responsables las demás partes del negocio jurídico, así como el escribano que otorgare la documentación que se va a inscribir en el respectivo registro, y el profesional rematador en caso en que se haga efectivo un remate.

Dicha multa será exigible por el INC y el importe de la misma ingresará al capital de éste".

"ARTICULO 70.- La propiedad, uso o goce de las parcelas que formen las colonias estarán afectados a los fines de interés colectivo que por esta ley se promueven.

Toda enajenación, gravamen o subdivisión, o la cesión en cualquier forma de disfrute, debe hacerse con la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización (INC) aún en el caso en que el colono haya satisfecho íntegramente sus obligaciones y cualquiera fuere la procedencia dominial de las fracciones a que refieran, aún las provenientes del Banco Hipotecario del Uruguay, escrituradas o no.

El INC se opondrá a cualesquiera de estas operaciones cuando entienda que contrarían el principio establecido en el inciso primero de este artículo, siendo nulos de pleno derecho toda enajenación, gravamen o subdivisión, o la cesión en cualquier forma de disfrute relativa al predio, voluntaria o forzosa, que se realice sin el consentimiento de aquél.

Los Registros respectivos no inscribirán negocio alguno que no cuente con la constancia de haberse otorgado por parte del INC, la autorización respectiva.

El Directorio del INC podrá acceder a estas operaciones aunque ellas no se ajusten al principio enunciado, en casos excepcionales y por resolución fundada, adoptada por un mínimo de cuatro votos conformes. Asimismo, podrá exigir al colono la realización de un llamado público a interesados, previo a la enajenación o a la cesión en cualquier forma de disfrute del predio afectado a los fines de interés colectivo promovidos por esta ley.

Establécese un término de doce meses, a partir de la promulgación de esta ley, a efectos de que los propietarios de fracciones que formen las colonias afectadas al INC registren en este último sus títulos de propiedad, que se hallaren en infracción de lo preceptuado por el presente artículo, en la forma y condiciones que establecerá la reglamentación a dictarse. Registrados los títulos de propiedad, quedarán convalidadas 'ipso jure' todas las nulidades que inficcionen a los contratos celebrados sin la autorización previa del INC.

Vencido el término de doce meses establecido se seguirá requiriendo en todos los casos la autorización previa del Directorio del INC para la celebración de toda enajenación voluntaria o forzosa, gravamen o subdivisión o la cesión en cualquier forma de disfrute, referida en el presente artículo, cualquiera fuere la procedencia dominial de las fracciones a que refieran.

Vencido el término de doce meses, a quien pretenda realizar la regularización, el INC aplicará una multa equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor real fijado por la Dirección Nacional de Catastro, sin perjuicio de hacer responsables solidaria e indistintamente a los profesionales intervinientes en el negocio.

Cumplidos veinticuatro meses desde la vigencia de la presente ley, la falta de cumplimiento de la obligación impuesta por este artículo, determinará el retorno del bien, sin derecho a indemnización de especie alguna, al patrimonio del INC".

"ARTICULO 71.- La adjudicación de tierras en propiedad que el Instituto Nacional de Colonización realice, se hará en el bien entendido de que podrán ser expropiadas en cualquier tiempo y contra cualquier propietario, cuando la tierra subdividida se concentre de nuevo o se subdivida en forma excesiva, o se deje de explotar o se explote en forma que desvirtúe el objeto de la colonización".

"ARTICULO 71.1.- El colono que arriende o subarriende un predio afectado a la ley, sin la autorización administrativa previa de precepto, o que lo explote en forma que desvirtúe el objeto de la colonización, previa intimación al cese del incumplimiento, será pasible de una multa equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor real del inmueble establecido por la Dirección Nacional de Catastro".

"ARTICULO 101.- El Instituto Nacional de Colonización (INC) podrá rescindir unilateralmente los compromisos contraídos cuando el colono arrendatario, aparcero o promitente comprador incurriere en una de las siguientes situaciones:

A) Dejare de pagar dos anualidades vencidas.

B) No se ajustare a las normas de la explotación dispuesta, según se trate de colonización orientada, condicionada, dirigida o similares.

C) Fuere causa de perturbaciones o desórdenes en la colonia.

D) Se dedicare a explotar otro u otros predios no adjudicados por el INC o se dedicare a cualquier actividad en menoscabo de la explotación del que le haya sido adjudicado.

Declarada la rescisión por el INC y notificada administrativa o judicialmente, previa inspección y evaluación de las mejoras autorizadas incorporadas, el colono deberá efectuar la entrega inmediata del predio, sin perjuicio de la deducción de los recursos administrativos previstos en el artículo 317 de la Constitución de la República y la ulterior acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

En caso de no desocupar voluntariamente el inmueble, el INC podrá demandar judicialmente su libre disponibilidad deduciendo la acción de entrega de la cosa prevista en el artículo 364 del Código General del Proceso, según el procedimiento monitorio previsto por los artículos 354 a 360 del mismo; debiendo el magistrado actuante rechazar 'in límine' toda excepción que no sea la excepción de pago. El proceso de entrega de la cosa se aplicará igualmente para desocupar los inmuebles en los casos de rescisiones dispuestas por el INC respecto de los contratos de disfrute precario celebrados de conformidad con el artículo 136 de la presente ley. Serán competentes para entender en los respectivos juicios, según la cuantía del asunto, los Jueces de Paz o los Jueces Letrados de Primera Instancia del lugar en que esté ubicado el inmueble, a que se hace referencia en la Ley Nº 15.750, de 24 de junio de 1985.

Siempre que el colono entregue voluntariamente la fracción que ocupa -se haya declarado o no la rescisión del contrato de arrendamiento- el INC procederá por medio de sus servicios a la tasación de las mejoras incorporadas notificando al colono del monto establecido como valor de aquéllas. Este monto será reliquidado al momento en que el INC esté en posesión del predio".

ARTICULO 16.- Facúltase al Instituto Nacional de Colonización a cobrar una multa de hasta el 100% (cien por ciento) del valor de la renta, a aquel colono que incurra en uno o más incumplimientos a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948.

ARTICULO 17.- El Instituto Nacional de Colonización tendrá acción ejecutiva para el cobro de los créditos emanados de la aplicación de multas y demás sanciones pecuniarias dispuestas en el ámbito de sus competencias. A tales efectos constituirán títulos ejecutivos los testimonios de las resoluciones firmes de las que surja el crédito, siendo de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el Capítulo cuatro del Código Tributario.

ARTICULO 18.- Autorízase al Instituto Nacional de Colonización a cobrar precios por los servicios comprendidos en su giro, que brinde a los colonos, administrados o a organismos públicos en general.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 23 de octubre de 2007.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION V CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 2 de Noviembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA; RICARDO BERNAL; MARIO BERGARA; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; MARTIN PONCE DE LEON; MARIA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

31
Ley 18.186

Desígnase con el nombre "Profesor Homero Gabarrot", la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.
(2.048*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Profesor Homero Gabarrot", la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 23 de octubre de 2007.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 1º de Noviembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; LILIAM KECHICHIAN; JORGE BROVETTO.

---o---

32
Resolución 723/007

Modifícase el numeral 9º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2007 (que declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la firma EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A.).
(2.080*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2007

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de junio de 2005 y complementarias de 24 de octubre de 2005, de 13 de marzo de 2006 y de 21 de agosto de 2007.

RESULTANDO: Que la primera declaró promovida de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003, el proyecto de inversión presentado por la firma EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. para la construcción de un alojamiento turístico complementado por una serie de servicios.

CONSIDERANDO: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2007 se estableció que el plazo otorgado a la firma EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. para realizar las inversiones con beneficios, abarcará desde el 1º de marzo de 2005 hasta el 30 de abril de 2007.

II) Que la firma EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. solicita una modificación en el plazo de exoneración de las inversiones.

III) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los Decretos Nº 175/003 del 7 de mayo de 2003, Nº 350/004 de 29 de setiembre de 2004 y 262/005 de 29 de agosto de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Modifícase el numeral 9º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2007, a fin de establecer que el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales comprende desde el 1 de marzo de 2005 hasta el 30 de junio de 2008.

2.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI.

IMPO baja los precios

¡AUMENTAMOS LA APUESTA!

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2006

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre)	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre)	$ 890,00

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SOFIA CRISTINA SUPPARO RIZZARDINI (Fa: 2-46710/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31761 Oct 30- Nov 13

LILIAMS CETRULO RODRIGUEZ (Fa: 2-47332/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31872 Oct 31- Nov 14

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RUIZ (Fa: 2-24029/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31926 Oct 31- Nov 14

PEDRO SALVATICO FERRECCIO o FERRESSIO (Fa: 2-44417/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31936 Nov 01- Nov 15

DORA SALEM (Fa: 2-47086/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32233 Nov 05- Nov 16

ALDINO SANCHEZ MARQUEZ (Fa: 2-44790/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32310 Nov 05- Nov 16

PEDRO ALCANTADO o ALCANTARO o ALCANTARA FUMERO DEVINCENZI o DEVICENZI y TEODORA IRMA SILVA ROLDAN o RONDAN (Fa: 2-41651/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32425 Nov 06- Nov 19

LEONEL OLIVERA SUAREZ (Fa: 2-42730/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32457 Nov 06- Nov 19

CIRO DI CANDIA D'ELIA (Fa: 2-47867/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33082 Nov 09- Nov 22

SEGUNDO TURNO

GERALDO PETERS BIERMANN (FICHA 2-45747/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31546 Oct 29- Nov 12

ANA BEATRIZ KON (FICHA 2-47089/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32234 Nov 05- Nov 16

JUDITH ALBERTON ACOSTA (Ficha 2-43824/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32290 Nov 05- Nov 16

GABRIEL HECTOR ODERA SAPETTO (FICHA 2-35212/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32434 Nov 06- Nov 19

PEDRO ALCIDES BLANC RODRIGUEZ (FICHA 2-8917/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32439 Nov 06- Nov 19

ROBERTO MONSUAREZ o MONZUAREZ SOSA (FICHA 2-49346/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32735 Nov 08- Nov 21

OLGA RENEE ZENASSI y EDUARDO ALEJANDRO MARTINEZ ZENASSI (FICHA 2-47634/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32861 Nov 08- Nov 21

ALTIVA LUCAS LUCAS (FICHA 2-48147/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32872 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

CARLOS ROMULO VIZZOLINI BRAGA (Ficha No. 2-45572/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31700 Oct 30- Nov 13

ROSARIO MIRABALLES BARROS (Ficha No. 2-44082/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31762 Oct 30- Nov 13

RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ TORI (FICHA: 2-10140/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31873 Oct 31- Nov 14

MARIA ELENA BIDEGAIN BIDEGAIN o BIDEGAIN GOÑI (Ficha No. 2-38195/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31933 Nov 01- Nov 15

JOSE SUAREZ (Ficha No. 2-45742/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31994 Nov 01- Nov 15

LUIS CARLOS MENDIVE QUINTEROS (Ficha No. 2-47338/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32104 Nov 01- Nov 15

ELENA BEATRIZ ROMERA CUCCURULLO (Ficha No. 2-29534/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32291 Nov 05- Nov 16

SUSANA INSUA PAZOS (Ficha No. 2-44304/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32357 Nov 06- Nov 19

IRMA MACHIN GONZALEZ o MACHIN GONZALEZ DE SERNA (Ficha No. 2-44994/2007).

Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32458 Nov 06- Nov 19

TEODORA AURISTELA BENTANCOR SPARANO (Ficha No. 2-43331/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32489 Nov 06- Nov 19

ONEMIA SILVA GUERRA DE CACERES y OTACILDO GREGORIO CACERES DORNEL (Ficha No. 2-49499/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 32654 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

LOREDANA IRIDE PRINA BIANCO (FA. 2-42367/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31512 Oct 29- Nov 12

ABRAHAM LIEBERMAN y LEA SZPORER (2-44904/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31514 Oct 29- Nov 12

GUALBERTO MATIAS MONROY (2-59984/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31544 Oct 29- Nov 12

VICTORINA GONZALEZ VIGO (2-44147/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31584 Oct 29- Nov 12

VIDA ASTORGA ASPESI (2-47060/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31908 Oct 31- Nov 14

ELECTRA INDA y CASIMIRO RODRIGUEZ ARIAS (2-46818/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31915 Oct 31- Nov 14

CLAUDIO SIMON CEDRES o CEDREZ DE LEON (2-44408/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32131 Nov 05- Nov 16

AKABI DER BOGHOSSIAN KEUSHKERIAN (FA. 2-38605/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32289 Nov 05- Nov 16

CARLOS ALBERTO ROSAS BATALLA (2-48047/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32306 Nov 05- Nov 16

DOMINGO OROSMAN CARDOZO FERNANDEZ (2-45810/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32487 Nov 06- Nov 19

GILBERTO CEFERINO MOREIRA ECHEVERRIA (2-47610/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32738 Nov 08- Nov 21

MANUELA PEREZ (2-47851/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32844 Nov 08- Nov 21

LUISA PORZIO RUGGIERO y ANIELLO o DANIEL PORZIO STAIANO (2-48798/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33051 Nov 09- Nov 22

RAMON ANTONIO LUZARDO y MARIA TERESA RODRIGUEZ DUARTES (2-46455/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33079 Nov 09- Nov 22

QUINTO TURNO

IRIS ZEBALLO TELLECHEA (Ficha: 2-44918/07).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31709 Oct 30- Nov 13

DANIEL ENRIQUE PASSANANTE DE GIULI (FICHA 2-63917/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31809 Oct 31- Nov 14

JORGE PEREIRA (ficha 2-47994/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32073 Nov 01- Nov 15

ANTONINA DIONISIA DENIS PITTAMIGLIO (2-43735/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32082 Nov 01- Nov 15

PEDRO ESPERANZA, LOPEZ (2-48958/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32166 Nov 05- Nov 16

LEONCINI LEONCINI, LORENZO ANGEL (Expediente Nro. 2-44217/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32334 Nov 06- Nov 19

ALBA LUZ ARAÚJO (Ficha: 2-48141/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32451 Nov 06- Nov 19

RODRIGUEZ CASAS JUAN REGINO y RODRIGUEZ NABON CELIA BEATRIZ (FICHA 2-35090/2005).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32618 Nov 07- Nov 20

JUAN JOSÉ COTA OUVIÑA (Ficha 2-45691/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32854 Nov 08- Nov 21

TABARE MANUEL PATRON RIVERO (ficha 2-50462/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32907 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

DIONISIA FONTES SIVERIO (FA. 2-37556/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31716 Oct 30- Nov 13

CAROLINA CASTRO GONZALEZ y FLAUBIANO o FLAVIANO UMPIERREZ o UMPIERRES ALVEZ o FLAUBIANO ALVEZ UMPIERREZ o UMPIERRES (FA. 2-28567/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31876 Oct 31- Nov 14

NICOLAS SOLODILIN CRUSOFF y LUBBA GILSOV DIEMENOVA (FA. 2-45855/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31925 Oct 31- Nov 14

RUBEN HECTOR FUSCO LORENZO (FA. 2-45454/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32079 Nov 01- Nov 15

ALBERTO SACCONE ROBERTI (FA. 2-47477/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32090 Nov 01- Nov 15

MARIA CRISTINA ECHEVERRIA OLITA (FA. 2-42616/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32360 Nov 06- Nov 19

JUANA ANDREA NOLI POGGI (FA. 2-46283/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32441 Nov 06- Nov 19

SEPTIMO TURNO

ALFREDO MARIA DE LEON GARCIA (Ficha 2-48073/2007).

Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31470 Oct 29- Nov 12

AMELIA TERESA SANTOS CAZENAVE (Fa. 2-5098/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31547 Oct 29- Nov 12

WUILE ó WILE ILDEFONSO PURTSCHER LACOSTE (Ficha 2-44333/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31581 Oct 29- Nov 12

DOLORES FERNANDEZ MIGUEZ (Ficha 2-45845/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31712 Oct 30- Nov 13

FERMINA NATALIA OLIVERA y ANGELA EVIDELIA OLIVERA (Ficha 2-46696/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31913 Oct 31- Nov 14

GELSOMINA IOLANDA RACCIATTI RACCIATTI (Ficha 2-42263/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31997 Nov 01- Nov 15

LIA MARGOT SORIA ROSIMO ó ROSSIMO (Ficha 2-47456/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32081 Nov 01- Nov 15

CELESTE MIRTA COTELO DO BRITO (Ficha 2-50686/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32594 Nov 07- Nov 20

ALBA HERRERO BONILLA (Ficha 2-40632/2007).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32663 Nov 07- Nov 20

TIMOTEO OLIVERA SILVA (Ficha: 2-55595/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32836 Nov 08- Nov 21

ELBIO MARTINEZ ROLANDO (Ficha 2-32044/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32841 Nov 08- Nov 21

CARLOS FEDERICO VAZ TEJEIRO (Ficha 2-50950/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32862 Nov 08- Nov 21

EUGENIO AQUILINO GOYECHE BLENGIO (Ficha 2-46184/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33080 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

CARMEN GONZALEZ PARODI (Fa: 2-41930/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31934 Nov 01- Nov 15

TOMASA RENEE OLIVERA CABRERA (Fa: 2-41693/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31935 Nov 01- Nov 15

MARIA ESTHER VALLE DA SILVEIRA (Fa: 2-37829/2007).
Montevideo, 07 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32080 Nov 01- Nov 15

CARLOS VICTOR ALVAREZ DEL CORRO (Fa: 2-45452/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32313 Nov 05- Nov 16

OMAR PERALTA RAVIALE (Fa: 2-51560/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32655 Nov 07- Nov 20

SEGUNDO FUENTES ESPINEL (Fa: 2-43372/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32659 Nov 07- Nov 20

RAUL CRISTIANI DE AGOSTINI o DEAGOSTINI (Fa: 2-47090/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33049 Nov 09- Nov 22

ESTHER SOLANGE LEYMONIE LUCERO (Fa: 2-23961/2004).
Montevideo, 09 de Junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33077 Nov 09- Nov 22

NOVENO TURNO

MARIA SARA GOMEZ BROWN (FICHA 2-44734/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31466 Oct 29- Nov 12

GIACOMO PEROTTINO o SANTIAGO PEROTTINO o SANTIAGO GIACOMO PEROTTINO (FICHA 2-47859/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31467 Oct 29- Nov 12

ROSA MARIA JUDITH GIACALONE DEAMBROSIS (FICHA 2-49144/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31965 Nov 01- Nov 15

MARTA ELENA MARQUARDT BENEGAS (FICHA 2-49335/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32432 Nov 06- Nov 19

FRANCISCO DOMINGO MARTI GUARDIA y MARIA PEREZ SOUBIRON (FICHA 2-47611/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32657 Nov 07- Nov 20

CALIXTO ROBERTO GONZALEZ DE LEON (FICHA 2-46627/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32846 Nov 08- Nov 21

DELIA AMANDA PINTOS MELO (Ficha 2-61131/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33056 Nov 09- Nov 22

DECIMO TURNO

EVARISTO RIBEIRO ALVES y PRECIOSA QUINTAS FERNANDEZ (Ficha No. 2-30398/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31551 Oct 29- Nov 12

RAUL RAMOS ESPINOSA (Ficha No. 2-37883/2007).
Montevideo, 5 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31580 Oct 29- Nov 12

MARIA DEL CARMEN OLIVEIRA u OLVEIRA DOMINGUEZ (Ficha No. 2-19082/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31614 Oct 30- Nov 13

LUISA BUÑO GARCIA y ELADIO GARCIA BUÑO (Ficha No. 2-42202/2007).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31775 Oct 30- Nov 13

ELFA CECILIA FERREIRA CAMPOS (Ficha No. 2-44267/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31776 Oct 30- Nov 13

MATILDE TERESA OEHNINGER RIBEIRO (Ficha No. 2-45339/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32304 Nov 05- Nov 16

NELLY DOMINGUEZ ANIDO (Ficha No. 2-35444/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32307 Nov 05- Nov 16

IRIS REY LOPEZ (Ficha No. 2-45546/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32356 Nov 06- Nov 19

OLGA MARIA HERNANDEZ ALONSO (Ficha No. 2-46116/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32721 Nov 07- Nov 20

WILLIAM ANDERSON PARRISH o WILLIAM PARRISH ANDERSON y KAREN o KARINA o CARINA HERTA ROST WUNDERLICH (Ficha: 2-28904/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32732 Nov 08- Nov 21

GILA OVIEDO GOYENECHE (Ficha No. 2-46393/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32739 Nov 08- Nov 21

ELOISA BAZZICONI o DE MURACCIOLE o BAZZICONI PARIGI y MARIA STELA o MARIA STELA DIDONE MURACCIOLE BAZZICONI (Ficha: 2-49108/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32973 Nov 09- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR PRATES SARALEGUI o SARALEGUE (2-41512/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31510 Oct 29- Nov 12

EPIFANIO BENTANCUR GUADALUPE (FA. 2-37348/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31705 Oct 30- Nov 13

DIEGO BONIFACIO BELEDO (Ficha 2-3236/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31706 Oct 30- Nov 13

HUGO SCHMEICHEL SCHAFERS (Ficha 2-27857/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31715 Oct 30- Nov 13

ERNESTO FIALHO o FIALHIO o FIALHOZ CARDOZO (2-44495/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32311 Nov 05- Nov 16

WALTER GONZALEZ MUCHE (2-47465/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32691 Nov 07- Nov 20

JUAN JOSE CAZAUX CLAVIJO (2-49048/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32839 Nov 08- Nov 21

JULIO ROJO MARTIN (2-49191/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32843 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA (ficha 2-43028/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31554 Oct 29- Nov 12

RENÉE ALVAREZ MALRECHAUFFE ó RENE OLGA ALVAREZ MALRECHAUFFE (Ficha 2-39730/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31609 Oct 30- Nov 13

LEON BOZZOLO, ENRIQUE PRESENTACIÓN (ficha 2-44351/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31914 Oct 31- Nov 14

RITA GLADYS GASTEIRA RAVECCA (FICHA 2-48323/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32072 Nov 01- Nov 15

IRMA SANTANA BARRETO (Ficha 2-43458/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32129 Nov 05- Nov 16

DECIMOTERCER TURNO

OSCAR GALLARDO SAES (Fa. 2-29996/2004).
Montevideo, 21 de Julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31966 Nov 01- Nov 15

MARIA DEL CARMEN BETANCUR BETANCUR (FA. 2-43866/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32083 Nov 01- Nov 15

ROSA INES ONETO y VIANA GAYE o ROSA INES ONETO GAYE (FA. 2-43436/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32232 Nov 05- Nov 16

ELSA MIRTA SENATORE y PAULINO FERNANDEZ (FA. 2-31513/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32309 Nov 05- Nov 16

MARIA AMANDA RONCHETTI BARILANI (FA. 2-45881/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32433 Nov 06- Nov 19

JULIO ANTONIO, SACCO LOMBARDI (FA. 2-47142/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32459 Nov 06- Nov 19

IRMA LOUREIRO LUJAN (FA. 2-45673/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32567 Nov 07- Nov 20

MANUEL ELBIO LUZARDO CABRERA (FA. 2-46309/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32599 Nov 07- Nov 20

AGUSTIN VALERIO NEHR CANDEL y ROSA BALBINA RODRIGUEZ GUILLEN (FA. 2-39704/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32661 Nov 07- Nov 20

PAULO CARLOS SARTHOU GUTIERREZ (FA. 2-41961/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32871 Nov 08- Nov 21

AIDA STIPO MONTESANO (FA. 2-45506/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33048 Nov 09- Nov 22

JUAN CARLOS DIAZ ODRIOZOLA (FA. 2-49532/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33055 Nov 09- Nov 22

MARIA ELIZABETH MASNER BARREIRO (FA. 2-38620/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33081 Nov 09- Nov 22

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO BENTANCUR PORRO y EVA NILZA SUAREZ ARAUJO (Ficha 2-33340/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31496 Oct 29- Nov 12

VICENTE OSVALDO CUTOLO y MARIA LUISA SPINETTA (Ficha 2-49341/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31949 Nov 01- Nov 15

GRICELDA LISBOA RECARTE (Ficha 2-47480/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31996 Nov 01- Nov 15

RAUL MANZINO CROCE (Ficha 2-48074/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32172 Nov 05- Nov 16

MARIA LIRIS ALFONSO ROLANDO (Fa. 430/2001).
Montevideo, 14 de Agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32292 Nov 05- Nov 16

MIGUEL ANGEL CHIARLONE VILLA (Ficha 2-50455/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32837 Nov 08- Nov 21

JOSE MARIA GONZALEZ PEREZ (Ficha 2-44661/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32971 Nov 09- Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

ELVIRA BRIGIDA SILVA GONZALEZ o ELVIRA SILVA DE ANGULO (Expediente Nº 2-46246/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31618 Oct 30- Nov 13

FELIX OSCAR o FELIX OSCAR OMAR PAIS TEJERA (Expediente Nº 2-47467/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31714 Oct 30- Nov 13

EXEQUIEL BARRETO TABERA (Expediente Nº 2-29127/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta; Dra. GRACIELA DURAN, JUEZ LETRADO.
01) $ 2420 10/p 32346 Nov 06- Nov 19

HUMBERTO GINO SPAGNOLO PIMIENTA (Expediente Nº 2-43378/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32354 Nov 06- Nov 19

ALMA SERRANA PARALLADA COLOMBO (Expediente Nº 2-48796/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32430 Nov 06- Nov 19

MATEO EVANGELISTA HERNANDEZ ESCARON o SCARON y TERESA NELLY HERNANDEZ GONZALEZ (Nº Expediente: 2-42798/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32435 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN FRAINT (Expediente Nº 2-46601/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31468 Oct 29- Nov 12

IRIBIS CLARO (Expediente Nº 2-48051/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31577 Oct 29- Nov 12

MARIA CARMEN HERNANDEZ MESA (Expediente Nº 2-46216/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31615 Oct 30- Nov 13

GRACIELA BRUNI PINGARO (Nº Expediente: 2-7113/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 32103 Nov 01- Nov 15

LOLA GARCIA CESIO y FANNY ELVIRA BALCON GARCIA (Nº Expediente: 2-14150/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32108 Nov 01- Nov 15

JULIAN LEANDRO FERNANDEZ FERRARI (Expediente Nº 2-48683/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32305 Nov 05- Nov 16

MARGARITA BIHARI KEITNER y LADISLAO ULRICO DAVID BIHARI (Expediente Nº 2-47074/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32429 Nov 06- Nov 19

PABLO EDUARDO RIZZOLO (Expediente Nº 2-44757/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32488 Nov 06- Nov 19

NELLY ELVIRA SALVIA TASSARA (Expediente Nº 2-48265/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32593 Nov 07- Nov 20

ELCAR ELVIRITA MACAGNO CALCAGNO (Expediente Nº 2-44072/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32600 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDGARDO ANTONIO MORALES MURIAS (Ficha 2-41078/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31538 Oct 29- Nov 12

ANGEL RODOLFO RODRIGUEZ ARENAS (Ficha 2-36402/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31582 Oct 29- Nov 12

LUIS MARIA DE ARMA o DE ARMAS HERNANDEZ (Ficha 2-45889/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31718 Oct 30- Nov 13

JAIME RICARDO PALAVEZ ROMERO y LINA NAIR ROMERO DUARTE (Ficha 2-33847/2006).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 32231 Nov 05- Nov 16

CEFERINA ESCOUTO o ESCOTO MACHADO (Ficha 2-46548/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32658 Nov 07- Nov 20

OLGA ELIDA NOVELLI RAVERA (Ficha 2-44882/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32838 Nov 08- Nov 21

ELBIO MELO MELO (FICHA 2-46346/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33052 Nov 09- Nov 22

DECIMOCTAVO TURNO

GLADYS BERMUDEZ y OSCAR BOEDO RAMALLO (FICHA 2-39052/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31464 Oct 29- Nov 12

NICOLAS BENIGNO AMANDOLA BENTACOR o AMENDOLA BENTANCOR (FICHA 2-45331/2007).
Montevideo, 5 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31611 Oct 30- Nov 13

REINA ELISA o ELISA REINA BONILLA VILLAGRAN y HECTOR RUBEN GERLACH (FICHA 2-35038/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31612 Oct 30- Nov 13

ROVERA DOS SANTOS, WUIEDERMAN DANTE (FICHA 2-43181/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31708 Oct 30- Nov 13

MOISES GORINSTEIN o MOSHE GOREN (FICHA 2-45321/2007).

Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31778 Oct 30- Nov 13

ISIDRO DALLA RIZZA BOLOGNA o DELLARIZA BOGLONA (FICHA 2-39021/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31907 Oct 31- Nov 14

EDUARDO ISMAEL FERNANDEZ LUQUE (FICHA 2-30909/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31964 Nov 01- Nov 15

RAUL KATZ ARANOVICH (Ficha 2-45540/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32016 Nov 01- Nov 15

CELESTE HAYDE o HAYDEE LEUNDA VIERA (Ficha 2-45300/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32295 Nov 05- Nov 16

OSCAR AVELINO RIVELLA GAVELLO y AGUEDA POSE FAVRE (FICHA 2-35443/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32308 Nov 05- Nov 16

MARIA INES CRUZ GIMENEZ (FICHA 2-40567/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32595 Nov 07- Nov 20

GOMEZ MARTINEZ, JUANA, DIAZ ESMORIS, RUDECINDO, DIAZ GOMEZ, WILSON, DIAZ GOMEZ, RENEE y MIRANDA ROSAS, GUALBERTO (FICHA 2-46324/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32840 Nov 08- Nov 21

ROSAURO RHIN ROJAS GUALCO (FICHA 2-39319/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32972 Nov 09- Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

FELIX PEREZ MARTINO (FICHA Nº 2-47048/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31511 Oct 29- Nov 12

ERNESTO DARDO CABRERA FONTES (FICHA Nº 2-46332/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31550 Oct 29- Nov 12

JOSE REY PEÑA (FICHA Nº 2-45923/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31763 Oct 30- Nov 13

CARLOS BORROMEO LATORRE SILVERA (FICHA Nº 2-43960/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31909 Oct 31- Nov 14

ANGELA MARESCA BENITEZ y OLGA MARESCA BENITEZ (FICHA Nº 2-45917/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32169 Nov 05- Nov 16

SIXTO SOSA CHACHARO (FICHA Nº 2-43301/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32301 Nov 05- Nov 16

OMAR DE BUENO BURGHI (FICHA Nº 2-48921/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32486 Nov 06- Nov 19

ANA MARIA VALLI BEITTONE (FICHA Nº 2-49761/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32664 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO GAYETANO SCARPITTA GIUDICI (FICHA Nº 2-33763/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32734 Nov 08- Nov 21

VIGESIMO TURNO

JOSEFINA VIEL PREST (FICHA Nº 2-46576/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31608 Oct 30- Nov 13

DAVID KING PRIME MACKINNON (FICHA Nº 2-45920/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31764 Oct 30- Nov 13

GUILLERMO ANTONIO PORRAS LARRALDE (FICHA Nº 2-46070/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31962 Nov 01- Nov 15

MARIA ELISA BECERRA SEOANE (Ficha Nº 2-18886/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31995 Nov 01- Nov 15

NORMA ALBA BRONDO DORINO (Ficha Nº 2-64742/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32074 Nov 01- Nov 15

FRANCISCO HERNANDEZ CUADRO (Ficha Nº 2-40544/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32335 Nov 06- Nov 19

MENOTTI OLMEDO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-44358/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32355 Nov 06- Nov 19

EDMUNDO NUÑEZ, MARIA ELENA NUÑEZ BALADON, ISIDORA NUÑEZ BALADON y FELICIANA BALADON SILVA (FICHA Nº 2-47809/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32426 Nov 06- Nov 19

MARIA DEL CARMEN LOSADA o LOZADA DACOSTA o DA COSTA y BERNARDO PAULA LOSADA (FICHA Nº 2-42463/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32454 Nov 06- Nov 19

ALCEO MARTIN MELGAREJO COSTA (FICHA Nº 2-46741/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32485 Nov 06- Nov 19

PEDRO ANTONIO SETELICH MARQUITICH o MARGUITICH (FICHA Nº 2-39336/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32874 Nov 08- Nov 21

ELBIO WALTER DELGADO VANS (FICHA Nº 2-47250/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33050 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

STEINBAUM WEKSELMANN, ERLA o EDA (IUE: 2-44684/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31509 Oct 29- Nov 12

BACCINO MARTINEZ, JUAN MARIA (IUE: 2-30355/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31549 Oct 29- Nov 12

CATALINA CRUDO de ALCANA (IUE: 2-37568/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31610 Oct 30- Nov 13

EUGENIO UMPIERREZ NEGRI (IUE: 2-17511/2007).

Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31643 Oct 30- Nov 13

LABARTE CARABALLO, MIGUEL ANGEL (IUE: 2-44716/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32288 Nov 05- Nov 16

ORTIZ CORRALES, OLGA HAYDÉE (IUE: 2-46735/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32345 Nov 06- Nov 19

MARÍA CARMEN SÍVORI DEL CIOPPO (IUE 2-47797/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32440 Nov 06- Nov 19

BALBINA TERESITA SOTO DAGUERRE (IUE: 2-48099/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32442 Nov 06- Nov 19

ALBERTO RAMÓN COMESAÑA GARCÍA (IUE: 2-32265/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32563 Nov 07- Nov 20

MARIO FABIÁN BARRETO ALBERTTO (IUE: 2-58401/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32773 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BACELO GOMEZ, NANCY BEATRIZ (IUE: 2-47215/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31552 Oct 29- Nov 12

JUAN MARIA BERGERO CLAVIJO (IUE: 2-26489/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31661 Oct 30- Nov 13

AQUILINO CEJAS (IUE: 2-44262/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31713 Oct 30- Nov 13

VIERA VAZQUEZ, MARTA LILIAN (IUE: 2-44042/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31765 Oct 30- Nov 13

JULIO RUBEN MARTINEZ SANCHEZ (IUE: 2-13849/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31927 Oct 31- Nov 14

ANITA MANEIRO PERDOMO y JÚPITER YAMANDÚ MADERNI COPELLO (IUE: 2-45884-2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32431 Nov 06- Nov 19

AGUIRRE ERRAMUSPE, ALBA EDITH (IUE: 2-38733/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32436 Nov 06- Nov 19

RAUL GONZALO CAVIA MURIAS (IUE: 2-49264/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32720 Nov 07- Nov 20

NÉLIDA GRACIELA EPICE MACHADO (IUE: 2-39317/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32847 Nov 08- Nov 21

GREGORIO ODABACHIAN ARZUMANIAN o ARZAMANIAN (IUE: 2-35560/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2420 10/p 32857 Nov 08- Nov 21

ANGEL JORGE RODRIGUEZ (IUE: 2-46556/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32858 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOTERCER TURNO

CIPRIANO LUCIO GARCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA ADELA RADICH BRISOLESSI ó BRISSOLISI (FICHA: 2-37346/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31613 Oct 30- Nov 13

SALVADOR DIEGO ACUÑA (FICHA: 2-42553/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31707 Oct 30- Nov 13

CARLOS ALBERTO HOURQUEBIE MARIATTI (FICHA: 2-46842/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31717 Oct 30- Nov 13

RAUL ARIEL TOMASI PIANA (FICHA: 2-20072/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31811 Oct 31- Nov 14

MIGUEL FISCMAN ADLER (FICHA: 2-44311/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32294 Nov 05- Nov 16

ROSARIO ISABEL MANZOR HASKOVEC (FICHA: 2-50484/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32427 Nov 06- Nov 19

JUAN CARLOS BOTTELLI BRAGHINI (FICHA: 2-63731/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32656 Nov 07- Nov 20

RENEE HERMINIA MASSAFERRO PALADINO (FICHA: 2-41632/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32690 Nov 07- Nov 20

EMA DOMINGA MANCINI MARTINEZ y JOSE MARIA MOURELLE MUIÑO (FICHA: 2-47511/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32737 Nov 08- Nov 21

ADELA MARIA ANTONIA PIETRUCCIOLI ó PETRUCCIOLI ó PETRUCIOLI BELLINI (FICHA: 2-41297/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32845 Nov 08- Nov 21

AMELIA DEVITTA CORREA (FICHA: 2-46147/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32975 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

CLAUDIO CONFESOR COLMAN GONZALEZ (FICHA: 2-40152/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31583 Oct 29- Nov 12

MARIA ELENA ENCARNACION VELAZQUEZ CAZAL (FICHA: 2-22913/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31622 Oct 30- Nov 13

MANUEL MUSULEN LORENZO (FICHA: 2-40808/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32076 Nov 01- Nov 15

FELICIA RODRIGUEZ PACE (FICHA: 2-44769/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32128 Nov 05- Nov 16

ENGELBERT ó ENGELVERT REGINO PEREIRA ALVAREZ (FICHA: 2-64513/2006).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32860 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

AGUSTIN EDUARDO RAVIER SALDAÑO (Ficha: 2-41462/2007).

Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31628 Oct 30- Nov 13

LUIS ALBERTO GONZALEZ (Ficha 66-132/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31701 Oct 30- Nov 13

JUANA ZELMIRA FERNANDEZ MAIDANA (Ficha: 2-45410/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31840 Oct 31- Nov 14

ROSA SALINARDI QUIRICO (Ficha: 2-42480/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31906 Oct 31- Nov 14

JULIO OCTAVIO MONTEBELLO CASTELUCCI (Ficha: 2-39104/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31928 Oct 31- Nov 14

GLORIA IRIS BONIFACINO FERNANDEZ (Ficha: 2-41620/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31961 Nov 01- Nov 15

LUCIA LACQUANITI y DOMINGO MIGUEL BARTOLINO (Ficha: 2-43091/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32052 Nov 01- Nov 15

JUANA SANTANA (Ficha 2-25645/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32293 Nov 05- Nov 16

NELSON EDUARDO GONZALEZ MESA (Ficha: 2-54010/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 32390 Nov 06- Nov 19

MARIA ROSA o MARIA ROSA CORINA LIZARRALDE ANCEL (Ficha: 2-48368/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32443 Nov 06- Nov 19

ROBERTO KURLENDER KLAS ó KLOS (Ficha 2-34393/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32562 Nov 07- Nov 20

ELIDA GANDOLFO RODRIGUEZ (Ficha 2-46604/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32566 Nov 07- Nov 20

NYLIA HELMA FUENTES SILVERA (Ficha: 2-44924/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32592 Nov 07- Nov 20

EDUARDO JOSE LAZANEO LEMOS (Ficha: 2-44727/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32646 Nov 07- Nov 20

RODOLFO ENRIQUE LORENZO PEREZ (Ficha: 2-42727/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32660 Nov 07- Nov 20

MARIA ESTHER ó EXEQUIELA GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-28083/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32718 Nov 07- Nov 20

ZELMAR ULISES SOLER REJO (Ficha 2-36192/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32733 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBA ESTHER DIONISIA ACOSTA BUSQUETS (Ficha: 2-45847/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31465 Oct 29- Nov 12

JUAN ANTONIO INVERSO SCHIFINO y YASI ó YACI SILVA DUARTE (Ficha 2-31689/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31548 Oct 29- Nov 12

OSCAR ENRIQUE FISCHER COSINI (Ficha: 2-39986/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31904 Oct 31- Nov 14

LUIS ALBERTO PEREZ MINATTI y ELENA PRIORO GRADARAITE (Ficha: 2-39501/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31905 Oct 31- Nov 14

CARMEN MARIA AIROA DELDUCCA o DEL DUCCA (Ficha: 2-46486/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32077 Nov 01- Nov 15

LUIS MARIANO CARBALLO ETCHEGARAY (Ficha: 2-43822/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32107 Nov 01- Nov 15

MARIA DEL CARMEN SILVA LOPEZ (Ficha: 2-43026/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32130 Nov 05- Nov 16

HUGO WALTER PINTALUBA ASPESI (Ficha 2-24625/2007).
Montevideo, 5 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32312 Nov 05- Nov 16

MARIA ISABEL PINO HERNANDEZ (Ficha: 2-46024/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32359 Nov 06- Nov 19

CONSTANTINO CARBALLIDO PEREZ (Ficha 2-45559/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32438 Nov 06- Nov 19

ANTONIO REVELLO VELASCO (Ficha: 2-47637/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32444 Nov 06- Nov 19

GUSTAVO ELOY DELGADO o GUSTAVO ELOY DELGADO GEREZ (Ficha: 2-44162/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32484 Nov 06- Nov 19

ROSA BLANCA GILARDONI (Ficha 2-35211/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32717 Nov 07- Nov 20

SILVIA AIDA TEXEIRA COLLAZO (Ficha 2-24057/2007).
Montevideo, 5 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32764 Nov 08- Nov 21

NANCE KRUPSKAIA REYES DE MATTEIS (Ficha: 2-47121/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32842 Nov 08- Nov 21

MARIA LUISA PERAZZO RATTO (Ficha: 2-49203/2007).

Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32859 Nov 08- Nov 21

LILIA PALMIRA PEINADO PEREIRA (Ficha: 2-44321/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32873 Nov 08- Nov 21

NELIS ISABEL BOUYRIE PEREZ (Ficha 2-6199/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32908 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SABINO SANTIAGO DE LEON ALVAREZ (FICHA 2-19606/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31704 Oct 30- Nov 13

AURORA MARTINEZ DE MELLO (ficha 2-41469/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31777 Oct 30- Nov 13

ROBERTO VIVO BONOMI (ficha 2-5942/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31910 Oct 31- Nov 14

JUDITH ZULEMA FERRE PEDETTI (ficha 2-40607/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31912 Oct 31- Nov 14

ELIDA CARMONA PRADA (FICHA 2-46489/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32078 Nov 01- Nov 15

MARIA CRISTINA BERGARA BERMEJO (FICHA 2-24700/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32183 Nov 05- Nov 16

ELIAZAR OSBALDO u OSVALDO FERNANDEZ MAIDANA y GRACIELA FERNANDEZ DEL PUERTO (FICHA 2-45624/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32336 Nov 06- Nov 19

OLGA SOLEDAD SOSA IRURETA (FICHA 2-46903/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32456 Nov 06- Nov 19

OROSINDA LILIA RODRIGUEZ SANCHEZ (ficha 2-42812/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32564 Nov 07- Nov 20

LILIA SECUNDINA MARTINEZ LUZARDO (FICHA 2-29656/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32565 Nov 07- Nov 20

MARIA CARMEN DELGADO CODEVILA (FICHA 2-28079/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32719 Nov 07- Nov 20

ELSA INGOLD HILL (FICHA 2-46646/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32736 Nov 08- Nov 21

FEJGA DOBA BLUWSZTEJN o BLUWSZTEJN BLUWSZTEJN u OFELIA BLUFSTEIN BLUFSTEIN (ficha 2-43341/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32974 Nov 09- Nov 22

CARMELO NICOLAS PETRAGLIA GNAZZO o GNAZO o ÑAZZA o GNAZZA (ficha 2-27407/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33035 Nov 09- Nov 22

BLANCA IRMA MELO MARTINS (FICHA 2-36936/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33053 Nov 09- Nov 22

MARCOS FARIAS y TOMASA NUÑEZ (ficha 2-38626/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33054 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS PELUFFO PICARONE o PICARONI (FICHA 2-42808/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31545 Oct 29- Nov 12

MARKARIDA o MARGARITA BEDROSSIAN MANUGIAN (FICHA 2-5864/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31710 Oct 30- Nov 13

JUAN CARLOS RODRIGUEZ EGÜEZ (FICHA 2-39647/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31711 Oct 30- Nov 13

JESUS KLEBER RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 2-41703/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31783 Oct 30- Nov 13

RICARDO ALFREDO IBARRA FERNANDEZ (FICHA 2-43112/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31810 Oct 31- Nov 14

ELENA AIDA OFICIALDEGUI LOPEZ (FICHA 2-46009/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31911 Oct 31- Nov 14

EDUARDO GOMEZ URRICARIET y DORA RENEE FONTES LISTA (FICHA 2-46424/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31929 Oct 31- Nov 14

CLELIA REGINA MARTI DASSORI (FICHA 2-41511/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31963 Nov 01- Nov 15

ENRIQUE TECHEIRA (FICHA 2-43640/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32075 Nov 01- Nov 15

CARMEN CAMEJO GULARTE (FICHA 2-51382/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32428 Nov 06- Nov 19

MIRTA GODOY CARDOZO (FICHA 2-35244/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32437 Nov 06- Nov 19

MARIA FERREIRO COTELO (FICHA 2-17332/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32455 Nov 06- Nov 19

CELIA AMANDA TARRIO RODRIGUEZ (FICHA 69-487/2000).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32662 Nov 07- Nov 20

EFRAIN NILO CARBAJAL o CARABAJAL OLAZA (FICHA 2-45548/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32722 Nov 07- Nov 20

ROQUE ALBERTO VALDEZ AUFRANC (FICHA 2-45364/2007).

Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32869 Nov 08- Nov 21

EMILIO CILIURCZUK o CILIUREZUK KERECHUK (FICHA 2-43783/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32870 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ y BERNARDA VICENTA o VICENTA GONZALEZ LUBERTO (Expediente Nº 168-1588/2004).
Canelones, 24 de Junio de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31838 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ESPINOSA ROMERO (I.U.E. Nº 459-681/2007).
Canelones, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31542 Oct 29- Nov 12

LIDIA ESTHER GONZALEZ DERDUQUEZ o DERDUQUE (I.U.E. Nº 459-117/2007).
Canelones, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31626 Oct 30- Nov 13

REYNA o REINA ASUNCION o ASCENSION o ASENCION IZQUIERDO ECHEVESTE (I.U.E. Nº 459-490/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31839 Oct 31- Nov 14

HUGO ANTONIO SOCA REBELATO (I.U.E. Nº 459-739/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31841 Oct 31- Nov 14

RAQUEL OFELIA CARDOZO o CARDOSO GASCO o CASCO (I.U.E. Nº 459-777/2007).
Canelones, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32146 Nov 05- Nov 16

OSCAR OMAR PEREZ DELBONO (I.U.E. Nº 459-769/2007).
Canelones, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32147 Nov 05- Nov 16

JOHANN PETER EULENBRUCH BOLLING (I.U.E. Nº 459-770/2007).
Canelones, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32148 Nov 05- Nov 16

ANGEL OMAR SCAGLIA PEDRASSI o PEDRAZZI (I.U.E. Nº 459-757/2007).
Canelones, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32514 Nov 07- Nov 20

JUAN JOSE VARELA BENTANCOR (I.U.E. Nº 459-480/2007).
Canelones, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32515 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MIRTHA DINA ABREU SASTRE (FICHA 1218/2002).
Las Piedras, 10 de Febrero de 2003.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31636 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

ALBERTO JULIO VIDAL TRIAS (ficha I.U.E. 440-1053/2007).
Las Piedras, 09 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31630 Oct 30- Nov 13

VIDAL FERNANDEZ (ficha I.U.E. 440-1071/2007).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31634 Oct 30- Nov 13

FELISBERTO MAURO VIÑOLY FARRARI (FICHA 440-31/2007).
Las Piedras, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31637 Oct 30- Nov 13

NELSA ISABEL TROPIANI ALAYON (ficha I.U.E. 440-1067/2007).
Las Piedras, 10 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32168 Nov 05- Nov 16

ALBERTO DIONISIO MERCADO DUALDE (ficha I.U.E. 440-1049/2007).
Las Piedras, 08 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32465 Nov 06- Nov 19

SEXTO TURNO

BERLLUHI DER BOGHOSIAN o DER BOGHOSSIAN ABUSEFIAN o ABUSEIFIA (ficha I.U.E. 458-552/2007).
Las Piedras, 09 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31469 Oct 29- Nov 12

ESTELVIO VICTORIO BELLATI RODRIGUEZ (ficha I.U.E. 458-872/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31631 Oct 30- Nov 13

ANTONIO ALVES o ALVEZ CARVALHO (ficha I.U.E. 458-543/2007).
Las Piedras, 09 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31632 Oct 30- Nov 13

NELIDA MIRIAM ROBA CAMPION (ficha I.U.E. 458-1018/2007).
Las Piedras, 05 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31638 Oct 30- Nov 13

JUAN JOSE MURCHIO LARROSA (ficha I.U.E. 458-1074/2007).
Las Piedras, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32417 Nov 06- Nov 19

CARLOS MARIA SIRE (ficha I.U.E. 458-1009/2007).
Las Piedras, 02 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32464 Nov 06- Nov 19

GUSTAVO AGUIRRE CARDOZO (FICHA 458-867/2007).
Las Piedras, 04 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32466 Nov 06- Nov 19

DELIA NORBERTA CAMET BENVENUTO (ficha I.U.E. 172-1180/2006).
Las Piedras, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32513 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HERMES SILVEIRA (Ficha 175-153/2007).
Pando, 12 de Abril de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31553 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

RICARDO SECUNDINO LA CRUZ ONTANEDA (Ficha 176-378/2007).
Pando, 27 de Julio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32039 Nov 01- Nov 15

OLGA GONZALEZ FARRAYS (Ficha 176-904/2007).

Pando, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32040 Nov 01- Nov 15

ESTEBAN BENTANCUR BERRUTTI (Ficha 176-819/2007).
Pando, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32353 Nov 06- Nov 19

LORENZO RAUL ROGNONE QUIJANO (Ficha 176-928/2007).
Pando, 18 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32782 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CLYDE AMANDA IMIA MORALES (IUE 179-198/2007).
Ciudad de la Costa, 26 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32084 Nov 01- Nov 15

GILMA NOEMI STELLA VERON (IUE 179-678/2007).
Ciudad de la Costa, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32358 Nov 06- Nov 19

ANTONIO DINICHILO o DI NICHILO RESSA (IUE 179-666/2007).
Ciudad de la Costa, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33057 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRIS ORCOYEN FERREIRA y ALCIRA o ALZIRA SILVEIRA SILVEIRA o SILVEIRA SILVERA o SILVERA SILVERA (Ficha 207-474/2007).
Melo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31487 Oct 29- Nov 12

MARÍA SELVA GULARTE DA ROSA (Ficha 207-530/2007).
Melo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31972 Nov 01- Nov 15

HUGO NICOLÁS BALERO ALBARRACIN (Ficha 207-636/2007).
Melo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31974 Nov 01- Nov 15

MARÍA del ROSARIO FERNANDEZ TREMEZANO (Ficha 207-673/2007).
Melo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32140 Nov 05- Nov 16

CUARTO TURNO

FERNANDO JOSÉ OLIVERA PARDO IRIONDO (IUE 208-125/2006).
Melo, 29 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31483 Oct 29- Nov 12

RAMONA SILVERA (Ficha 208-574/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31485 Oct 29- Nov 12

SANTA DESIDERIA ROMERO PATRON y JUAN FRANCISCO PADRON ROMERO (Ficha 208-640/2007).
Melo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31954 Nov 01- Nov 15

WALDEMAR ELIS ó ELIZ MORAIS HUERTA (Ficha 208-588/2007).
Melo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31969 Nov 01- Nov 15

AMILDO EMILIO SILVA BARRIOS (Ficha 208-650/2007).
Melo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31977 Nov 01- Nov 15

OSMAR MACHADO LEAL MACHADO u OSMAR MACHADO LEAL (Ficha 208-728/2007).
Melo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32914 Nov 09- Nov 22

RAMONA LILIAM MENDEZ VALLONY (Ficha 208-703/2007).
Melo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32915 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO PEREIRA PORCIUNCULA (IUE 446-115/2007).
Río Branco, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31486 Oct 29- Nov 12

MARTA ELENA SILVEIRA PEREIRA (IUE 446-286/2007).
Río Branco, 01 de Octubre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31971 Nov 01- Nov 15

PEDRO FERNANDEZ SUAREZ (IUE 446-313/2007).
Río Branco, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32916 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ VENIGNO o BENIGNO CASSAMAGNAGHI GODOY (IUE 223-701/2007).
Colonia, 29 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32729 Nov 08- Nov 21

NOEMAR NELIS MACHADO ROBLES (IUE 223-685/2007).
Colonia, 24 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32886 Nov 09- Nov 22

JUAN ANASTACIO o ANASTASIO QUINTANA RODRÍGUEZ (IUE 223-665/2007).
Colonia, 18 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32887 Nov 09- Nov 22

JUANA MARÍA BALDI RODRÍGUEZ (IUE 223-603/2007).
Colonia, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32889 Nov 09- Nov 22

OLGA ANA MANGOLD KÜFFER y CARLOS MÁXIMO FONTANA MENDOZA (IUE 223-523/2007).
Colonia, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32891 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NELIS, o NELLIS o NELLYS MARGOT PEZZUTTI LEIVA (IUE 227-611/2007).
Carmelo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31766 Oct 30- Nov 13

ANTOLIN ADRIAN BANCHERO GIRIBONE (IUE 227-602/2007).
Carmelo, 2 de Octubre de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31767 Oct 30- Nov 13

MARIA ELENA ALBIN DRIMIDE (IUE 227-291/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31768 Oct 30- Nov 13

ALIDA JOSEFA ARRIBILLAGA LAURNAGARAY (IUE 227-479/2007).
Carmelo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32193 Nov 05- Nov 16

BARTOLO EDGARDO BARRIOS AVELINO (I.U.E. 227-442/2007).
Carmelo, 14 de Agosto de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32194 Nov 05- Nov 16

NEPOMUCENO MOREIRA RODRIGUEZ o MOREYRA (IUE 227-231/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32195 Nov 05- Nov 16

MARIA ESTER o ESTHER PISSANO ISNARDI (IUE 227-564/2007).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32196 Nov 05- Nov 16

GERONIMA CALLEROS ROCHET y GREGORIO RAMON MELO HELGUERA (227-633/2007).
Carmelo, 19 de Octubre de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32930 Nov 09- Nov 22

JULIO GERVASIO VENCE PERINI (227-639/2007).
Carmelo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32931 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMEN TERESA BUSCHIAZZO ARDUSSO (Ficha "B" Nº 225-515/2007).
Rosario, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31889 Oct 31- Nov 14

ANA ARANZABE DIAZ (Ficha "B" Nº 225-564/2007).
Rosario, 25 de Octubre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32556 Nov 07- Nov 20

LUIS ALBERTO RIVOIR PILON (Ficha "B" Nº 225-637/2007).
Rosario, 25 de Octubre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32557 Nov 07- Nov 20

ESCOLASTICA DE LEON ROBAINA y POLONIO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-572/2007).
Rosario, 11 de Octubre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32558 Nov 07- Nov 20

MARIA CELIA ENEBU TORRES o TORREZ (Ficha "B" N° 225-540/2007).
Rosario, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32771 Nov 08- Nov 21

PETRONA OLGA BUSCHIAZZO DE PICCA, JUAN BAUTISTA PICCA NICOLINA o NICOLINO o NICOLINI y JUAN RAMON PICCA BUSCHIAZZO (Ficha "B" Nº 225-655/2002).
Rosario, 7 de Mayo de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32884 Nov 09- Nov 22

ORESTES u ORESTE HERIBERTO MAZZA o MAZA y SONIA RITA MAZZA o MAZA DOMENECH (Ficha "B" Nº 225-65/2007).
Rosario, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32885 Nov 09- Nov 22

ORESTES DOMINGO BERMUDEZ o BELMUDES CERVANTES (Ficha "B" Nº 225-472/2007).
Rosario, 5 de Octubre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32937 Nov 09- Nov 22

ESPEDITO PACIFICO o ESPEDY FONTANA RISTA (Ficha "B" Nº 225-600/2007).
Rosario, 11 de Octubre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32938 Nov 09- Nov 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER LORDA DA COSTA (Ficha 241-452/2007).
Durazno, 04 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31816 Oct 31- Nov 14

FÉLIX HEBERT AVILA PERALTA ó FÉLIX HEBER AVILA PERALTA (Ficha 241-473/2007).
Durazno, 12 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31817 Oct 31- Nov 14

VÍCTOR LTAIF ZIEDE (Ficha 241-466/2007).
Durazno, 12 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31818 Oct 31- Nov 14

JULIO ENRIQUE FALCON PEREZ (Ficha 241-451/2007).
Durazno, 04 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31820 Oct 31- Nov 14

ROGELIO MESÍAS MATEOS SILVEIRA (Ficha 241-360/2007).
Durazno, 14 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31845 Oct 31- Nov 14

MARÍA EDELMA RODRIGUEZ BENTANCOR (Ficha 241-470/2007).
Durazno, 17 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32411 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

VÍCTOR INOCENCIO FIERRO de LEON y EVANGELINA NICOLASA DELLAPIAZZA ALVAREZ (Ficha 242-413/2007).
Durazno, 11 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31822 Oct 31- Nov 14

FELICIA GOMEZ FAJIAN y TEÓFILO SILVA FRAT ó TEÓFILO FRAT (Ficha 242-276/2007).
Durazno, 09 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31823 Oct 31- Nov 14

CARLOS NELSON ó CARLOS NILSON CAMARANO CAMMARANO PIÑEYRO (Ficha 242-311/2007).
Durazno, 25 de Setiembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32377 Nov 06- Nov 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELEON o DE LEON, SEVERINO (Fa. 254-504/2007).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 03 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32348 Nov 06- Nov 19

ROMULO SILVA LERENA y MARIA LUISA MENENDEZ GONZALEZ (Fa. 254-587/2007).
Trinidad, 23 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32349 Nov 06- Nov 19

BENITA MARIA MOREIRA BIÑA y AMBROSIO CANTERO o CANTEROS (Fa. 254-588/2007).
Trinidad, 23 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32350 Nov 06- Nov 19

WALTER HUMBERTO SERENA BONILLA (Fa. 254-550/2007).
Trinidad, 2 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32351 Nov 06- Nov 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN BLANCA PERDIGON ALBANO y JUAN RAMON SCABINO PERDIGON (260-567/2007).
Florida, 29 de Octubre de 2007.
Adhemar Cossio Santarcieri, Esc. Actuario Titular.
01) $ 2420 10/p 32740 Nov 08- Nov 21



TERCER TURNO

NESTOR ISMAEL ECHAIN PERDOMO y ELIDA MARIA PERDOMO LERENA (261-450/2007).
Florida, 16 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32367 Nov 06- Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO BARRETO RODRIGUEZ (IUE 274-486/2007).
Minas, 21 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31793 Oct 31- Nov 14

EMA JACINTA SILVA SILVA (IUE 274-525/2007).
Minas, 10 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31794 Oct 31- Nov 14

NICANOR BERNARDO LINDIMAN MARTINEZ (IUE 274-538/2007).
Minas, 19 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32624 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

JULIO CESAR FERREIRA MARTIN (IUE 432-415/2007).
Minas, 18 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31790 Oct 31- Nov 14

HIGINIO CESAR PEREZ CIANCIARULO (432-467/2007).
Minas, 10 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31791 Oct 31- Nov 14

CELESTINA HAYDEE o CELESTINA AIDE URIBARRI LAURNAGA (IUE 432-210/2007).
Minas, 11 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31792 Oct 31- Nov 14

NELLYS CARUGO MARTINEZ (IUE 432-456/2007).
Minas, 10 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32924 Nov 09- Nov 22

NELSON RUBEN ROMERO HERNANDEZ (432-465/2007).
Minas, 10 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32925 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO NELSON BARRALES AMORIN (FA. 284-605/2007).
Maldonado, 03 de Octubre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32154 Nov 05- Nov 16

ALBERTO JOSÉ FREIXAS DE URIBE ó ALBERTO JOSÉ ARTURO FREIXAS URIBE (FA. 284-637/2007).
Maldonado, 16 de Octubre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32524 Nov 07- Nov 20

CRISTOBAL CORREA BULGARELLI (FA. 284-608/2007).
Maldonado, 03 de Octubre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32950 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDUARDO FABIAN QUINTANA GONZALEZ (Ficha 285-170/2007).
Maldonado, 24 de Abril de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32947 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

CECILIO PEREZ SILVEIRA (Fa. 286-828/2007).
Maldonado, 08 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32157 Nov 05- Nov 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TERESA JESUS, PORTELA (IUE 300-288/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31747 Oct 30- Nov 13

ERNESTINA BRANDAO FELIPPONE (IUE 300-508/2007).
Paysandú, 12 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31750 Oct 30- Nov 13

BLANCA MARIA EPISCOPO COIRO y ALFREDO GRAMPIN ZARDO (IUE 300-602/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32269 Nov 05- Nov 16

ATILIANA IRENE CACERES MICHEROLI o MICHEROLE y JUANA HILDA CACERES MICHEROLI o MICHEROLE (IUE 300-534/2007).
Paysandú, 7 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32271 Nov 05- Nov 16

SILVESTRE PAPA ROSANO ZEQUEIRA (IUE 300-310/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32743 Nov 08- Nov 21

MARIA PATRICIA LOPEZ DE HARO CABILLON (IUE 300-745/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32753 Nov 08- Nov 21

JORGE PIZZORNO LARREA (IUE 300-138/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32962 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

JOSE MATOSAS VINARDELL ó BINARDELL ó BIRNARDELL (IUE 301-897/2006).
Paysandú, 12 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31749 Oct 30- Nov 13

OTTO ROCK BRACK (IUE 301-559/2007).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31751 Oct 30- Nov 13

SILVIO OSVALDO GARBARINO CAYRUS (IUE 301-497/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 02 de Octubre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32268 Nov 05- Nov 16

CARLOS MARIA COLLAZZO PAGANO (IUE 301-400/2007).
Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32748 Nov 08- Nov 21

FELIPA INES SILVA (IUE 301-633/2007).
Paysandú, 11 de Octubre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32750 Nov 08- Nov 21

JOSE DAVID DE MARIA BORTHAGARAY (IUE 301-660/2007).
Paysandú, 23 de Octubre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32754 Nov 08- Nov 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SANTA GUTIERREZ (I.U.E: 445-244/2007).
Young, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 31831 Oct 31- Nov 14

BURGOS RAMIREZ, IDA JUSTINA (IUE: 445-93/2007).

Young, 13 de Junio de 2007.
Esc. Luisa M. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32392 Nov 06- Nov 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO COSTA SEVERO y NILSA PRATES PRATES (Ficha 462-28/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31652 Oct 30- Nov 13

VICENCIA DOS SANTOS VIERA y BERNARDINO DIAZ (Ficha 462-417/2007).
Rivera, 03 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31655 Oct 30- Nov 13

ELCIO GILORO FRONTAN SALOME (Ficha 462-491/2007).
Rivera, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31656 Oct 30- Nov 13

MARIA EVA BROGGIO (Ficha 462-572/2007).
Rivera, 03 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31657 Oct 30- Nov 13

LEHA QUEROIS (Ficha 462-602/2007).
Rivera, 12 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31658 Oct 30- Nov 13

MARIA CELINA DA SILVA (Ficha 462-675/2007).
Rivera, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31979 Nov 01- Nov 15

ROBERTO GUSTAVO GOUGEON NUÑEZ (Ficha 462-419/2007).
Rivera, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32575 Nov 07- Nov 20

ANSELMA COR TAROCO (Ficha 462-670/2007).
Rivera, 26 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32576 Nov 07- Nov 20

PLINIO ARIEL VIANA OLIVERA (Ficha 462-723/2007).
Rivera, 26 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32577 Nov 07- Nov 20

ARCELIA SALDANHA DIAZ (Ficha 462-637/2007).
Rivera, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32579 Nov 07- Nov 20

BLANCA GLADYS LEITES DE ANTUNEZ y OSVALDO ANTUNEZ COSTA (Ficha 462-727/2007).
Rivera, 26 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32581 Nov 07- Nov 20

ANIBAL MARTIN FERREIRA OLIVERA (Ficha 462-636/2007).
Rivera, 26 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32582 Nov 07- Nov 20

EFRAIN LEITES LEITES y ANGELA DELEPIANA VILLAGRAN RODRIGUEZ (Ficha 462-497/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32583 Nov 07- Nov 20

AUSIANO SUAREZ CUELLO (Ficha 462-280/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32952 Nov 09- Nov 22

DELIEDE MOREIRA AREVALO (Ficha 462-672/2007).
Rivera, 26 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32954 Nov 09- Nov 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ARISTIDES SANDALIO SENA MENDEZ y JUAN CARLOS SENA SENA (Fa. Nro. 341-446/2007).
Rocha, 4 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31828 Oct 31- Nov 14

DON BASILICIO SEQUEIRA (Fa. Nro. 341-441/2007).
Rocha, 4 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32004 Nov 01- Nov 15

DON SEBASTIAN GARCIA (FICHA No. 719/98).
Rocha, 10 de Febrero de 1999.
ESC. VIRGINIA TRAVERSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32552 Nov 07- Nov 20

DOÑA ALDA NACIANSENA SENA SILVERA (Fa. Nro. 341-229/2007).
Rocha, 25 de Junio de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32815 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

DON JOSE PIENICA RITERBAND o RITTERBAND (Fª. Nº 342-106/2007).
Rocha, 11 de Abril de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32212 Nov 05- Nov 16

DOÑA GLADY MIERES ECHETO (Fa. Nro. 342-533/2007).
Rocha, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32535 Nov 07- Nov 20

DOÑA MANUELA PIÑEIRO MIRANDA (Fª. Nº 342-461/2007).
Rocha, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32536 Nov 07- Nov 20

DOÑA MARIA JOSEFA TECHERA TECHERA (Fª. N° 342-369/2007).
Rocha, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32537 Nov 07- Nov 20

DOÑA ANA MARIA TERRA PEREYRA o ANA MARIA TERRA (F. 368/2003).
Rocha, 2 de Junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32553 Nov 07- Nov 20

DON FERNANDO PEDRO CALIGARIS BARANZANO (Fa. Nro. 342-525/2007).
Rocha, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32814 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS LOPEZ DIAZ (Ficha Nº 448-186/2007).
Chuy, 24 de Agosto de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32003 Nov 01- Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

dos SANTOS LEGGIRE, GORI RODOLFO (FICHA I.U.E.: 352-1044/2007).
Salto, 5 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31796 Oct 31- Nov 14

EPIFANIO AUGUSTO LARROSA (IUE 352-712/2004).
Salto, 10 de Junio de 2004.
ESC. SARA MA. LUJAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32201 Nov 05- Nov 16

RUSSO, JOSE (FICHA I.U.E.: 352-603/2007).

Salto, 28 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32726 Nov 08- Nov 21

GONZALEZ, JULIO CESAR (FICHA I.U.E.: 352-956/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 32728 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

ZORRILLA GARCIA, PEDRO OLIVIO (FICHA I.U.E. 353-998/2007).
Salto, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31899 Oct 31- Nov 14

RE CASTELLANOS, ZELMIRA ANGELA (FICHA I.U.E. 353-1000/2007).
Salto, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31900 Oct 31- Nov 14

CARVALHO ORIHUELA, DOMINGO RAMÓN (FICHA I.U.E. 353-889/2007).
Salto, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32202 Nov 05- Nov 16

IBAÑEZ QUINTANA, MIGUEL ANTONIO (FICHA I.U.E. 353-370/2005).
Salto, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32573 Nov 07- Nov 20

CARO ROS, MARIO ALFREDO (FICHA I.U.E. 353-1023/2007).
Salto, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32939 Nov 09- Nov 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIAN PIZZORNO OTERMIN y ARTIGAS MOREIRA o MOREYRA ARAUJO (F. A. 370-555/2007).
Auxiliado de pobreza.
San José, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32054 Nov 01- Nov 15

ELSA SOFIA ICARDO GONZALEZ (F. A. 370-666/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32063 Nov 01- Nov 15

CABRERA CLAVIJO GLADIS o GLADYS RAQUEL (FA 370-641/2007).
San José, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32818 Nov 08- Nov 21

ELSA MARIA o ELSA MARIA OLGA CHAVARRIA FRIEDRICH (F. A. 370-677/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32819 Nov 08- Nov 21

LUIS MARIO SCHEIDEGGER SERRA (F. A. 370-717/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32821 Nov 08- Nov 21

OLGA VELMA FERNANDEZ RODRIGUEZ y DOMINGO GERARDO QUINTEROS MARTINEZ (ficha 370-503/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32824 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

MARIA ESTHER UMPIERREZ o UMPIERREZ UMPIERREZ (F. A. 371-742/2007).
San José, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32058 Nov 01- Nov 15

GUSTABO o GUSTAVO RODOLFO DE LEON (F. A. 371-144/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32059 Nov 01- Nov 15

MARIA MAGDALENA CABRERA MUSSINI (F. A. 371-793/2007).
San José, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32060 Nov 01- Nov 15

JULIO CESAR OLIVERA DAVILA (F. A. 371-609/2007).
San José, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32062 Nov 01- Nov 15

NIDIA RENE o RENEE DELLA SPERANZA CURCHO (F. A. 371-710/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32820 Nov 08- Nov 21

ANTONIO SFEIR FRANSIS o ANTONIO REZCALA o RESCALA SFEIR FRANSIS (F. A. 371-620/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32823 Nov 08- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LEONOR LEDIA GOMEZ PEREYRA (IUE. 381.509/2007).
Mercedes, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31846 Oct 31- Nov 14

MARIA JOSEFINA SOUTO GARIBALDI (IUE Nº 381-624/2007).
Mercedes, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31952 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

BLANCA ISABEL GONZALEZ GARCIA (IUE 431-488/2007).
Mercedes, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32207 Nov 05- Nov 16

JOSE ALBERTO SILVA MELOGNO (IUE 431-518/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 16 de Octubre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32555 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO FERRARI ROMANELLI y HAYDEE EGLAUTINE o EGLANTINE PIZZORNO (IUE: 443-281/2007).
Dolores, 8 de Octubre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32209 Nov 05- Nov 16

EUFRACIO ANTONIO SOSA RUIZ y MARIA DEL CARMEN CORGATELLI AYRALA (IUE. 443-188/2006).
Dolores, 8 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32210 Nov 05- Nov 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA ESTHER ANTELO GIL (FICHA 396-560/2004).
Tacuarembó, 24 de Junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31805 Oct 31- Nov 14

CARLOS NELSON CARNEIRO DENTONE (396-403/2004).
Tacuarembó, 25 de Setiembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31892 Oct 31- Nov 14

ANGEL SILVERA VAZQUEZ (Fa. 396-714/2007).
Tacuarembó, 2 de Octubre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32372 Nov 06- Nov 19

IBERA de MELLO LOPEZ (IUE 396-810/2007).

Tacuarembó, 26 de Octubre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32373 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

MARIANO BARRIOS y BLANCA ARAUJO (FICHA: 397-568/2007).
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31890 Oct 31- Nov 14

NATIVIDAD EMA STEVENSON ROSANO (FICHA: 397-659/2007).
Tacuarembó, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31891 Oct 31- Nov 14

MARIA ESTHER BENTANCOURT RUBIDO y PEDRO SUAREZ BARBOZA (FICHA: 397-612/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 5 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31893 Oct 31- Nov 14

CONCILIO GARCIA (FICHA: 397-681/2007).
Tacuarembó, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32375 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANA BRAULIA MADRUGA FERNANDEZ (IUE. 398-270/2005).
Paso de los Toros, 4 de Agosto de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31821 Oct 31- Nov 14

JUAN PEDRO REBOLLO y MARIA ISAURA SEGUI (IUE. 463-40/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 12 de Octubre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32253 Nov 05- Nov 16

MANUELA MERCEDES ABELLA ABELLA (IUE. 463-190/2007).
Paso de los Toros, 18 de Octubre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33043 Nov 09- Nov 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLAKENEY RUIZ FAGUNDEZ (Fa. 449-691/2007).
Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31814 Oct 31- Nov 14

FRANCISCO GOYCOECHEA (Fa. 449-726/2007).
Treinta y Tres, 17 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32008 Nov 01- Nov 15

EDELMA GOMEZ PEREIRA (Fa. 449-712/2007).
Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32009 Nov 01- Nov 15

CIRILO CIDADE FERNANDEZ (Fa. 449-612/2007).
Treinta y Tres, 16 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32200 Nov 05- Nov 16

JULIO HEBER MORENO LUCAS (Fa. 449-374/2007).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 17 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32625 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

FRANCISCA AMEIGEIRAS o AMEGEIRAS o FRANCOISE AMEIGEIRAS o AMEGEIRAS (Ficha 2-62695/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31703 Oct 30- Nov 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "STATHAKIS, ARTEMIS.- SUCESION" FICHA 2-3988-2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a Jorge Scordamaglia Stathakis por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2499 10/p 31476 Oct 29- Nov 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SICCARDI CANEPA, BEATRIZ EULALIA, SUCESION, Ficha 2-46857/2005", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos, acreedores e interesados de BEATRIZ EULALIA SICCARDI CANEPA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días.
Montevideo, 27 de Setiembre 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 32132 Nov 05- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno: dictada en los autos caratulados: "MENDO MULLOR PERFECTO-HERENCIA YACENTE" - Nº Expediente Nº 2-35713/2007; se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en los autos por el término de 90 días (publicándose por 30 días).- Montevideo, seis de Setiembre de dos mil siete.- NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32133 Nov 05- Dic 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SULEKIN de IVANCHENKO; MARIA - SUCESION" IUE 301-30390/1993, se cita, llama y emplaza a los herederos ausentes FERNANDO Y ROSSANA IVANCHENKO ROMANI, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días (art. 127.3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes a fin de que los represente y acepte la herencia por ellos bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil).- Paysandú, 30 de julio de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 32272 Nov 05- Nov 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN FRUCTUOSO SILVA FICHA B/288/2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32749 Nov 08- Nov 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, DISPUSO, en autos caratulados "BERNARDO FELICIANO OCAMPO MAUTON Y CARMEN MARIA CAMEJO ALVAREZ - SUCESIONES-." IUE. 447-132/2006, INTIMAR AL SR. JOSE PEDRO OCAMPO CAMEJO, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes Bernardo Feliciano Ocampo Mauton y Carmen María Camejo Alvarez en el plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes que acepte por él la herencia con beneficio de inventario.
Paso de los Toros, 21 de Agosto de 2007. ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 32784 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "CUENCA OLIVERA, EDUARDO. SUCESION.", Fa. 449-292/2006 dispuso el emplazamiento de FAUSTINA CUENCA OLIVERA y de FRANCISCA CUENCA OLIVERA por el término legal a estar a derecho, en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que por Decreto Nro. 727/2007 de fecha 11/04/2007, en los autos Fº 449-291/2006 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, 23 de Octubre de 2007. ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31857 Oct 31- Nov 14



CONVOCATORIA

Las Piedras, 1° de noviembre de 2007.-
Señores:
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 1º de noviembre de 2007, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día Miércoles 28 de noviembre a las 20 hs., en la Casona de Javier de Viana (Bolivia s/ Nº esquina Javier de Viana de la cuidad de Las Piedras) a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
1. Hipoteca en favor del BROU de inmuebles padrones números 3.072, 13.786, 13.787, y 14.844 (resultante de la fusión de padrones 14.844, 15.500 y 15.501) en actual trámite de unificación de padrones en Dirección General de Catastro.-
2. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.-
Dra. Graciela Scuadroni, Secretaria
Segundo llamado - 21 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 3333 5/p 32419 Nov 06- Nov 12

ENTRIX S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 343 y 344 de la ley 16.060, y de nuestros Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistss a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de noviembre de 2007 a las 10 horas en el domicilio social, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Análisis de la marcha del negocio. Deudas generadas.
2. Designacion de nuevo Directorio.
03) $ 1000 3/p 32802 Nov 08- Nov 12

CONVOCATORIA

La Comisión Nacional de Seguimiento de los compromisos de Cairo y Beijing convoca a sus asociadas a la asamblea para elegir las próximas autoridades. Lugar: Cooperativa Bancaria (Zabala 1367 - Montevideo) Fecha: 17 de noviembre de 2007, 9:00 hs.
03) $ 1166 7/p 32825 Nov 08- Nov 16

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Jueves 29 de noviembre de 2007

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 29 de noviembre de 2007 a las 19 hs. en calle Piedras 1215 (2do piso de Emergencia) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Memoria y Balance Anual
2) Presupuesto para el nuevo ejercicio.
PRIMERA CITACION
Día 29 de noviembre de 2007, 19 horas.
Quorum mínimo exigible para sesionar 23 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparaín, Presidente; Dra. Ana Nidegger, Secretaria.
03) $ 2916 5/p 32849 Nov 08- Nov 14

CASABO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Noviembre de 2007, a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17).
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2007 (Art. 24).
3. Designación de Directores, Síndico y Suplentes respectivos (Art. 24).
4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 17).
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaria de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22).
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 32850 Nov 08- Nov 12

NOGATIR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 5 de diciembre de 2007, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Definición de la forma de financiamiento de la sociedad
a. Préstamo bancario
b. Préstamo otorgado por accionistas o privados
c. Aporte obligatorio de todos los accionistas
d. Ampliación de la cantidad de acciones
e. Venta de la sociedad o los bienes de la misma.
3. Propuesta de modificación de estatutos.
03) $ 1500 3/p 32877 Nov 08- Nov 12

FUTURO FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 28 de noviembre de 2007, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1250 3/p 32878 Nov 08- Nov 12

FOCO FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 28 de noviembre de 2007, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1250 3/p 32879 Nov 08- Nov 12

CRECIMIENTO DE LAS SIERRAS S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 28 de noviembre de 2007, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1250 3/p 32880 Nov 08- Nov 12

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2007 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMABLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) EVALUACION RESPECTO A LA RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 17-10-07, ACTA 1676 REFERIDA AL CUERPO JURIDICO
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1500 3/p 32926 Nov 09- Nov 13

TRACTORAL S.A
Asamblea General Ordinaria
1ª. y 2da. Convocatoria.

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Tractoral S.A a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Montevideo, en la sede social de Dr. Lorenzo Carnelli 1223, el 26 de noviembre de 2007 a la hora 17.00 en primera convocatoria y a la hora 18.00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Distribución de Utilidades, todos ellos por el ejercicio finalizado al 30/06/07.
3. Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado al 30/06/07.
4. Designación de los integrantes del Directorio de la Sociedad para el presente ejercicio y fijación de su retribución.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. (Art. 9 del Estatuto Social).
El Directorio.
03) $ 2499 3/p 32940 Nov 08- Nov 12

TRACTORAL S.A
Asamblea General Extraordinaria
1ª. y 2da. Convocatoria.

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Tractoral S.A a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Montevideo, en la sede social de Dr. Lorenzo Carnelli 1223, el 26 de noviembre de 2007 a la hora 18.30 en primera convocatoria y a la hora 19.30 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Modificación del Estatuto Social.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. (Art. 9 del Estatuto Social).
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 32941 Nov 08- Nov 12

SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE TELEVISIÓN Y ANEXOS S.A.E.T.A.
Asamblea General Extraordinaria
1ª y 2da. Convocatoria.

Se convoca a los señores accionistas de S.A.E.TA (Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos) de conformidad al artículo 344 de la ley 16.060 a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el 26 de noviembre de 2007 a la hora 15 y 30 para considerar el siguiente orden del día (Art. 17 y concordantes del Estatuto Social):
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de contratos celebrados por S.A.E.T.A
3) Emisión de acciones.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ª. convocatoria, sesionará (Art. 22 del estatuto social), el 26 de noviembre de 2007 a las 16 y 30 horas.
Se transcribe el Artículo 18 del Estatuto de la Sociedad: "Sólo podrán formar parte de la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
El Directorio.
03) $ 2999 3/p 32942 Nov 08- Nov 12

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 29 de noviembre de 2007 a las 11 hrs. y a las 12 hrs. en segunda convocatoria, en su Sede Social, calle Rincón 477 piso 6, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1°. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2°. Ratificación de venta de Inversiones.
3°. Distribución anticipada de dividendos.
4°. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477, piso 6, sus acciones o certificados de depósito, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 27 de noviembre.
2) Los Señores Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, noviembre de 2007.
03) $ 2999 3/p 33036 Nov 09- Nov 13

MELBERY S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de noviembre de 2007a la hora 18.00, en Plaza Independencia No. 811 P.B., la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Recomposición del patrimonio de la sociedad mediante reintegros de capital
3º) Aumentos de capital social e integrado de la sociedad
4º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 33072 Nov 09- Nov 13

SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 12 de diciembre de 2007, a celebrarse en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 19.00 horas en primer llamado y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2007.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.
03) $ 1500 3/p 33073 Nov 09- Nov 13

ALBINCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 12 de diciem-

bre de 2007, a celebrarse en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 18.00 horas en primer llamado y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2007.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.
03) $ 1500 3/p 33074 Nov 09- Nov 13

CONVOCATORIA

Asociación Feriantes del Uruguay, convoca a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día miércoles 14 de noviembre de 2007, siendo a la hora 10:00 el primer llamado y a la hora 11:00 el segundo llamado, en Ceibal 1577.
Orden del día:
1º Compra de un inmueble padrón 10971/001 de Montevideo
2º Aprobación de solicitud de préstamo e hipoteca de dicho bien.
03) $ 1000 3/p 33076 Nov 09- Nov 13

LASULI S.A.

Convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 2007, a las 15:00 horas en 1er. convocatoria y 16:00 en 2da. convocatoria, en 18 de Julio 1528 apto. 1006, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
- Consideración y aprobación de balance general y cuenta de resultados del ejercicio 2007.
- Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha de asamblea.
- Designación nuevo directorio.
03) $ 1000 3/p 33087 Nov 09- Nov 13

SANTA ELENA S.A.

Convoca Asamblea Ordinaria viernes 23/11/07 hora 10:00 Millán 4175.
Aprobación de Memoria y Balance, Elección de nuevo Directorio y designación de 2 accionistas para firmar acta.
03) $ 500 3/p 33147 Nov 09- Nov 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECRÓPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. NELIDA CANEPA GOMEZ Y GRACIELA AGUIAR CANEPA, en su calidad de titulares del nicho Nº 1306 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General de los restos de: NICOLAS GALLICCHIO, TERESA SPINA DE GALLICCHIO, FRANCISCO PABLO GALLICCHIO, ADELINA WARREN DE GALLICCHIO, AURELIA MARZICCO INFANTOZZI. Se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio; vencido el termino del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 26 de OCTUBRE de 2007.-
Sol. Nro. 4330-002437-07
OMAR OBARSKI, ESCRIBANO.
04) $ 4999 10/p 32483 Nov 06- Nov 19

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO

En Expediente Nº 8.617/2006 se presenta Leoncito Iraola Olivera, solicitando duplicado de Título de Panteón Nº 7 Grupo A a nombre de Teodoro Olivera del Cementerio de la localidad de José Pedro Varela. Se publica esta petición por 30 días, emplazando a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducir los mismos (Art. 11 Dgto. Mpal. Ctrio.). Vencido el término sin que se dedujera oposición se expedirá la copia solicitado.
04) $ 9998 30/p 32923 Nov 09- Dic 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL PILAR FRONTINI LUVIZIO y LORENZO ETCHEGARAY ZORRILLA DE SAN MARTIN (Fa: 2-41309/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31916 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

ALBERTO RUBEN OLIVERA RIVERO y ROSSANA LA TORRE MANCINI (Ficha 2-22043/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31671 Oct 30- Nov 13

CUARTO TURNO

MARCELO ANDRES CAPUTTO CURBELO e IVANA NAYARI ACOSTA REYES (Ficha I.U.E. 2-48479/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32730 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

GERARDO SEGOVIA AMARO y MARIA ELIZABETH BARREIRO UMPIERREZ (Ficha 2-28900/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32317 Nov 05- Nov 16

AMALIA BARDECIO BRANDON y ERNESTO EUGENIO MAGNANO SOLLA (Ficha 2-25653/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32665 Nov 07- Nov 20

OSVALDO BENITO MILINDRE MARTINEZ y MIRIAN MARISEL CASANOVA CASANOVA (Ficha 2-46827/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32876 Nov 08- Nov 21

SEPTIMO TURNO

MARIA NATALIA MACHIN y JOSE MARIA MORENO (Fa. 2-48289/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32460 Nov 06- Nov 19

OCTAVO TURNO

ADRIAN GABRIEL LEMUS CURBELO y GABRIELA CARMEN ALCAIN GARCIA (Fa: 2-34774/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32856 Nov 08- Nov 21

NOVENO TURNO

TERESA MARGARITA YARZA SANCHEZ y EDUARDO GUZZETTI DUTRA (FICHA: 2-26765/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32361 Nov 06- Nov 19

JUANA MARIELA RAMOS MARTINS y LEONARDO TURTURIELLO SANTORO (Ficha 2-12375/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32875 Nov 08- Nov 21

DECIMO TURNO

LUIS DIEGO GARI y MARIANA BARBOZA (Ficha: 2-20945/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 31576 Oct 29- Nov 12

JOAQUIN MEMOLI LOTITO y MIRTA ELENA SUAREZ CABRERA (Ficha: 2-33438/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 32086 Nov 01- Nov 15

DECIMOPRIMER TURNO

ELISA LORENA MACHADO CAPELLA o CAPELLE y WILDER GONZALEZ TRINIDAD (Ficha I.U.E. 2-38616/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32318 Nov 05- Nov 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL PEREZ DEL CASTILLO AROCENA y FLORENCIA LOPEZ PAULLIER (Ficha Nº 2-40786/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31745 Oct 30- Nov 13

LEONARDO BAGURSKAS KLIMAS y MARIA LAURA DENTONE GABUS (Ficha Nº 2-8885/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 32314 Nov 05- Nov 16

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN MANUEL DUBRA ESTRADA e INES LABAT LEGARRA (Fa. 2-25934/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. NORA A. ANNUNZIATTO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31477 Oct 29- Nov 12

CAROLINA ELIZABETH PEZZAOLA SCHOJRIN y PABLO MAXIMILIANO CALATRONI LOPEZ (Fa. 2-48663/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32835 Nov 08- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

ANGEL MARCELO ZAGLIO MONTANILE y MARIA NOEL GONZALEZ RAULUSKEVICIUS (Nº Expediente: 56-307/2001).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32087 Nov 01- Nov 15

DECIMOSEXTO TURNO

GUILLERMO MIGUEL MARCHESANO DA SILVA y ROSANA BEATRIZ ELOSEGUI (FICHA 31/2003).
Montevideo, 7 de Marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32315 Nov 05- Nov 16

CARLOS MARIANO SUAREZ FERNANDEZ y ANA RAQUEL FERNANDEZ VILA (Nº Expediente: 2-44846/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32316 Nov 05- Nov 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

ZULMA BEATRIZ CICERI VICO y JESUS LEONIDAS MEDINA BOVIO (FICHA 2-47201/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32461 Nov 06- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN FREDY CHURI TORRES y ANDREA JACQUELINE LATORRE BRASESCO (2-42604/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31967 Nov 01- Nov 15

NESTOR ALFREDO CUELLO ECHEVERRIA y MARIA IBER BARERA MICHAELSSON (FICHA 2-40274/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32666 Nov 07- Nov 20

VIGESIMO TURNO

MIGUEL CIMINO PASTORINO y ANA KARINA SUAREZ JACQUES (Ficha Nª 2-36901-2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32731 Nov 08- Nov 21

JEANETTE VERONICA BARRETO FONTES y ENRIQUE MARCELO RODRIGUEZ (Ficha Nª 2-42256/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32970 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN SILVEIRA PEREIRA y ROBERTO MARIO SARLABOS BUZO (Ficha No. 2-35100/2007).
Montevideo, 22 de Octubre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31744 Oct 30- Nov 13

TERESITA CLAUDIA GIRÁLDEZ ACOSTA y GABRIEL PÉREZ PENA (IUE 2-44357/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32085 Nov 01- Nov 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOREIRA FERRARI, ANDRES JOSE y TORRES DUERA, MARIANA (FICHA IUE 168-386/2006).
Canelones, 07 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32516 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

RAMON RIVERA MARTINEZ y JENNIFER NORMA RAMIREZ ALANIZ (Ficha 458-569/2007).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33059 Nov 09- Nov 22

MIGUEL ANGEL FRANCONE ZANOLA y ANA MARIA DUPRE POLLETI (Ficha 458-782/2007).
Las Piedras, 04 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33060 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GLADYS ESTHER ALVAREZ y MIGUEL ANGEL PUCCIARELLO (IUE 179-540/2007).
Ciudad de la Costa, 26 de Octubre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33058 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR DANIEL DEL PINO MOURA y MARGARITA MARIA FERREIRA VAZ (Fa. 208-471/2007).
Melo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31976 Nov 01- Nov 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAM ALFREDO DAGHERO HERNÁNDEZ y MARY SIVONEY GAGO RABAZZA (IUE 223-643/2007).

Colonia, 18 de Octubre de 2007
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31985 Nov 01- Nov 15

LUIS ALBERTO SCOLARI AYALA y MARÍA EDIT ALMADA BARCENA (IUE 223-451/2007).
Colonia, 01 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32888 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS CESAR TACHINI OURIVES y ERNESTINA CURBELO (260-483/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32181 Nov 05- Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER RUBEN ROMERO MELGAR y MARIA CRISTINA BENAVENTE (IUE 274-279/2007).
Minas, 27 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 31789 Oct 31- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO ROCHA SOSA y GREGORIA NELDA DE LOS SANTOS (FICHA 285-633/2007).
Maldonado, 10 de Octubre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32153 Nov 05- Nov 16

CARLOS PAOLO CUADRA LUNA y JULIA ANDREA MENDEZ SILVEIRA (FICHA 285-220/2007).
Maldonado, 07 de Mayo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32949 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

JUAN EDUARDO MARTINEZ NIEVES y MARIA JOSE BARRERO RUIZ DIAZ (Ficha 286-850/2007).
Maldonado, 18 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 4166 10/p 32151 Nov 05- Nov 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE GONZALEZ FERRARI y MIRTA GLORIA VALLEJO SUAREZ (IUE 300-509/2007).
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32959 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

JUAN JOSE SALDIVIA GONZALEZ y AMERICA GUMERSINDA PERUCHENA MOREIRA (IUE 301-250/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 08 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 32266 Nov 05- Nov 16

ANA LUCIA GARRE SUELDO y WALTER LUIS DUARTE ACOSTA (IUE 301-108/2007).
Paysandú, 04 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32747 Nov 08- Nov 21

MABEL SARAVIA y ENZO MARIO CARROSIO (IUE 301-312/2005).
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32752 Nov 08- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIA BEATRIZ MARTINEZ OLIVERA y MARIO RODRIGUEZ VIDAL (FICHA 352-760/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 19 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 32596 Nov 07- Nov 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGAR RAUL CASTRO ANASTASIA y GRACIELA BEATRIZ ROVIRA FORMOSO (FICHA: 397-853/2007).
Tacuarembó, 24 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32374 Nov 06- Nov 19

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, NADIA C/ FLEITAS, EDWARD NICOLAS - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-24505/2007, atento al auto N° 4512 de fecha 24 de setiembre de 2007, se emplaza a estar a derecho a EDWARD NICOLAS FLEITAS, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 24 de octubre de 2007- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33037 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CARDOZO, ELIRA LUISA C/ PORTA ESCOBAR, ANGEL ALEJANDRO DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-23452/2007, atento al auto N° 3893 de fecha 21 de agosto de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ANGEL ALEJANDRO PORTA ESCOBAR, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31620 Oct 30- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "PINTOS, MARLENE C/

FROS, CARLOS.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 458-734/2007; se cita, llama y emplaza a CARLOS FROS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras 11 de octubre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32463 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ ALEJANDRA C/ JUNCO ALEMAÑY CARLOS. DIVORCIO. IUE 179-802/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS JUNCO ALEMAÑY, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo percibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32369 Nov 06- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "BONILLA, AGUSTIN FERNANDO C/ LOPEZ, MONICA VIRGINIA.- DIVORCIO" FA. 284-726/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MONICA VIRGINIA LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que por Auto Nº 417 de fecha 14/02/2007, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 23 de Marzo de 20007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 31843 Oct 31- Nov 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREGALLI MENDIETA, MERCEDES AMABELLA CONTRA BARUFALDI, DANIEL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL "IUE 300-487/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL BARUFALDI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 20 de Octubre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32267 Nov 05- Nov 16

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "OVERPLAN S.A c/ Rossi Oricchio Lorenzo Fiorevante. Crédito Hipotecario" IUE 18489/2007, se ha dispuesto emplazar por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición en este proceso monitorio de ejecución hipotecaria, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (arts 127.1, 127.2, 127.3 y 379.2 del C.G.P.) Montevideo, 28 de agosto del 2007. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 31472 Oct 29- Nov 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Miguelez Maag, Leonardo Gabriel c/ Rossi Oricchio Lorenzo Fioravante. Crédito Hipotecario" IUE 2-18488/2007, se ha dispuesto emplazar por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición en este proceso monitorio de ejecución hipotecaria, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (arts 127.1, 127.2, 127.3 y 379.2 del C.G.P.) Montevideo, 28 de agosto del 2007. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 31473 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ KRONIG RODRIGO Y OTROS. LEY 17823 ART 117 PROVENIENTE DEL JUZGADO DE FAMILIA ESPECIALIZADO DE 1º TURNO", FICHA: 433-408/2006 por decreto Nº 2851 de fecha 21.08.07. dictado por la Sra Juez letrado de 26 turno se emplaza al Sra NOA DAYANA KRONIG Y FAMILIARES DE LOS MENORES RODRIGO SUAREZ KRONIG Y ESTEBAN LEONARDO KRONIG SUAREZ a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de agosto de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32808 Nov 08- Nov 21



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al propietario del bien inmueble empadronadocon el No. 103696, han sido designado para ser expropiado parcialmente
por resolución Nº 116/07 del Departamento de Planificación de fecha 1 de octubre de 2007 afectado con destino a la construccion de viviendasa realojo del Asentamiento San Antonio dentro de los limites del C.C.Z. 13. El expediente Nos. 6402-002256-07 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32622 Nov 07- Nov 20

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "OBRAS SANITARIAS

DEL ESTADO C/ LEITES LEITES EFRAIN Y OTRA. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION", FICHA IUE: 330-613/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los SUCESORES de EFRAIN LEITES y ANGELA DELEPIANA VILLAGRAN, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15/08/2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 32184 Nov 05- Nov 16

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "TABEIRA OLIVERA, NATALIA GISSEL - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-8250/2005, por auto N° 270 del 21/2/2007, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. NATALIA GISELL TABEIRA OLIVERA, habiéndose designado curadora definitivo de la misma, a la Sra. ELSA OLIVERA, quien aceptó el cargo el día siete de marzo de dos mil siete. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el día quince de marzo de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 31458 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "PINTOS, VANESA YOSELINE Curatela-Incapacidad -Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 2-59611/2006, se ha declarado en estado de Incapacidad a VANESA YOSELINE PINTOS, designándose curador definitivo a SUSANA BARGOZA.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil siete.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 32273 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "CARDOZO MEZONE RAMON NICOLAS-INCAPACIDAD -AUX. DE POBREZA-IUE 63-110/2003, se hace saber que por auto 4038/2007 de fecha 31.08.2007 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Ramón Nicolás Cardozo Mezone y se designó curador definitivo a la Sra. Ana María Mallada.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de octubre del 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 31492 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "MOHR GROMANDI, HILDA IRMA- INCAPACIDAD-", Ficha 2-40156/2007, se hace saber que por auto N° 4670/2007 del 16/10/2007 se declaró designó curador interino de HILDA IRMA MOHR GROMANDI C.I. 737.658-1 a ELBIO COITIÑO MOHR C.I. 1.843.717-0.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil siete. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 32235 Nov 05- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SANTOS ORGE TOMASA HILARIA - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-265/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a TOMASA HILARIA SANTOS ORGE, habiéndose designado curador a MARIA JOSE FERNANDEZ SANTOS.
Pando, 11 de octubre de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 32781 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ CAIRO, MARIA ELINA. INCAPACIDAD FA. 284-193/2006", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2747/2007 DE FECHA 27/8/2007 SE DECLARO A LA SRA. MARIA ELINA RODRIGUEZ CAIRO EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL SR. RAMON LIRIO SANCHEZ BARRIOS. MALDONADO, 16 DE OCTUBRE DE 2007. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1428 10/p 32158 Nov 05- Nov 16

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez en autos caratulados: "LE PERA BORCHE, CARLOS ALFREDO - INCAPACIDAD" FA. 286-1281/1970, se hace saber que por Auto Nº 5153/2007 de fecha 03/10/2007 se ha declarado nuevo curador del Sr. Carlos Alfredo Le Pera Borche a la Sra. Gabriela Cristina Le Pera Morales, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 09 de Octubre de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 1428 10/p 32150 Nov 05- Nov 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez en autos caratulados: "LECUNA BONILLA, CLAUDIA PAOLA - INCAPACIDAD" FA. 286-561/2006, se hace saber que por Auto Nº 4459/2007 de fecha 31/08/2007 se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA PAOLA LECUNA BONILLA, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. STELLA MIRIAM BONILLA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 24 de Setiembre de 2007 Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 1428 10/p 32156 Nov 05- Nov 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRAGA RIERA, MAGDALENA MARIA. INCAPACIDAD" IUE 300-892/2006, se hace saber que por auto Nº 3876/2007 de fecha 12.09.2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. MAGDALENA MARIA FRAGA RIERA, designándose curador definitivo al Sr. WALBERTO LUIS BOSCO MANNISE C.I. 3.214.316-5, quien aceptó el cargo conferido el 27.09.2007.- Paysandú 12 de Octubre de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 32751 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILLAAMIL USLENGHI; MARCELO DANIEL - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD" IUE 301-165/2007, se hace saber que por auto 3295/2007 de fecha 09 de agosto de 2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. MARCELO DANIEL VILLAAMIL USLENGHI C.I.

3.854.708-0, designándose curadora a la Sra. VALERIA NOEMI VILLAAMIL USLENGHI C.I. 3.290.155-3, quien aceptó el cargo conferido el 09 de agosto de 2007.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de agosto de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32744 Nov 08- Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5467/2007 de fecha 06/09/2007, se declaró en estado de Incapacidad a ANTONIA NILSA TAROCO RODRIGUEZ, (IUE 329-584/2006), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA GIOVANNA RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de octubre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32955 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2700/2007 de fecha 03/05/2007 se declaró en estado de Incapacidad a LORENA PAOLA OLIVERA (FICHA 330-646/2005), habiéndose designado curador de la misma a ANGELO RODRIGO OLIVERA. Rivera, 16/07/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31827 Oct 31- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "VIETTRO MONZON, RAMONA MARIA. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-476/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 6988/2007, de fecha 25 (VEINTICINCO) de SETIEMBRE del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: RAMONA MARIA VIETRO MONZON, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADOR, de la mismao incapaz de autos, a su esposo: JULIO SISNANDEZ MACIEL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 (VEINTICINCO) de SETIEMBRE del año 2007.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) $ 2500 10/p 32951 Nov 09- Nov 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de l Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ PEREZ BLANCA ESTHER INCAPACIDAD" IUE 370-704/2004 se hace saber que por Resolución No. 452 DE 03-03/2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA ESTHER HERNANDEZ PEREZ C.I. 3.661.571-0 NACIDO EL DIA 24 DE SETIEMBRE DE 1940 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, HIJA DE FERMIN HERNANDEZ Y DE ELBINDA PEREZ Y DOMICILIADA EN COMPLEJO ARAZATI CALLE Nº 2 PASAJE B VIVIENDA 066 RAFAEL PERAZA DEPARTAMENTO DE SAN JOSE DESIGNANDOSE COMO CURADORA DE LA MISMA A VERONICA FERNANDEZ con igual domicilio, por auto 348/2007 de fecha 21 de febrero de 2007 se relevó a la misma del cargo de curadora, designándose en su lugar a la Sra ELISA HERNANDEZ domiciliada en Ruta 3 Km 100 departamento de SAN JOSE.- ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
SAN JOSE, 16 DE OCTUBRE DE 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32056 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "BOZZOLASCO ALVARO JAVIER" INCAPACIDAD F. A. 371-334/2003 se hace saber que por Auto Nº 5012 DE FECHA 06/10/2006 se declaró en estado de incapacidad al SR. ALVARO JAVIER BOZZOLASCO C.I. 4.290.129-4 DOMICILIADO EN JULIO HERRERA Y OBES Nº 1535 - MDEO., designándose CURADORA DEL MISMO a la SRA. MIRIAM RAQUEL BOZZOLASCO C.I. 3.777.935-3 con domicilio en RUTA 3 KM. 71.200- SAN JOSE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA
San José, 17 de SETIEMBRE del 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32055 Nov 01- Nov 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "NOGUEIRA, ELBIA. INCAPACIDAD.", Fa. 412-775/2003, se hace saber que por Decreto Nro. 6078/2006, de fecha 25 de OCTUBRE de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELBIA NOGUEIRA y se designó CURADORA a MARIA ELENA OBISPO, quien tomó aceptación del cargo el día 26 de FEBRERO de 2007.
TREINTA Y TRES, 21 DE AGOSTO DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 32623 Nov 07- Nov 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: Da Luz Graña, Patricia Natalie -Información de vida y costumbres - Ficha 2-45667/2007", se hace saber que ante esta Sede se presento PATRICIA NATALIE DA LUZ GRAÑA optando por el título de Despachante de Aduana, y ofreciendo la declaración testimonial de Álvaro Américo Varela Libby, Natalia Avero di Longo y Darío Falero Da Luz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 24 de octubrede dos mil siete.- CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 31508 Oct 29- Nov 12

LICITACIONES

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LICITACIÓN PÚBLICA No 1/2007.
OBJETO: Impresión y Encuadernación del Diario Oficial
APERTURA: 19 de noviembre de 2007, hora 14:00 en el local de IM.P.O. sito en Avda. 18 de Julio 1373 de Montevideo, Sala de Reuniones, Primer Piso.
OFERTAS: Se presentarán en sobre cerrado en

Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O. en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas, excepto el día fijado para la apertura, en el cual las propuestas se recibirán hasta una hora antes de la fijada para la apertura.

Por consultas dirigirse a Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O., Tels. 908 50 42 - 908 5180, int. 347. Correo Electrónico: compras@impo.com.uy.

12) (Cta. Cte.) 5/p 32774 Nov 07- Nov 13

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




LICITACION PUBLICA

CONTRATO SG-419

"INTERRUPTORES 13,8 kV PARA LOS GENERADORES DE SALTO GRANDE"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS: U$S 2.000 (dólares americanos dos mil)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **14 de Diciembre 2.007**, a las 09.00 hs. de la República Argentina, 10.00 hs. de la República Oriental del Uruguay, en las oficinas del **Departamento Abastecimientos,** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 32755 Nov 08- Nov 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 9 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERMÁN PATRICIO DÍAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Gadea 3419 y PATRICIA VERNENGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Gadea 3419.

14) $ 253 3/p 32890 Nov 09- Nov 13

DANIEL FEDERICO DANERS, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Juan Ma. Pérez 2970/1001 y MARCELINA ALEJANDRA MACIEL, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Juan Ma. Pérez 2970/1001.

14) $ 253 3/p 32932 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 2

CARLOS ALBERTO BURGOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle Plata 4492 apto. 12 y ADRIANA FERNANDEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle Plata 4492 apto. 12.

14) $ 253 3/p 32913 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 4

ESTEBAN CARLOS LOMBARDI, 45 años, divorciado, analista de sistemas, argentino, domiciliado en Brenda 5834 y MAUREEN MARGARET MACKINNON, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3605.

14) $ 253 3/p 33033 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 5

BERNARDO ALFREDO MENDEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont Foch 1201 B y MARTA ALICIA ARANDA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont Foch 1201 B.

14) $ 253 3/p 32912 Nov 09- Nov 13

HERNAN ANDRES MACHUCA, 56 años, soltero, tec psiquiatra, chileno, domiciliado en Gaetán 1022 y NIBYA ARACELI CARTATEGUI, 54 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada en Gaetán 1022.

14) $ 253 3/p 32927 Nov 09- Nov 13

LUIS RAFAEL TARDE, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2211 y MARIA ROSA SANABRIA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2211.

14) $ 253 3/p 33044 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 6

OSCAR ATILIO SENA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 3464/ B2/ 504 y MARIA ESTHER OBELAR, 53 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 3464 B2/ 504.

14) $ 253 3/p 32906 Nov 09- Nov 13

MARCOS SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Manuel Rodríguez Correa 1454 y MARIA ALEJANDRA LIPORACE, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 4165.

14) $ 253 3/p 33047 Nov 09- Nov 13

CARLOS MANUEL SEQUEIRA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Las Rosas 3527 bis y VERONICA CRISTINA KELLAND, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Rosas 3527bis.

14) $ 253 3/p 33066 Nov 09- Nov 13

CARLOS GABRIEL RAMOS, 37 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3526/204 Block C y ADRIANA RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4597.

14) $ 253 3/p 33071 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 7

JUAN FRANCISCO ZETTA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Jaen 3769 y ELISABETH CUENCA, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en lutecia 3766/2.

14) $ 253 3/p 33000 Nov 09- Nov 13

ARAIS GUSTAVO NAVARRO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2646/204 y ROXANA LOURDES FRACUELLI, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasteur 4935.

14) $ 253 3/p 33009 Nov 09- Nov 13

Montevideo, noviembre 8 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en

los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WASHINGTON SCHUBERT AMARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3806 y MARÍA VERÓNICA PACELLA, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Alsacia 3806.
14) $ 253 3/p 32709 Nov 08- Nov 12

RODRIGO ALBERTO ARELLANO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. A S. 06 Sector C esq. Antares y NOELIA CAROLINA MALACRE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. al Paso de la Española 5087.
14) $ 253 3/p 32863 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 2

RAUL EDUARDO BARBITTA, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Libertador Lavalleja 1442 apto 1001 y ANALIA JACINTA ABOAL, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en San Martín 3425 apto 210.
14) $ 253 3/p 32711 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 3

CESAR DARWIN CALVO, 35 años, divorciado, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Requena 1232/3 y BEATRIZ ALICIA TEJERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1232/3.
14) $ 253 3/p 32706 Nov 08- Nov 12

CARLOS RAFAEL CARNELLI, 51 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Joaquin Nuñez 2767/401 y ALICIA BEYHAUT, 48 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Joaquin Nuñez 2767/401.
14) $ 253 3/p 32710 Nov 08- Nov 12

JOSE DANIEL JORGE, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Al Paso del Andaluz 3815 y STELLA MARIS do CARMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Al Paso del Andaluz 3815.
14) $ 253 3/p 32761 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 4

LUIS GONZALEZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Peterossi 4300 casa 3 y DILMA DIORE PEREIRA, 56 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Peterossi 4300 casa3.
14) $ 253 3/p 32701 Nov 08- Nov 12

EGOBAR LEDESMA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Oriebe 030 y LORENA MARIA TORRES, 38 años, soltera, antropóloga, peruana, domiciliada en Manuel Oribe 030.
14) $ 253 3/p 32707 Nov 08- Nov 12

LUIS ENRIQUE GIMENEZ, 72 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Potosí 1518 y BEATRIZ EUGENIA URTA, 69 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Potosí 1518.
14) $ 253 3/p 32712 Nov 08- Nov 12

GUILLERMO FERNANDO GONZALEZ, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1530/3 y CRISTINA ELISA GUILLERMO, 35 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1530/3.
14) $ 253 3/p 32763 Nov 08- Nov 12

ROGELIO OSMAR GONZALEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 3191 y ELVIRA BEATRIZ RODRIGUEZ, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 3191.
14) $ 253 3/p 32778 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 5

JORGE DANIEL MANRIQUE, 49 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Rondeau 1576 ap 3 y ANA MARIA FERNANDEZ, 33 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Rondeau 1576 ap 3.
14) $ 253 3/p 32713 Nov 08- Nov 12

MARCELO EDUARDO OTERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2010 ap 401 y NATALIA CELINA FARCIC, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2010 ap 401.
14) $ 253 3/p 32762 Nov 08- Nov 12

FEDERICO MATEO TERRA, 31 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Santander 2372 y MARIA CLOTILDE BRUGNINI, 27 años, soltera, licenciada, estadounidense NU, domiciliada en Benito Blanco 3280 1002.
14) $ 253 3/p 32785 Nov 08- Nov 12

ROBERTO MARQUEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bauza 4582 y MARIA NOELIA VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bauza 4582.
14) $ 253 3/p 32864 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL RACEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magestic 1769 y AMALIA VERONICA MAIZA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magestic 1769.
14) $ 253 3/p 32804 Nov 08- Nov 12

MARCELO MANUEL REY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3915 B/003 y ANGELICA JULIETH GIRALDO, 27 años, soltera, empleada, colombiana, domiciliada en Serratosa 3915 B/003.
14) $ 253 3/p 32865 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 7

JORGE GONZALO PARRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr Horacio Garcia Lagos 5175 y LAURA ALEJANDRA JUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4534.
14) $ 253 3/p 32702 Nov 08- Nov 12

MARCOS DAMIAN NAZARENO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Cutiello 2303 y SILVANA BEATRIZ SOBA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yáñez Pinzón 4040.
14) $ 253 3/p 32723 Nov 08- Nov 12

FERNANDO JESUS YANIERI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6390 y MARIA NOEL da SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6390.
14) $ 253 3/p 32803 Nov 08- Nov 12

ANDRES SEBASTIAN VIÑAS, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Federico Capurro 2364 y GRACIELA VIVIANA DE LEON, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Sanguinetto 5305.
14) $ 253 3/p 32828 Nov 08- Nov 12

ALEJANDRO EUGENIO PALAMARCHUK, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Mazangano 505 y ANDREA XIMENA DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 505.
14) $ 253 3/p 32848 Nov 08- Nov 12

GERARDO ADRIAN VALS, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cardozo 3321 ap 3 y MARÍA NOELIA NAVATTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cardozo 3321 ap 3.
14) $ 253 3/p 32866 Nov 08- Nov 12

FERNANDO DANIEL VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 Viv 73 Nuevo Sarandí y FIORELLA ELIZABETH CHARRUTTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1585.
14) $ 253 3/p 32867 Nov 08- Nov 12

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dic-

tado en autos caratulados "MACHIN BORGES, Lorenza Isel - Prescripción Adquisitiva" Ficha IUE: 35-238/1998, se hace saber que: se ha presentado en esta sede la Sra. Lorenza Isel MACHIN BORGES iniciando la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del Padrón Nº 53.525 (parte), ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Juan Giuria Nº 1479, con una superficie de 661 metros 14 decímetros, según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor José Luís Niederer del Instituto de Agrimensura de la Facultad de Ingeniería, inscripto provisionalmente en la Dirección General de Catastro con el Nº 827 de fecha 28 de Diciembre de 2005. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los sucesores a cualquier título de Leocadia Gibert de Pedralbes y a los linderos Sr. Javier ISASMENDI y al Sr. Miguel BRAÑAS para que comparezcan a estar a derecho ante ésta Sede bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la Sra. Lorenza Isel MACHIN BORGES se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

16) (Sin Costo) 10/p 31566 Oct 29- Nov 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 718/2006 del 29/3/2006 de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos "Ramírez, Elsa- Prescripción Adquisitiva" ficha 2-10642/06, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 95673, ubicado en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con su frente a la calle Anzani 1730, con una superficie de 518 mts. cuadrados 30 dcms. cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos Maccoll y Julio Nin Lavalleja, de 17 de marzo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de abril de 1924. La superficie a prescribir es de 518 mts. cuadrados 50 dm. cuadrados, según plano de prescripción de la Agrimensora Esther Estevan Collazo, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de febrero de 2006 con el nº 835, el que se deslinda así: 10 metros 05 de frente al Suroeste a la calle Anzani entre las calles Tomás Gómez y Ramón Anador; 51 metros 92 al Noroeste lindando con padrón nº 110164; 10 metros 09 al Noreste lindando con padrón nº 110150; y 51 metros 88 al Sureste lindando con padrón n° 95672. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título y en especial a los últimos propietarios Elizabeth y Sandra Mañas Marascio, Roxana Caballero Pereira, Luisa y Ana Caballero González, sucesores de Carlos Caballero y a los linderos: titulares de los padrones números 95672, 110164 y 110150, para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la Sra. Elsa Rodríguez se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 3 de agosto de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 32614 Nov 07- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "Carballo Allietti, Andrea Laura C/ Acuña, Angel. Prescripción" ficha 2-64535/2006 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 51.859 de la 11° sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, según plano de Ag. Pablo Asuaga Freire de octubre 2006 inscripto el 25 siguiente en la Dirección Nacional de Catastro con el número 885, tiene una superficie de 269 m 40, y se deslinda así: 9,01 mts de frente al suroeste a la calle General Antonio Díaz entre Mazangano y Duque de los Abruzos, 30.05 mts al noroeste con padrón 51.860, 8,94 mts al noreste lindando con padrón 51831 y 29,95 mts con padrón 51.858. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Asimismo se cita y emplaza a los linderos padrones 51.860, 51.831, 51.858 y al Sr. Angel Acuña ultimo titular registral y sus sucesores a cualquier título. Montevideo, diecinueve de octubre de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9165 10/p 32446 Nov 06- Nov 19

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno en autos caratulados "OTT BUENAFAMA, EDUARDO FRANCISCO Prescripción", ficha 2-35431/2006, por auto Nº 1848 del 31 de julio de 2007, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. EDUARDO FRANCISCO OTT BUENAFAMA, solicitando la prescripción del vehículo marca ALVIS, modelo T 14, padrón Nº 111.916 del Departamento de Canelones, matrícula ACW 363 (actual), AF 26345 (anterior) de Canelones, motor 22360, 4 cilindros, tipo sedán 4 puertas, año 1948, a nafta.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble y especialmente a quien figura como último titular (poseedor), según Certificado Municipal, Sr. LUIS ARTIGAS RODRIGUEZ GÓMEZ y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Montevideo 2 de octubre de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7498 10/p 32568 Nov 07- Nov 20

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"EDITOS".-

Por disposicion del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, (Subrogante) en autos carátulados: ALFONSO ALFREDO DANIEL.- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- PADRON No. 54.- Fa. I.U.E. 165-59/2007.- Se hace saber que se presentó ante ésta SEDE, iniciándo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, el Señor DANIEL ALFREDO ALFONSO, del PADRON No. 54, según PLANO del Ingeniero Agrimensor Don: RODOLFO LEMEZ, de OCTUBRE de 1963, con una superficie de 1.242 METROS CUADRADOS, 5.710 CENTIMETROS, úbicado en la OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, zona urbana.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA" y "EMPLAZA"; por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE de autos, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguiran los procedimientos.- Se hace constar que se Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.- Baltasar Brum, OCTUBRE 9 de DOS MIL SIETE.- JOSE E. SOTO MAQUIA.- JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.- (Subrogante).

16) (Sin Costo) 10/p 32598 Nov 07- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: En los autos caratulados: "IRIBON MARIA ELENA C/ CRAPUCHETT (O CRAPUCHETTI O CRAPUCHET O CRAPUCHETTES O CRAPUCHETTE) VACCAREZZA (O VACAREZZA O VACCAREZA O VACAREZA) JUAN PEDRO Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 180-3814/2002" TRAMITADO ANTE EL JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 4TO TURNO. Se presentó MARIA ELENA IRIBON, deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón N° 12.288 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, (antes Ruta 101), Canelones, zona - sub - urbana, el que fuera descripto en edicto de fs 63, publicado en Diario Oficial Nº 26.481 y 26.490 y "La hoja Judicial" N° 6581 y N° 6590. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, especialmente a los hijos de MARIA CLARIGET: LUIS EDUARDO, OSCAR DANIEL Y MARIA JULIA CRAPUCHETTI O CRAPUCHET CLARIGET. En fe de ello y de mandato judicial expedido el presente que sello y firmo a los catorce días del mes de setiembre de dos mil seis.

SE DEJA CONSTANCIA QUE ES AMPLIATORIO DEL EDICTO DEL 22/12/2003. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 8331 10/p 31560 Oct 29- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer turno, dictada en autos: "ALVEZ, JOSE Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 182-284/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentaron JOSE ALVEZ OLIVERA y MARY LEMES SECADE, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 4338 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, plano del Agr. Oscar Nobile de agosto de 2005 que tiene una superficie de 383,09 m y deslinda al Sur a calle Dr. Mario Pareja entre Mazzini y 18 de Julio; al Oeste con Padrón Nº 4339; al Norte con Padrón Nº 4336 y al Este con Padrón Nº 3220. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a Elvira Filomena y Carlos Joaquín Arcelus Bosch, María Carolina, Beatríz Amalia y Víctor Carlos Arcelus Gonzalez y Carolina Gonzalez, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la cuidad de Las Piedras a los quince días del mes de junio de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.

16) $ 9998 10/p 32418 Nov 06- Nov 19

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO, Dr. Vital Eduardo Rodriguez Casella, dictada en los autos caratulados "VIDALES RODRIGUEZ, MARIO HENRY -PRESCRIPCION ADQUISITIVA "IUE 446-113/2006, por providencia No. 794 de fecha 18/09/07 y relacionado con el emplazamiento por edictos realizado en estas actuaciones, publicado en el Diario Oficial del 28/3/07 al 17/4/07 y en el periódico El Editor del 26/3/07 al 25/4/07, se hace constar que donde dice IUE 212-113/2006, debe decir IUE 446-113/2006.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 3 de octubre de 2007.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5832 10/p 31484 Oct 29- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos "Alonso Saffores, Elvira Isabel c/ Martinez de Viana, Trinidad y otras- Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 244-2/2007, se hace saber que ante este Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Durazno se presentó Elvira Isabel Alonso Saffores a promover prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo, sin construcciones, ubicado en la 12ª sección catastral del departamento de Durazno, zona rural, padrón 61, el que según plano del Ing. Agr. Marcos Tiscordio, inscripto, provisoriamente, en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 177, el 13 de setiembre de 2007, consta de una superficie de 9 hectáreas 5.863 metros; y se deslinda asi: Noreste, 235 metros 35 centímetros de frente a Camino Vecinal a Feliciano; Sureste, 267 metros 95 centímetros con padrón 10.711; Suroeste, 2 rectas que miden, 304 metros 80 centímetros y 35 metros 90 centímetros con padrón 10.711; y al Noroeste, 524 metros 40 centímetros con padrón 60. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Trinidad Martinez de Viana, a Benita, Tomasa, Genera, Zulma y Eufronia Viana Martínez y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, incluso a su lindero Paricor S. A., para que comparezcan a estar a derecho en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Durazno, 4 de octubre de 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.

16) $ 10831 10/p 31572 Oct 29- Nov 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Aramendia Brundi Horacio y Daniel. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 432-297/2007, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Horacio y Daniel Aramendia Brundi, promoviendo juicio de Prescripcion Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 936 sito en la 9na. sección catastral del departamento de Lavalleja, zona rural que consta de una superficie de 181 Has. 2179 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial a Hilario Lopez y sus sucesores y a Gregoria Toledo y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 18 de setiembre de 2007 ESC. OFELIA SENCIÓN DE LEON, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 31683 Oct 30- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Seccion de Maldonado, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BELLO MARIA ROSA. PRESCRIPCION TREINTENAL. F/ 298/133/07" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra María Rosa Lopez Bello, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 2.582, zona urbana, ubicado en la manzana catastral 160, carpeta catastral 43 de donde surge que está señalado como solar 5, y segun plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa de 1 de abril de 2006 inscripto con el numero 245 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriapolis el 7 de abril de 2006, se compone de una superficie de cuatrocientos treinta metros (430 mc) que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros de frente al Noroeste a la calle Nº 4, entre las calles Nº 17 y Nº 18; distando el punto extremo de dicho frente 32 metros 50 centímetros de la esquina que forman la calle del frente con calle Nº 18; 25 metros al Noreste lindando con el padrón 2.583; 17 metros 20 centímetros al Sureste lindando con el padrón 2.587; y 25 metros al Suroeste lindando con el padrón 2.581. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 3 de julio de 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 31968 Nov 01- Nov 15

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos:"DUARTE LEMOS, IRMA CLAUDIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 312-65/2007, y por auto No. 339 de fecha 21/9/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del último titular Sr. Gregorio Frenay y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos: Fracción de campo y demás mejoras, ubicada en la zona suburbana de la ciudad de Guichón, empadronada con el No. 296 y que consta de una superficie de seis hectáreas seis mil nueve centiareas, según título inscripto en el Registro de ventas de Paysandú, con el No. 300, a fs. 56 y vto. de fecha 21/5/1915, y 6 Hás 5780 m.c. según Plano de Mensura de la Ing. Agrimensora Teresa Sorondo, inscripto en forma provisoria con el No.168 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con fecha 24/3/2006, que se deslinda así: 544,80 m al noroeste y 74,60 m al suroeste lindando con el padrón No. 294; 61,45 m y 53,10 m al suroeste de frente a Senda de Paso; 472,85 m al sureste lindando con los Padrones Nos. 298, 1159, 1160, 1161, 1162 y 297; 131,55 m al noreste lindando con Padrón No. 295, todos del mismo plano. Todo ello bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede, sita en 18 de Julio No. 354, Guichón, Paysandú. Se deja constancia que por autos No. 281 de fecha 15/8/2007 se concedió a la gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Guichón, a los doce días del mes de junio de dos mil siete. Dra. Rossana Martínez, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 31748 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno dictada en autos "Xamo, Walter Danilo- Prescripción Adquisitiva." IUE 358-428/2006 y según providencia Nº 2916 de fecha 23 de noviembre de 2006 se hace saber que ante esta Sede se ha iniciado el referido trámite sobre el bien vehículo tipo tractor, marca Scania, modelo L 101 42, del año 1981, empadronado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 101.378 y matriculado en la misma Intendencia con el Nº HTP 392 (antes matrícula H 40.503), motor Nº 3021187, a gas-oil, de 210 caballos de fuerza, 6 cilindros, 5.655 kilogramos de peso. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares registrales y/o municipales y/o sus sucesores a cualquier título dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 6 de diciembre de 2006. Dra. Claudia Muguiro Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.

16) $ 8331 10/p 32203 Nov 05- Nov 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "PINTOS AZUCENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 359-537/2005 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 3636 (antes padrón 3241) sito en la Localidad Catastral Salto, Manzana 284 del Depto. de Salto el cual según Plano de Mensura relevado a estos efectos por el Img. Agr. Jorge R. Lanza e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 203 de 14/10/05 consta de una superficie de 299 metros cuadrados con 84 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 10,00 mts. de frente a la calle Adva. Enrique Amorin; AL OESTE 30,00 mts. lindando con padrones 3637, 11295, y 11294; AL SUR 10,11 mts. lindando con padrón 11293 y AL ESTE lindando en 30,00 mts. con padrones 31100, 31101, y 31102. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a IDELFONSO o ILDELFONSO CARDOZO, PURISIMO CARDOZO, MARIA MATILDE GOMEZ y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto dieciocho de octubre de dos mil siete, Sr. Alberto Gutierrez Juez de Paz en su calidad de Juez Subrogante del Juzgado de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto. Se deja constancia que la actora litiga con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. ALBERTO O. GUTIERREZ SILVA, JUEZ DE PAZ Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 32597 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: IGLESIAS MIGUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa IUE 360-517/2006, se hace saber que ante esta sede se ha presentado MIGUEL IGLESIAS promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien: motor Número 2 L 1089924 combustible diesel, marca TOYOTA, en consecuencia se cita y emplaza mediante edictos a todos los interesados en el motor, especialmente a AKI S.A en la persona de sus representantes legales para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Los anuncios deberán publicarse en el Diario Oficial, en otro de la localidad y en otro de Montevideo, durante 10 días hábiles continuos. Salto, 31 de mayo de 2007, Dra Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

16) $ 6665 10/p 32574 Nov 07- Nov 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "RITA BLANCO CEDRES y OSCAR JUVENAL ACOSTA PACCIO= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Fa. 373-267/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los gestionantes promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, zona urbana de la localidad catastral San José de Mayo, 1era. Sec. Jud. del Dpto de San José, huerto 76 con frente a calle Giampietro Nº de puerta 118, padrón 9707 que según plano de mensura del Ing. Agr. José Alfonso Teijeiro, inscripto provisoriamente en la Dirección Nal. de Catastro, San José, con el Nº 214 el 28/8/2006, tiene una sup. de 503,40 mts. c., que se deslindan: al N. y NE. en dos líneas quebradas de 8,08 mts. y 7,20 mts. con frente a calle Giampietro; Al E. en 32,15 mts. con el padrón 9706; al S. 15,07 mts. con padrón 4567 y al O. 33,83 mts. con el padrón 9708.-
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a los últimos titulares del bien: VICENTE POMERENCK CAPUTI, JUAN SOÑORA FERNANDEZ, HECTOR DIAZ CERSOSIMO, OSCAR ARENA ECHEVERRIA Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, así como a los linderos: ORLIN S.A. (padrón 4567- Ultimos titulares registrales de padrones Nro 9708 y 9706 y a los últimos titulares registrales del padrón a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 25 de octubre de 2007-
El presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 32817 Nov 08- Nov 21

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección judicial de San José, en autos: "PEREZ RODRIGUEZ, RAMON HUMBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 378-188/2007", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 401 de fecha 20/8/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular: ANA ANDREA MONTELONGO y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 166, zona rural, sexta sección catastral de San José, que según plano del Agrimensor Leonel Mesa inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/12/64 con el nº 1679, tiene una superficie de 7 has 4620 mc y se deslinda así: al oeste 195 metros 55 centímestros de frente a Ruta nacional nº 1, al sur 382 metros 10 centímetros lindando con el padrón 5602, al norte 195 metros 50 centímetros lindando con parte de los padrones 11549 y 169 respectivamente y al este 382 metros 10 centímetros lindando con el padrón 5603, bajo apercibimiento ded designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Libertad, octubre 17 de 2007.- Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 32822 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: SILVERA DENIS JUAN Y OTRO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.= FICHA IUE 413-233/2007, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se han presentado los Sres. Juan SILVERA DENIS y Eduardo SILVERA DENIS, iniciendo JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el INMUEBLE PADRON Nº 880 (parte), ubicado en la NOVENA SECCION CATASTRAL del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, paraje Higuerones, FRACCION UNO, el Sr. Eduardo SILVERA DENIS y FRACCION DOS, el Sr. Juan SILVERA DENIS, la que según plano de mensura del Agrimensor César Vesperoni Vaco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 159 (Registro Provisorio) el 15 de febrero de 2007, se compone de la fracciones uno y dos de 5 hectáreas 4.704 metros, cuadrados cada una, totalizando una superficie de 10 hectáreas 9408 metros, deslindándose en conjunto de la siguiente manera: al NORESTE 264 metros con 60 centímetros lindando con el padrón 4653; al ESTE dos líneas, la primera de 213 metros 50 centímetros y la segunda de 104 metros 80 centímetros lindando con parte del mismo padrón 880; AL SUR: 309 metros 70 centímetros lin-

dando con parte del mismo padrón 880; al SUROESTE: 196 metros 70 centímetros lindando con Camino vecinal a Ruta Nº 8; al SUROESTE: una línea de 173 metros 20 centímetros formando entrante, que partiendo del límite anterior corre de NOROESTE a SURESTE lindando con parte del padrón 880; al OESTE: dos líneas, la primera de 174 metros 10 centímetros y la segunda de 194 metros 20 centímetros lindando con parte del mismo padrón 880.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial al Sr. Mateo Silvera y/o a sus sucesores ó herederos a cualquier título a fin de comparezcan en el plazo de 90 días a ejercer los eventuales derechos que tuvieran sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.- Se deja constancia que los accionates en autos litigan auxiliados de pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Treinta y Tres, 05 de octubre de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 31812 Oct 31- Nov 14

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Treinta y Tres dictada en autos: "LOPEZ EVERGISTA ESTEFANA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 416-58/2007 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Evergista Estefana López iniciando trámite de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, Localidad Catastral Vergara, empadronado con el Nº 386, manzana 93, carpeta catastral 17, que según Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Andrés Vergara Barrios, inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Treinta y Tres, registro provisorio Nº 151, el día 13/7/2006, tiene una superficie de 800 m2 00 dm2, que se deslinda así:
SUROESTE: 40 mt. a calle Isidro Telechea.
NOROESTE: 20 mt. a calle Fortunato Jara.
NORESTE: 40 mt. con padrón Nº 922.
SURESTE: 20 mt. con padrón Nº 923.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en forma especial a la última titular Jacinta Martínez y/o sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos de los padrones Nº 922 y 923, propiedades de María Mercedes Moderuer Pereira y Sergio Homero Pereira Mieres, Bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con qu ien se seguirá este proceso. Está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. Vergara, 12 de Octubre de 2007. Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 32967 Nov 09- Nov 22

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados "Serviluz S.A Liquidación Judicial 2-52206/2004", por auto N° 2365/2007 de fecha 27 de setiembre de 2007 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 22 de Noviembre a las 17:00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones sin costo en Montevideo, a los veintitres días del mes de Octubre de dos mil siete. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 32919 Nov 09- Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "COOPERATIVA MÉDICA DEL INTERIOR. Concurso Necesario IUE 2-10703/2005" por auto Nº 1921 de fecha 07.09.2007 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 21 de Noviembre de 2007 a las 13.30 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.242, se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los seis días del mes de Noviembre de dos mil siete. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 32981 Nov 09- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "ALFONSO SOSA, JUAN CECILIO Y DORREGO, ANA ELIZABETH- Concurso Voluntario- I.U:E. 381-1250/2001" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUAN CECILIO ALFONSO SOSA y ANA ELIZABETH DORREGO, promoviendo CONCURSO VOLUNTARIO.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los posibles herederos de JUAN CECILIO ALFONSO SOSA, y a todos aquellos que se consideren con derechos a que comparezca a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja cosntancia que de acuerdo a la Ley N° 17.292, Art. 19 se establece la gratuidad de las publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 8 de octubre de 2007.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 10/p 31953 Nov 01- Nov 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "PASTORE FIORE, ITALIA CAROLINA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-47259/2007, atento al auto Nº 4860 de fecha 11 de octubre de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: LUISA FIORE SCALA, ocurrido en Montevideo el dia 02 de mayo de 2005 Acta Nº 629 de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice estado civil: "VIUDA", debe decir: "DIVORCIADA"; por asi corresponder.-
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33061 Nov 09- Nov 22

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA PINTOS, PANFILIO Rectificación de partida de matrimonio" Fa. Nº 2-44354/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Panfilio Ferreira Pintos, inscipta el 3 de setiembre de 1981 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 4 de Montevideo, Acta Nº 727, en el sentido que donde dice "FERREIRA", debe decir

"FERREIRA PINTOS", por así corresponder.
Montevideo, octubre 5 de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32093 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLOW BATTAGLINO, CAROLINA Rectificación de partida" Fa. Nº 2-42877/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Nicolow Battaglino, nacida el 26 de febrero de 1982, inscripta el día 5 de marzo de 1982, en la Oficina No. 10 de Montevideo, Acta Nº 417, en el sentido que donde dice que es "hija de Angel Nicolás Nicolovv", debe decir que es hija de "Angel Nicolás Nicolow" por así corresponder.
Montevideo, setiembre 24 de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33062 Nov 09- Nov 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SAGRERA, BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-39412/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de DEFUNCION de JUAN CARLOS CAMNASIO SIMONI, fallecido el día 16/4/2004, registrada el día 21/4/2004 con el Nº 570 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice al margen y al texto: "JUAN CARLOS CAMNASIO SIMONI" debe decir "JUAN CARLOS ENRIQUE CAMNASIO SIMONI" por así corresponder.- Montevideo, 16 de Octubre de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31755 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ACOSTA, SILVIO Y OTROS Rectificación de partida Auxiliatoria de Pobreza" Fa. Nº 2-29899/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eric Maximiliano García Tamaico, nacido el 13 de noviembre de 1996, inscipto el 27 de noviembre de 1996 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 11 de Montevideo, Acta Nº 8979, en el sentido que debe figurar como Eric Maximiliano Correa Tamareo y su filiación es legítima, por así corresponder.
Montevideo, setiembre 18 de 2007
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32611 Nov 07- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno; en autos caratulados: "PEIRANO LAFFONE, MARIO HUGO. RECTIFICACION DE PARTIDA DEFUNCION. AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente: 2-23251/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De DEFUNCION N° 600 de 12 de Junio de 1998 ante la Oficina N° 8 del Registro de Estado Civil de Montevideo de la causante LUZ GLORIA RODRIGUEZ MOTTA NIZ; en el sentido que:
a) Donde dice: "DIVORCIADA"; debe decir "CASADA" POR ASI CORRESPONDER.
En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
En Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil siete. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32014 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GETZNION JORGE - -RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO Y MATRIMONIO, -IUE 2-36074/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes: -partida de matrimonio, celebrado el día 12/5/2006 ante el oficial de Estado Civil oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 278, se estableció como apellido "GETZNION" donde debe decir "GETZUIAN", por así corresponder; y de la partida de nacimiento de JORGE GETZUIAN, nacido en la ciudad de Montevideo el día 27.07.1968 e inscripto el 06.08.1968 ante el Oficial del Estado en la oficina Nº 19 del departamento de Montevideo-Acta 2209 donde dice "GETZNION" debe decir "GETZUIAN", por así corresponder.-
Montevideo, 24 de setiembre de 2007 Escribana Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32561 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: TEGIACCHI BRENES ENRIQUE DANIEL -RECTIFICACION DE PARTIDA, -IUE 2-42566/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente -partida de NACIMIENTO de Enrique Daniel Tegiacchi Brenes nacido el día 20.02.1940 e inscripto el 25.02.1940, acta de nacimiento Nº 92 de la 11º Sección Judicial de Montevideo en el sentido de correcto es "TEGIACCHI" y no "TEGIACHI", por así corresponder.-
Montevideo, 24 de octubre de 2007 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32462 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "MOLINA ESPINOSA Alberto Gerardo y CANEPA RODRIGUEZ Alejandra Beatriz" -RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-36504/2006
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA N° 2136, de fecha 12 de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, de la 11a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija de Alberto Gerardo MOLINA y de Alejandra CANEPA" debe decir "es hija Legítima de Alberto Gerardo MOLINA y de Alejandra CANEPA"
NACIMIENTO: ACTA N° 6698, de fecha 10 de Octubre del dos mil Montevideo, 23 de Octubre de 2007 de la 11a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hijo de Alejandra Beatriz CANEPA" de debe decir "es hijo legítimo de Alberto Gerardo MOLINA y de Alejandra CANEPA" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32409 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "DA FONSECA ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" FICHA: 2-42934/2007, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 3326/2007 de fecha 24/09/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO de JULIO JOSE MORAN Y ANA MARIA DA FONSECA, celebrado el día 03.08.2007 en del departamento de Montevideo, Oficina Nro 5, ACTA Nº 422 en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra Ana María DA FONSECA "16.10.1969" debe decir "16.10.1959" por así corresponder.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32319 Nov 05- Nov 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OJEDA RICCETTO SILVANA MARTHA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" FICHA: 2-43020/2007, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 3318/2007 de fecha 24/09/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO de CARLOS MARTIN MOSCARDI Y SILVANA MARTHA OJEDA RICCETTO, celebrado el día 20.02.2003 en del departamento de Montevideo, Oficina Nro 6, ACTA Nº 89 en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra Silvana Martha Ojeda Riccetto "17.11.1972" debe decir "17.11.1970" por así corresponder.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32831 Nov 08- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "ARANDA, BEATRIZ Y ROSANO, FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-68/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. BEATRIZ ARANDA y el Sr. FERNANDO ROSANO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija: VIRGINIA ELIANA ROSANO ARANDA, nacida el 12 de marzo de 1993 en la cuidad de Las Piedras, e inscripta el 22 de marzo de 1993, en la Oficina de la 4ta. Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 214, en cuanto no resulta procedente el marginal de anulación luciente en la misma. Debe efectuarse la presente por 15 días, art. 74 Decreto Ley 1430.
Las Piedras, 1 de febrero de 2007. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32416 Nov 06- Nov 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "BARRIOS FERRIZZO PATRICIA BELEN - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-805/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 08 de agosto de 2007, se presento la Sra. PATRICIA BELEN BARRIOS FERRIZZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento: I) inscripta el 26 de enero de 1987 en la Oficina del Registro Civil de la 4º seccion de la Ciudad de Las Piedras del Departamento de Canelones acta Nº 45 en el sentido que donde dice: BARRIOS, debe decir: FERRIZZO y donde dice: FERRIZZO debe decir: COPPES Y de la partida de nacimiento de LEANDRO NICOLAS: inscripta el 15 de mayo de 2007. En la Oficina del Registro Civil Nº 15 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, acta Nº 660, en el sentido donde dice: BARRIOS, debe decir FERRIZZO y donde dice: FERRIZZO debe decir: COPPES por asi corresponder.
Las Piedras, 06 de setiembre de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32469 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "AGRELLO GARCIA OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-664/2007", se presenta: la Sra. OLGA AGRELLO GARCIA, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, en la cual luce por error 25/10/1927 como fecha de nacimiento de la Sra. OLGA AGRELLO, debiendo decir 31/10/1922, por así corresponder. La partida fue expidida por la 10º Sección Judicial de Montevideo el día 24/10/1963, Acta No. 893. CIUDAD DE LA COSTA VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32423 Nov 06- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "NUÑEZ, Karina - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 456-211/2007, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Melany Valentina PEREZ GIANNOTTA, inscripta ante el Oficial del Registro Civil de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, el día 16 de Enero de 2007, Acta Nº 33, en el sentido que: donde dice: "PEREZ GIANNOTTA", debe decir: "PEREZ NUÑEZ", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 23 de Octubre de 2007.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32152 Nov 05- Nov 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "TOMASINI JOSE ENRIQUE. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-349/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de JOSE ENRIQUE TOMASINI y MARA SIMONE BARRIOS BITTENCOURT, en el siguiente sentido: donde dice "hija de Omar Abelardo Bisio" debe decir "hija de Omar Abelardo Barrios", por asi corresponder. Rivera, 18 de octubre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32956 Nov 09- Nov 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "SENA SILVERA CLAUDIA YANET.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-259/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Claudia Yanet Sena Silvera, inscripta en la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, el 07/04/1969, Acta Nº 40, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice:"...y de su esposa Sonia Silvera...", debe decir: "...y de su esposa Mary Sonia Silvera Bermudez..."; por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 12 de Octubre de 2007. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32211 Nov 05- Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERNANDEZ, Ana Paula. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-688/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: ANA PAULA FERNANDEZ MARTINEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - ANA PAULA FERNANDEZ MARTINEZ - Acta número 1081, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 5/8/1987, en el sentido de que EN EL TEXTO de la misma - entre líneas 11 (ONCE) y 12 (DOCE) - donde dice: "ENRIQUE CEFERINO MARTINEZ", DEBE DECIR: "ENRIQUE CEFERINO FERNANDEZ"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de OCTUBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE).- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32727 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

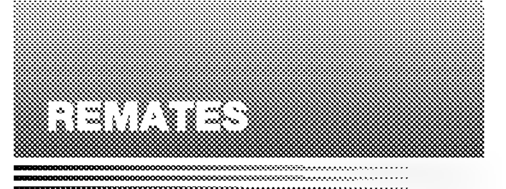
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos: "SILVA, MARIA JULIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 449-755/2007, se hace saber que se presentó MARIA JULIA SILVA, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: 1) ACTA Nº 29 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 15 de MARZO de 1937, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la SEGUNDA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el cuerpo de dicho documento DONDE DICE: "... y de su esposa Adelaida Moreno... ", DEBE DECIR .. "... y de su esposa Adelaida Machado...", POR SER LO VERDADERO.-

2) ACTA Nº 2 del Libro de MATRIMONIO, expedida en el año 1985, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la SEGUNDA Sección del Dpto de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el marginal de dicho documento DONDE DICE: "...SILVA MARIA JULIA...", DEBE DECIR: "...SILVA MACHADO MARIA JULIA...", POR SER LO VERDADERO. Y en el cuerpo de dicho documento DONDE DICE: "...MARIA JULIA SILVA...", DEBE DECIR: "... MARIA JULIA SILVA MACHADO..." POR SER LO VERDADERO.-
TREINTA Y TRES, 17 de OCTUBRE de 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32626 Nov 08- Nov 21



ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución Nº 10 Acta Nº 24 de fecha 24 de abril de 2007, se resolvió proceder al remate de padrón 10199 ubicado en la 4ª sección catastral departamento de Florida paraje Punta de Molles del Pescado. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 Ley 16170.
20) (Cta. Cte.) 10/p 31574 Oct 29- Nov 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "HERRAN, Ma. SOFIA Y OTROS c/ GIRALCOR S.A. Y OTROS - RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL- RESOL. DE CONTRATOS-COBRO DE MULTAS-DAÑOS Y PERJUICIOS -EJECUCION DE SETENCIA - Ficha: 30-486/2003", se hace saber que el próximo 5 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 36.666,66 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío y mejoras que le acceden sito en la 3ª sección judicial de Montevideo, localidad, catastral de Montevideo, zona urbana empadronado con el N° 4676 (antes m/á 4676), que según plano del Agrim. Felipe Lacueva Castro del 8.10.34, inscripto en la Dirección General de Avaluos con el N° 692 el 10.10.1934, se indica como solar número 1, consta de un área de 501 mts. 83 dmts. 94 mms, deslindándose así: al NO 15 mts. 29 cmts. de frente a la calle 25 de Mayo, al NE 33 mts. 115 mms. también de frente a la calle Juncal por ser esquina, al SE 14 mts. 05 mms. lindando con propiedad de Elvira Correa de Marini y al SO mts. 32 mts. 92 cmts. lindando con fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o seael 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o seael 1,22% del precio de remate. 4°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, del expediente y de la información registral. 5°) Que no se dio cumplimiento el art. 178 de la ley 17.296 (catastro) 6°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria (únicos rubros junto con el 2% ITP parte Vendedora e IRPF en caso de corresponder, imputables al precio hasta la fecha de remate) y por tributos domiciliarios. 7°) Que la titulación merece observaciones y no obra en la sede titulación original 8°) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS. 9°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 2007.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8430 5/p 33040 Nov 09- Nov 15

SEPTIMO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "FUCEREP c/ DIOTTI, Mary", Juicio Ejecutivo, Ficha 32-380/2003, se hace saber que, el día 21 de noviembre de 2007, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay N° 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, y sobre la base equivalente a $ 64.104, del siguiente bien inmueble: 62,5% indiviso del terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 116.588, que según plano del Ing. Vicente Ponce de León (hijo) de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de ese mismo año, se señala con el número cinco, fracción letra "E"; tiene una superficie de 2.667 metros con 37 decímetros, y se deslinda así: 25 mts. al Oeste de frente a la calle Lomas de Zamora, entre Oficial 3 y Oficial 4, distando se punto medio 107 mts. con 51 cms. de la esquina con la calle Oficial 4; 106 mts. 64 cms. al Norte, lindando con el Solar 6, Padrón N° 116.587; 106 mts. 75 cms. al Sur, lindando con el Solar 4, Padrón N° 116.589, y 25 mts. al Este, lindando con el Solar 36, todos del mismo plano. Se previene: 1°) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2°) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea, el 3,66% sobre precio de remate. 3°) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5°) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, a la fecha del remate. 6°) Se desconoce la situación tributaría ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7°) El estudio de títulos se realiza en base ala obtención de los cerfificados registrales y a los testimonios del título de propiedad. 8°) Existe deuda ante la I.M.M. por tributos domiciliarios, por $ 5.622, liquidada al 30/10/2005. 9°) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca 071/600/09713. 10°) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8430 5/p 32396 Nov 06- Nov 12

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 7mo. Turno en autos Eduardo Chiappe SA c/ Nueva Medanos SRL y Otros -Juicio Ejecutivo IUE 2-18200/2006 se hace saber que el 4 de diciembre de 2007 desde las 15 hs. en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación y en dólares de los bienes muebles embargados en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20%, todo en efectivo. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,44% del precio de remate y el 2,4% del Impuesto a las trasmisiones Patrimoniales de bienes muebles si correspondiere. 3) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Mon-

tevideo, 31 de octubre de 2007 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3372 5/p 32689 Nov 07- Nov 13

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "VILLAR, ISABEL. C/ DUARTE VIÑOLY, JULIO CESAR Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. "IUE 32- 18/2006, se hace saber que el próximo 3/12/07, a partir de la hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: Padrones N° 134.460/001, unidad 001 y 134.460/002 unidad 002, que forman parte del edificio construido bajo la ley N°. 10.751 ubicado el solar en la 4°. sección judicial y localidad catastral del dpto. de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 134.460, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Rafael Laport de 1/1994, cotejado por el Servicio Contralor de Edificaciones (I.M.M.) el 10/ 5/1994, inscripto ante D. de Catastro con el N°. 24.271 el 19/5/94 consta de una superficie de mt. 502 que se deslinda así: con mt. 10,8 cm. de frente al S. frente a la calle Andrés Bello 3787, distando el punto extremo más próximo a la esquina con la calle Ramallo, 50 mt. La unidad 001 padrón 134.460/001 y según el plano citado se ubica en planta baja, a cota vertical más 50 cm. y consta de una superficie mt. 75, 93 dcm. y le corresponde el usa exclusivo del jardín "A", patio "D", servicio (depósito) "E", patio "F" y patio "O" (bienes comunes). La unidad 002 padrón 134.460/002 y según el citado plano se desarrolla en planta baja a cota vertical más 50 cm., donde consta de una superficie mt. 47, 96 dcm. y en el primer piso a cota más mt. 3,50 cm. donde consta de un área de mt. 28,36 dcm.. Superficie total de unidad 002 mt. 76,32 dcm. y le corresponde el uso exclusivo del lavadero (depósito) "G", patio "H", y terraza "E1" (bienes comunes).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye imp, etc.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Se desconoce la situación tributaria del bien ante B.P.S. por las construcciones. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 6) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente el Imp. de Primaria y la contribución inmobiliaria hasta la fecha de la escritura.- 7) Que existe deuda de contribución inmobiliaria al día 9/7/07 por $ 64.651 (unidad 001) y $ 40.147 (unidad 002) y por Imp. de Primaria al 19/ 7/07 de $ 8.076.00 (unidad 001) y $ 4.279.00 (unidad 002). Existe deuda al día 9/7/07 por tributos domiciliarios de $ 2.073.00 (unidad 002) que será de cargo del comprador..- 8) Que se ignora la situación por gastos comunes de las unidades.- 9) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: planos, certificados registrales e informe de la Actuaría, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José 1132 P. 7°. Montevideo, 18 de octubre de 2007.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 11128 5/p 33041 Nov 09- Nov 15

OCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. C/ PICERNO VALLE, JOSE VICENTE Y OTRA- EJEC. HIPOTECARIA- FICHA: 34-105/2000" se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 2007 a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el N° 002 y la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, con todas las mejoras existentes, que forma parte del Edificio denominado "Toliman", construido de acuerdo a la ley 10.751, en el terreno sito en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, localidad Punta del Este, paraje Cantegril zona urbana empadronado con el N° 3.238, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de marzo de 1979, aprobado por la I. M. Maldonado el 8 de marzo de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 17 de marzo de 1982, con el N° 563, manzana catastral 489, consta de una superficie de 2.076 mts. 50 dm. que se deslinda así: 34 mts. 47 cm al NO de frente a la calle Lincoln, 47 mts. 94 cm. al NE también de frente a la Avenida Roosevelt, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros; 34 mts. 47 cm. al SE de frente a la calle Lima, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. La unidad 002, según el plano citado, se ubica en planta baja, a cota vertical más 1 metro tiene una superficie de 58 mts. 26 dm., está empadronada individualmente con el N° 3238/002, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza K y un lugar en el guardacoches IS uno, señalado con el N° 14 en planta subsuelo.-
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,22% del precio de Remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que existe deuda por contribución inmobiliaria, desconociéndose si hay deuda por Educación Primaria. 6°) Que existe deuda por gastos comunes, cuya ejecución hipotecaria se está tramitando en el Juzgado Letrado de Maldonado de 7° Turno, en autos caratulados: "Servicios Inmobiliarios SRL c/ Picerno, José y otra. Ejecución Hipotecaria. Fa. 291.281/03". 7°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por construcciones (BPS/ I. M. de Maldonado). 8°) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. San José 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30/10/ 2007 ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5867 3/p 33039 Nov 09- Nov 13

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 10Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO C/ RODRÍGUEZ SILVERA MORA EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 21-476/2003 se hace saber que el próximo 29 de NOVIEMBRE de 2007 a partir de las 14y30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5°. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD CERO CERO UNO, que forma parte del edificio de propiedad horizontal, incorporado al régimen de la ley 10.751, de acuerdo con el plano que se dirá, levantado de conformidad con las leyes 13870 y 13892, construido en un solar de terrero situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el numero cincuenta y siete mil quinientos setenta y tres, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Nelson Villagran de enero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 68.312 el 20 de marzo del mismo año, consta de una superficie de doscientos diez metros cincuenta decímetros con 11 metros 63 centímetros de frente al noroeste a la calle Hermanos Ruiz, puertas de entrada señalada con los números 3358 y 3362. Dicha unidad esta empadronada con el numero cincuenta y siete mil quinientos setenta y tres barra cero cero uno y según el citado plano, y su modificación del Agrimensor Arturo Adorian de octubre de 1989, levantado de conformidad con la ley 14.261, cotejado por la División de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 14 de diciembre de 1989, e inscripto en la misma con el numero 15216 el 19 de los mismos mes y año,

se ubica en planta baja a cota vertical mas 0 metro 25 centímetros, con una superficie de ciento veinticinco metros cuarenta y seis decímetros y en planta alta, a cota vertical mas 2 metros 79 centímetros con una superficie de ocho metros treinta y siete decímetros. Superficie total de la unidad ciento treinta y tres metros ochenta y tres decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio "A" bien común. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 6) se desconoce si existen deudas con el Banco de Previsión Social por las construcciones. 7) no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 8) existe deuda por Contribución Inmobiliaria, tasa general municipal, alcantarillado, tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento. 9) existe deuda por impuesto de primaria. 10) los títulos de propiedad se encuentran en la caja fuerte de la Sede. 11) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veinticinco de octubre de dos mil siete. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 10791 5/p 32757 Nov 08- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI y PEDRO CACERES REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "CARPET S.A. Liquidación Judicial." Fa. 41-49/2002, se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14:30 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Automóvil marca FIAT, tipo sedan, modelo SEICENTO, año 1999, padrón Nº 508.730, matrícula SAX 7169 de Montevideo, motor 9694423. Automóvil marca RENAULT, modelo CLIO RT, año 1997, padrón Nº 478.612, matrícula 960.336 de Montevideo, motor AA93212. Automóvil marca FIAT, tipo rural, modelo ELBA CSL, año 1993, padrón N° 416.530, matrícula 919.098 de Montevideo, motor 8050627. Automóvil marca TOYOTA, modelo TERCEL EL 50, año 1996, padrón Nº 451.819, matrícula SAF 1285 de Montevideo, motor 2853227. Automóvil marca FIAT, tipo sedan, modelo DUNA CSL FULL V3, año 1995, padrón Nº 447.199, matrícula SAF 2211 de Montevideo, motor 8241833. Automóvil marca PEUGEOT, tipo sedan, modelo 205 XSI, año 1997, padrón Nº 481.692, matrícula SAS 4870 de Montevideo, motor 10FS7M2128879. Automóvil marca VOLKSWAGEN, tipo rural, modelo SANTANA QUANTUM GLSI, año 1995, padrón Nº 439.181, matrícula SAH 3028 de Montevideo, motor UQCO32928. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Existe deuda con la I.M.M. al 30/4/2007 las que serán de cargo del comprador: padrón Nº 416.530 $ 83.741,oo; padrón 439.181 $ 698,oo; padrón 447.199 $ 69.446,oo; padrón 451.819 $ 73.196,oo; padrón 478.612 $ 695,oo; padrón 481.692 $ 698,oo; padrón 508.730 $ 740,oo. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 2007. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 3642 3/p 32805 Nov 08- Nov 12

JULIO MA. SOSA GARCÍA Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de Segundo Turno dictada en autos "VIQUE PEREZ, HECTOR y OTRA. c/ VILLAR CIMA, JORGE" Ejecución Hipotecaria - IUE 2-14248/2006 se hace saber que el próximo martes 20 de Noviembre de 2007 a partir de la hora 14, en el salón "Vanoli" de la ANRCI sito en la Av. Uruguay N° 826 de Montevideo, el Martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matricula No 3738 y RUC 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en publica subasta sin base, en dólares de EE.UU. y al mejor postor del siguiente bien; solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo empadronado con el N° 116.167, señalado como solar N° 24 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de Enero de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 11-02-1925 según el cual consta de una superficie de 378 m 73 dm y se deslinda de la siguiente manera; 36 m. 31 dm de frente al Oeste a calle Washington Beltrán (antes Av. Larrañaga); metros 13,22 al Sur a la Av. Ramón Anador, también de frente por ser esquina; metros 34,83 al Norte confinando con solar 25 y metros 8,18 al Este lindando con parte del solar 23. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo letra de cambio o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados y todo lo que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3.66% del precio martillado. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%) y los gastos originados por la subasta, así como el IRPF si correspondiere 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien 5°) Sólo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria) 6°) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 7°) Que los antecedentes del bien objeto de subasta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en calle San José 1132 piso 3°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 5 días del mes de Noviembre de 2007.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4451 3/p 32893 Nov 08- Nov 12

PEDRO CACERES REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "TOM MIX S.A. c/ O.C.A. LARGHERO Ejecución Hipotecaria." Fa. 41-21/2007, se hace saber que el próximo 15 de noviembre a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador PEDRO CACERES (Matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno, con edificio y demás mejoras, sito en la 19ª S. J. de Montevideo, zona urbana, padrón N° 87.428 (padrones anteriores 87.428, 172.478, 6.888, 6.889, 6.890, 6.891, 6.892, 6.893 y 6.894) compuesto de 9 solares contiguos, señalados del N° 1 al 9 de la manzana "A" en el plano del Agr. Alberto J. Raffo de octubre de 1948, inscripto en la D.G.C. con el N° 20.299 el 9/12/1948, según el cual dichos solares se componen en conjunto de una superficie total de 4.245 mt 47 dm que se deslindan: 46 mt 22 cm de frente al N.O. a la calle Montecaseros, donde la puerta de entrada se señala con el N° 2598, 95 mt 41 cm de frente al N.E. a la calle Ramón y Cajal, uniendo esta calle con la anterior ochava recta de 5 mt, 33 mt 30 cm de frente al S.E. a la calle Carlos Anaya, estando unida esta calle con la anterior por una ochava recta de 5 mt y 94 mt 67 cm al S.O. con los inmuebles padrones 87.429 y 113.547. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66% s/ venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e im-

puestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Existen deudas con la I.M.M. por tributos domiciliarios $ 231.505, instalaciones mecánicas y eléctricas $ 65.581 al 29.1.2007, que son de cargo del comprador. 5°) Por el padrón 87.428 de Montevideo surgen inscripciones de designación para expropiar. 6°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 3° piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de octubre de 2007. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 4451 3/p 33034 Nov 09- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno en autos caratulados "CITIBANK NA C/ SILVEIRA, Henry y otra" Juicio Ejecutivo, Ficha 119-779/2003, se hace saber que el próximo 21 de noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Flangini 912, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil tipo Sedan de 4 puertas, marca Volkswagen, modelo Amazón GLD, año 1991, padrón Nro. 258.920 y matrícula de Maldonado B-204.344, con motor No. BE951565.-

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta al serle aceptada en efectivo o con letra de cambio.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 14.20%.- 3) Existen deudas tributarias por concepto de patente.- 4) La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados deslindándose en más de toda responsabilidad.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 5 noviembre de 2007- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 3709 5/p 33075 Nov 09- Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno en autos caratulados: "ZILTOR S.R.L. (ARCOS NEGOCIOS INMOBILIARIOS) c/ BIBIANS S.R.L. Juicio ejecutivo" IUE 125-525/2003, se hace saber que el próximo 20 de noviembre de 2007 a las 15:30 horas en la A.N.R.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación o sea $ 381.333,33 del siguiente bien inmueble: Local 001 empadronado individualmente con el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO BARRA CERO CERO UNO (14.865/001) ubicado en planta baja con dependencia en primer sub-suelo; en planta baja a cota vertical más cero metro cero centímetros, con una superficie de treinta y cinco metros cuarenta y siete decímetros; en primer subsuelo a cota vertical menos dos metros cincuenta y seis centímetros con una superficie de treinta y un metros sesenta y un centímetros, SUPERFICIE TOTAL DE ESTA UNIDAD: SESENTA Y SIETE METROS OCHO DECIMETROS; dicha unidad pertenece al edificio ubicado en un solar de terreno en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número catorce mil ochocientos sesenta y cinco y que según el plano del Agrimensor Oscar Weistal de mayo de 1995, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 26 de diciembre del mismo año, inscripto en la Dirección General del Catastro el 11 de enero de 1996 con el número 27.002, consta de una superficie de quinientos cincuenta metros cuarenta y ocho decímetros que se deslindan así: ocho metros noventa y cinco centímetros de frente al Noroeste a la calle Coronel Brandzen, distando su punto medio setenta y seis metros con novecientos setenta y cinco milímetros con la calle Dr. Pablo de María. El edificio se rige por el régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a la ley 10.751. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5°) Que existe deuda con la I.M.M. 6°) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 7°) Que el estudio se realizó con testimonios notariales e información registral, no obrando en la Sede la titulación original. 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 piso 4° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, veintiseis de octubre de 2007. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5260 3/p 33146 Nov 09- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancias de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos REPÚBLICA AFISA C/A GAMIO BERTÓN CLAUDIO LUIS, EJECUCIÓN PRENDARIA E HIPOTECARIA FICHA 208/273/1996, se hace saber que el día 18 de Diciembre de 2007, a las 10 horas en puertas de dicha Sede judicial, calle Justino Muniz 632, Melo. Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses del siguiente inmueble urbano con sus construcciones y mejoras ubicado en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo Padrón 1186 manzana 106, solar 20, con frente a calle Agustín de la Rosa entre las de Wilson Ferreira y Batlle y Ordóñez con un área de 232 metros. SE PREVIENE: A) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del B.R.O.U y existe prohibición de arrendar y los títulos se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados B) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la Sede C) Que existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a la Enseñanza Primaria, Se desconoce el estado material del inmueble y nada se sabe sobre el estado ocupacional del mismo. D) Deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria. y a lo que surja de los diferentes certificados registrales. Melo 25 de Octubre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 5058 5/p 32918 Nov 09- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, Cerro Largo, dictado en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A BURGOS CASARIEGO JOSE OCTAVIO JUICIO EJECUTIVO FICHA I.U.E 209/154/2004 se hace saber que el día 23 DE Noviembre de 2007 a las 15 y 30 horas en Barrio Susanita Gramajo, ciudad de Río Branco, Cerro Largo el martillero Eber Miranda Pose matrícula 4200 R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, en dólares estadounidenses, del siguiente vehículo automotor, camión marca HYUNDAI, modelo Mighty, año 1998, motor D4AFW042298, a gas - oil Padrón 495.055, matrícula 559.985, (actual N° SAE 2637). SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo y fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) Los títulos están depositados en la sede a disposición de los interesados, el vehículo se rematará en las condiciones jurídicas y materiales en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. C) Que el bien mueble se encuentra prendado a favor del B.R.O.U, que existen deudas por patentes de rodados, multas y recargos que serán de cargo del mejor postor. Se desconoce la existencia de deudas con otros organismos públicos de existir serán de cargo del mejor postor. D) Deberá estarse a lo que surja del expediente y de lo que surge de los certificados regístrales y los informes de la Oficina Actuaría. Río Branco 29 de Octubre de 2007. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3035 3/p 32917 Nov 09- Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "TORRIERI, RAUL C/ AGUIRREGARAY, RAMON Y OTRA - J. EJECUTIVO" (IUE 227-410/2003) se hace saber que el día 20 de Noviembre de 2007 a la hora 15 en calle Carmen Nro. 149 de la ciudad de Carmelo, por intermedio del Sr. Rematador WALTER SIRI, Matrícula Nº 5183, RUC 213007140015, se procederá a la venta en pública subasta y sobre las dos terceras partes de su valor de tasación: U$S 2.000 y al mejor postor el siguiente bien: - Camioneta tipo doble cabina, marca MITSUBISHI año 1993, modelo 4 x 4, padrón Nº 44.864, matrícula 59.706 del Dpto. de Paysandú, Motor Nº (4D56) FQ6061 a gas-oil.-
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.-
-Que la subasta se realizará en dólares americanos.-
Carmelo, 25 de Octubre de 2007. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2023 3/p 32933 Nov 09- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO DE CREDITO C/ INDABURU DUPRE, MARGARITA AYSER - EJECUCION PRENDARIA" (IUE 227-480/ 2000) se hace saber que el día 21 de Noviembre de 2007 a la hora 15 en calle Carmen Nro. 149 de la ciudad de Carmelo, por intermedio del Sr. Rematador WALTER SIRI, Matrícula Nº 5183, RUC 213007140015, se procederá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, y sobre las dos terceras partes de su valor de tasación: U$S 800 y al mejor postor el siguiente bien: - un automóvil marca Hyunday, modelo Accent 1.5 IGLS, año 1996, empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el Nro. 1682, matrícula LP-1577 con motor a nafta Nº G4EKS605678.-
SE PREVIENE: - Que 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo; 2) Que el vehículo carece de titulación; 3) La deuda por concepto de patente asciende al 30/10/2007 a $ 83.395,81.-
Carmelo, 31 de Octubre de 2007. ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2226 3/p 32934 Nov 09- Nov 13

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores dictada en los autos caratulados: "GOÑI, MARIA ELEONORA C/ MARIO CUEVAS ARDANZ. DEMANDA EJECUTIVA", IUE 255-326/2002, se hace saber que el día jueves 15 de noviembre de 2007 a las 15 y 30 horas, en el local de remates ubicado en calle Manuel Oribe 571 de esta ciudad, por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Matrícula 4985, asistido por el Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, es decir $ 131.139,33 y $ 225.475,32 respectivamente los bienes inmuebles: mitad indivisa del padrón urbano número 927/001 Unidad 001, propiedad horizontal (Ley 14.261) y mitad indivisa del padrón número 927/002 Unidad 002, propiedad horizontal (Ley 14.261) de la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, localidad catastral Trinidad.-
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta y al momento de serle aceptada su oferta, el 40% de la misma en calidad de seña y la totalidad de comisión e impuestos que correspondan (Art. 387.2 del CGP).-
- Que conforme surge del estudio de la titulación se desconoce el estado actual de ocupación del bien y el monto actual de adeudos por tributos y gravámenes.-
- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos.-
- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. Que elos bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, a tales efectos los antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en la ciuead de Trinidad, a los treinta días del mes de octubre del año 2007. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 3440 3/p 32944 Nov 09- Nov 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer turno, dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS (AFISA) c/. Guillermo PEREIRA ZERPA y otro- Ejecucion Prendaria e Hipotecaria "Ficha IUE-261-439/2003; se hace saber que el dia 23 de Noviembre de 2007, a partir de la hora 13, en el local de remate sito en la calle Pocho Fernandez Nro. 3299 esq. Calleros, el rematador Sr. NELSON RODRIGUEZ HUNTER R.U.C. 070108030017, matricula 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor sin base y en dolares Americanos de los siguientes bienes que a continuacion se detallan: BIEN INMUEBLE: Padrón Nº 2709 ZONA RURAL de la 10a. Sec. Judicial de Florida, compuesto de una sup. de 101 Hás. 4894 mts. MISMO DIA Y EN IGUALES CONDICIONES, se subastarán a partir de la hora 15 en el Horno de ladrillos del Sr. Alfredo Ramon, sito en calle Dr. Rodriguez s/ n (del Motel Puertas del Sol hacia Paso Calleros) los siguientes BIENES MUEBLES: 1) Un CULTIVADOR GIORGI mod. CCG5, serie 6 año 97 maq. Nº 2287 c/. 31 cinceles en 3 cuerpos con 6 ruedas, 4-650x16 y 2-580x12.- 2) UNA FERTILIZADORA PENDULAR LANCER 600 c/ tolva de 600 Lts. de Lev. 3 puntos (totalmente desarmada).- 3) UNA PULVERIZADORA GR. italiana c/barral de 12 mts. de largo c/. bomba UDOR KAPPA 65 c/ tanque fibra de vidrio de 600 lts..- 4) UN JUEGO DE ORUGAS c/ bandas CATERPILLAR de 32 zapata y 78 cm.de largo.- 5) UN RECOLECTOR DE SEMILLA FINA marca ALMA de 3mts..- 6) UN TRACTOR JOHN DEERE 3140 doble traccion 6cil. diesel motor Nº CD6359 D696980 unidad 573713L unidad con cabina artesanal, en mal estado por haberse prendido fuego.- 7) UNA COSECHADORA NEW HOLLAND TC57, diesel motor Nº WB723588 de 19 pies, rodados 23.1x26 y 12.5x18.- ')UN TRACTOR JOHN DEERE 7700 c/ cabina de 150 Hp. diesel motor Nº RG6076 T 532404 rodados Nos. 16.9x26 y 18.4x38.- (9) UN TRACTOR JOHN DEERE 3140 diesel motor 6 cil. NºCD. 6359 D670485 rodados 1100x16 y 18.4x15x34.- 10)UNA SEMBRADORA SUPER TATU DE SIEMBRA DIRECTA Mod. SDA-2 de 19 lineas y 3 cajones Nº serie 1094/1671 rodado 12.4-11x28 c/kit. siembra de verano de 6 lineas en buen estado.- 11) QUINCE CUERPOS DE RASTRA de dientes semipesados con balancin.- 12) UNA SEMBRADORA BALDAN Mod. SA-23, de 23 surcos c/ 3cajones Serie Nº00111 rodado 750x16.- 13)UN CINCEL de 13 puas.de tiro Lev. y control remoto. 14) UNA RASTRA EXCENTRICA JOHN DEERE de 24 discos de 24" de tiro con gato hidraulico y mangueras rod. 650x16. 15) UN ARADO JOHN DEERE de 5 rejas de tiro (regular estado). 16) UN CARRETON GRANELERO marca Jose Gutierrez&CIA PARA 3000 Kgs. rod. 18.4 y 15x34. 17) UN TORNILLO ELEVADOR DE GRANOS de 9 mts. con motor diesel de 15Hp. de un cil. Nº 1478. 18) UNA ZORRA p/ 10.000 Kg. agrico lac/ cabezera 3 ejes rod. 900x20.- 19) UNA EXCENTRICA BALDAN BIA de 20 discos de 26" mod. CRSG/ 20 Serie 00509 c/ gato hidraulico, mangueras rod. 750x16.- 20) UNA EXCENTRICA BALDAN de 36 discos mod. CRSG serie 2205103006 c/ gato hidraulico, mangueras rod. 750x16. 21) UNA TOLVA PARA 9.000 Kgs. c/ tornillo sin fin para colocar sobre una zorra.- 22) UNA CASILLA RODANTE para 4 personas de 4 rueds. rod. 750x15. 23) UN TRAILLER de 4 ruedas con 2 recipientes plastico para 2000 lts. con armazon.- 24) UNA PASTERA TAARUP de 4 platos mod. 5650.- 25) UN RASTRILLO VICOM de 4 soles.- 26) UN RASTROJERO INTERNACIONAL de 12 discos c/ cajon sembrador (desarmado). 27) UNA CAMIONETA MARCA NISSAN, mod. D21 año 1994, doble cabina diesel con motor de 4cil. cha-

sis UBGD-21405597 p/ 500 Kg. rod. 195x14 mat. NAD4209.- SEMOVIENTES: 37 TERNERAS Y TERNEROS ENTEROS los que seran rematados previa inspeccion de los mismos y sin estar a la vista el dia del remate.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion y comision de compra del rematador o sea en bienes inmuebles, el 3% mas IVA y 1% Imp. Mpal, en bienes muebles, el 10% mas IVA y 1% Imp.Mpal., y en semovientes, el 4% mas IVA y mas Imp. Mpal.- III) Que seran de cargo del demandado la comision de venta del rematador o sea en bienes inmuebles el 1% mas IVA mas IRPF si corresponde, en bienes muebles el 2% mas IVA mas IRPF si corresponde, y en los semovientes el 2% mas IVA mas IRPF si corresponde.- IV) Surge de autos que al dia 26/10/07 existe deuda de patente del vehículo de $ 6.834,04, y al dia 29/10/07 una deuda de contribucion Inmobiliaria de $ 1.922,52.- V) Se desconoce la situacion ocupacional del inmueble y si existen deudas con el BPS.- VI) Se encuentran depositados en la sede los títulos de propiedad del inmueble y obra en autos la documentacion relativa a los bienes a subastarse.- Florida, 30 de octubre de 2007.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 16523 5/p 32368 Nov 06- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MARINA DEL ESTE S.A." c/ "BECCO, Raúl Alberto" "EJECUCIÓN DE SENTENCIA", IUE 286-94/1992 se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 2007 a las 14 horas en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de julio esq. Arturo Santana, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ, MAT. 5722, RUC 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea U$S 213.333,32 (dólares usa: doscientos trece mil trescientos treinta y tres con 32/100), los derechos de promitente comprador del siguiente bien Inmueble: Unidad 001 del bloque L, que forma parte del conjunto edilicio Marina del Este, construido en el terreno ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, paraje "Punta Ballena", empadronado con el No. 2.095, que según plano del agrimensor Héctor Comesaña de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en Catastro de Maldonado con el No. 1915 el 27 de Julio del mismo año, se señala como fracción número uno, tiene una superficie de 3 hectáreas, 2.052,27 m2, y tiene 183,33 m al N, lindando con la propiedad de Linska Elena LUSSICH, al E quebrada de nueve rectas que miden respectivamente 25, 53 m; 19,55 m; 30,50 m; 29,60 m; 20,40 m; 25,50 m; 30,20 m; 24,50 m; y 2,18 m, y dan frente al trazado proyectado de la Ruta No. 10 (Montevideo-Punta del Este, hoy existente); al W al Río de la Plata. La unidad 001, está empadronada individualmente con el No. 2095/001, se ubicada en el Bloque "L" a cota más 45,60 m/ más 48,20 m planta baja y primer piso, área 157,13 m según plano del Agr. Juan C. Bayeto de septiembre de 1978. Al mismo le corresponde el uso exclusivo de la terraza "LB1", terraza y jardinería "LA1" y Patio "LC1".
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la sede y depositar como seña en efectivo o letra de cambio en dólares usa el 30% de su oferta, en el acto de aceptarle la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. III) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional. VI) La documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la sede Judicial. Y a los efectos legales se realicen cinco publicaciones en el Diario Oficial y Local. Maldonado, 30 de Octubre de 2007. Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 8430 5/p 32943 Nov 09- Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BORGES PERUCHENA, YANNELY Y OTROS C/ BORGES CAYETANO, ANA MARIA Y OTROS. I.U.E.: 353-450/2006" se hace saber que el día 22 de Noviembre de 2007 a las 15.00 hs. en hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, el Martillero Mario C. Supparo Matrícula Nº 1035 RUC 160076590011 asistido del Señor Alguacil de la Sede procederá a vender en subasta pública y con la base de U$S 720 (dólares americanos setecientos veinte) la hectárea y en un solo lote la totalidad de los padrones rurales Nºs. 6422, 6423, 6424, 6425, 6627 que conforman un área total de 542 hectáreas 5835 metros.-
Cinco fracciones contiguas de campo con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras, situadas en la séptima sección catastral de este Departamento de Salto, identificadas bajo los padrones números 6.422, 6.423, 6.424, 6.425 y 6.627, señaladas respectivamente con los números cinco, seis, siete, ocho y nueve en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de julio de 1965, inscripto con el número 2405 el 30 de Agosto de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta cada fracción, de la superficie y con los linderos particulares siguientes: A) Fracción Nº 5. Padrón Nº 6422. Se compone de una superficie según plano, de 108 hectáreas 5167 metros que se deslindan así: NORESTE, 743 metros 20 cmts., con fracción Nº 4 de Doña Carolina María Ferreira Gómez; SUDESTE, 1.795 metros tomados a la barranca del Río Arapey Grande con fracción Nº 6; SUDOESTE, el Río Arapey Grande y Noroeste, en 978 metros 40 cmts. tomados a la barranca del expresado río, separa de Doña Universina Texeira Nuñez de Burton, padrón Nº 3.258.
B) Fracción Nº 6. Padrón Nº 6423. Se compone de una superficie según plano de 108 hectáreas 5167 metros que se deslinda así: NORTE, zanja del Sauce de por medio la fracción Nº 3 de Doña Violeta Ferreira Gómez; NORESTE, 126 metros con fracción Nº 10 de Don Lauro Longino Ferreira Gómez; SUDESTE, en un total de 2856 metros 14 cmts, tomados a la barranca del Río Arapey con fracción Nº 7; SUDOESTE, el Río Arapey Grande y al NOROESTE, dos líneas que miden en su total y tomadas a la barranca del expresado Río Arapey 2395 metros 30 cmts, separando de fracciones 4 de propiedad de Doña Carolina María Ferreira Gómez y fracción Nº 5 de los vendedores; C) Fracción Nº 7. Padrón Nº 6424. Se compone de una superficie según plano de 108 hectáreas 5167 metros que se deslinda así: NORESTE, 325 metros 70 cmts con fracción Nº 10 de Lauro Longino Ferreira Gómez, SUDESTE, 2930 metros 60 cmts, tomados a la barranca del Río Arapey Grande, separa de fracción Nº 8 de los vendedores; SUDOESTE, el Río Arapey Grande y NOROESTE, 2856 metros 14 cmts, tomados a la barranca del expresado río, separa de fracción Nº 6. D) Fracción Nº 8. Padrón Nº 6425 se compone de una superficie según plano de 108 hectáreas 5167 metros, que se deslinda así: NORESTE, 290 metros que separa de fracción Nº 10 de Don Lauro Longino Ferreira Gómez; SUDESTE, 2801 metros 15 cmts, tomados a la barranca del Río Arapey Grande, separa de la fracción Nº 9; SUDOESTE, Río Arapey Grande y al NOROESTE, en un total de 2930 metros 60 cmts, tomados a la barranca del expresado río, separa de fracción Nº 7. E) Fracción Nº 9. Padrón Nº 6627. Se compone de una superficie según plano de 108 hectáreas 5167 metros, que se deslinda así: NORESTE, 470 metros con fracción Nº 10 de Don Lauro Longino Ferreira Gómez; SUDESTE, 1836 metros 65 cmts, tomados a la barranca del Río Arapey Grande, separa de Don Joaquín Sixto Peruchena padrón Nº 201; SUR, Río Arapey Grande y NOROESTE, en 2801 metros 15 cmts separa de fracción Nº 8.
SE PREVIENE QUE:
1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
2) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo así como también el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del Señor Martillero.-
3) Será de cargo del expediente el pago de los impuestos que la Ley pone de cargo del vendedor y la comisión e IVA de venta del Señor Rematador.-
4) Los títulos de propiedad del inmueble se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 31 de Octubre de 2007.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 13826 5/p 32386 Nov 06- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er. TURNO DE SALTO en autos: FANTONE ALEJANDRO c/ CARLOS ERNST - JUICIO EJECUTIVO - IUE 360- 265/2001, se hace saber que el día 16 Noviembre del año 2007, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Departamental (Uruguay nº 1020), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 128.464, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 15.090, ubicado en calle Chile nº 450, Manzana 345, Fracción Solar 16 que se deslinda así: diez metros de frente al Norte sobre calle Chile entre las calles Julio Delgado y Camino del Exodo, Treinta y cuatro metros setenta y un centímetro al Este linda con el lote numero diecisiete, diez metros al Sur limita con el lote nº. 28, y treinta y cuatro metros setenta y un centímetros al Oeste lindando con el lote nº. 15, según plano del Agrimensor Lauro Ruetalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 26/12/1956 con el nº 802, consta de una superficie de 347 mts 10 dm. Edificados 235 mts.
SE PREVIENE QUE:
A)- El mejor postor deberá consignar en el acto del Remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 20 días, todo ellos sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 387.7 del CGP.
B)- Los gastos de tributos y comisiones correrán por interesado.
C)- La documentación y el estudio de títulos de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en mas toda responsabilidad.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 6 de Noviembre de 2007.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.
20) $ 3440 3/p 32868 Nov 08- Nov 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en los autos: "KOCI, FRANCISCO C/GOMEZ ALZA CASSASA Y CIA. LTDA. Y OTROS. Juicio Ejecutivo".- IUE. 382-393/2005, se hace saber que el día 28 de noviembre de 2007 a la hora 15.30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet con Matrícula N° 4176 e inscripto en el RUC con el N° 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Inmueble urbano ubicado en la manzana 179 de la ciudad de Dolores, 3ª. sección judicial del Dpto. de Soriano, localidad catastral Dolores, empadronado con el N° 1303, el cual según plano del Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, el 19/09/1969, consta de un área de 549 mts. 96 dms, con frente a calle Carlos P. Puig y Dr. Adalberto Schuster.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes del valor de la tasación y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar un porcentaje no inferior al 30% del precio de la subasta en el acto de serle aceptada la postura y el resto en un plazo de 60 días una vez de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo; d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 31 de octubre de 2007.- Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
20) $ 3440 3/p 32759 Nov 08- Nov 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° y 2° Turno, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C/PINO BENTANCUR, DANIEL Y OTROS. Juicio Ejecutivo".- IUE. 382-56/1999, se hace saber que el día 28 de noviembre de 2007 a la hora 14.30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet con Matrícula N° 4176 e inscripto en el RUC con el N° 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
Inmueble empadronado con el N° 4.349 ubicado en la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del Dpto. de Soriano, manzana 154, Solar 1, con frente a calle Justo Pastor Sotura, según plano del Agr. Gilberto Roberts inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Soriano, con el N° 5.037, el 19/12/1973, compuesto de una superficie de 406 mts. 32 dms.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes del valor de la tasación y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura y el resto en un plazo de 60 días una vez de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo; d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 31 de octubre de 2007.- Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
20) $ 3440 3/p 32760 Nov 08- Nov 12

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904
Oscar Susena y Yamise Zabaleta prometieron vender a Luis Méndez Techera Autoservice Yaros Store ubicado en Fco Vidal 689
Acreedores presentarse igual domicilio.
25) $ 2698 20/p 29597 Oct 12- Nov 12

ByD SRL prometió vender a Elisa Soto Herrera Parador-Bar (Ruta 48 y 36, Colorado, Canelones).
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 30246 Oct 18- Nov 15

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. ATIMAN SOCIEDAD ANONIMA prometió vender a POLAKOF y CIA. SOCIEDAD ANONIMA la casa de comercio SUPERMERCADOS NICO sitos en Luis Alberto de Herrera 515 y 517 y Morales Arrillaga 757, Minas. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) $ 4047 20/p 30834 Oct 23- Nov 20

Ley 14/9/1904
AMANECERES S.R.L. prometió vender a NAZARENA S.R.L., Farmacia Madrid sita en la Avenida Libertador Lavalleja 2075 de Montevideo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Estudio Landeira.
25) $ 2698 20/p 31227 Oct 25- Nov 22

LEY 2904.- LABORATORIO URUGUAYO DE PRODUCCION DE SOFTWARE S.A. prometió vender a GARANUR S.A. establecimiento giro producción de software, en Avenida Roosevelt, Parada 14, Edificio Roosevelt, Local 006, Punta del Este, Maldonado. Acreedores: Treinta y Tres 1271, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 31434 Oct 26- Nov 23

LEY 26/09/1904. FOLBE LTDA. prometió vender a DURSEY S.A. establecimiento comercial "DROGUERIA BRITANICA", sito en GOES 2225. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1388 esc. 401.
25) $ 2698 20/p 31507 Oct 29- Nov 26

Ley 14/9/1904
JULIO SCRIGNA prometió vender a BOUDINET-QUERRY LTDA (hoy CARREL LIMITADA), Farmacia Carrel sita en la Avenida Luis Alberto de Herrera 2518 de Montevideo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Estudio Landeira.
25) $ 2698 20/p 31920 Oct 31- Nov 28

Ley 2904.- Porsan Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió vender a Anna Bringas Esquius, "Farmacia Frugoni", sita en Avenida Italia N° 4355 local 001, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 32905 Nov 09- Dic 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "BASTERRECH RIOS, HAYDEE -Otros, ADOPCION SIMPLE, Antecedente: 2-11601/2006 Ratificación de Tenencia- Fa. 2-41426/2007", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4626/2007 de fecha 03/10/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARIA ESTELA RODRIGUEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 26 de Octubre de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.

26) $ 4999 10/p 32109 Nov 01- Nov 15

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI CERRO, PAOLA C/ OLIVERA ACOSTA, WASHINGTON YAMIR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-14960/2007, atento al auto Nº 4161 de fecha 03 de setiembre de 2007, se emplaza a WASHINGTON YAMIR OLIVERA ACOSTA, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-

Montevideo, 10 de agosto de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31629 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "MASSAFERRO RODRIGUEZ CARLOS ADRIAN C/ SORIA ROXANA SOLANGE" - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA

FICHA: 2-8151/2006 - cítese y emplácese a ROXANA SOLANGE SORIA por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-

Se concedió auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 32650 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ OLIVERA, SILVANA - PERDIDA PATRIA POTESTAD CON FINES DE LEGITIMACION ADOPTIVA", FICHA: 2-29902/2007, se dispuso emplazar por edictos a Silvana Daniela Olivera, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo cuatro de octubre de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31498 Oct 29- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE TERCER TURNO, en autos caratulados: "ALVAREZ GONZALEZ, VALERIA JACQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA.", I.U.E. Nº 459-664/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SANDRO VIERA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.

SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 1986 de fecha 06.09.2007 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.

Canelones, 18 de Octubre de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 31627 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "PIRIZ SHIRLEY C/ BRITO RENIN TOMAS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAS - AUX. POBREZA", Ficha 176-486/2007. Se cita, llama y emplaza a RENIN TOMAS BRITO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.

Pando, 11 de setiembre de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 32779 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "LOPEZ CARLA C/ SILVA GUSTAVO -. TENENCIA -AUX. POBREZA" Ficha 176-568/2007. Se cita, llama y emplaza a GUSTAVO JAVIER SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.

Pando, 18 de octubre de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 32780 Nov 08- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "NIEVES CLAUDIA LEONOR C/A PIREZ MORALES, CARLOS HENRY Y OTRA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 208-474/2007", según providencia 3754/2007, de 10/8/2007, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. CARLOS HENRY PIREZ MORALES, a comparecer y estar a derecho en éstos autos bajo aperbimiento de designársele Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de setiembre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 31955 Nov 01- Nov 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "CARABAJAL ALONSO, Andrea Leticia RATIFICACION DE TENENCIA 260-436/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Héctor Martin GIMENEZ por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién de seguiran estos procedimientos. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 4 de octubre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 32179 Nov 05- Nov 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMIREZ, ANA MARIA CONTRA CORTS, CARLOS EMILIO Y

ROSALES, CLAUDIA BEATRIZ. TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-469/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA BEATRIZ ROSALES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-Paysandú, 24 de Octubre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 32745 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DAVILA; MARIELA ROSSANA C/ DERIGO; ALEJANDRO - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-387/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALEJANDRO DERIGO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 02 de octubre de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 32270 Nov 05- Nov 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SUAREZ DE LOS SANTOS LUIS EDUARDO Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-320/2007, se NOTIFICA al Sr. BILNIAR PASCUAL, que los Sres. LUIS EDUARDO SUAREZ DE LOS SANTOS y NELLY ETHEL RODRIGUEZ, han iniciado la Ratificación de Tenencia sobre las niñas Andrea Gabriela y Claudia Antonella Pascual Rodriguez. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de setiembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31659 Oct 30- Nov 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SOSA CARDOSO, MARIA YANET. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nro. 341-334/2007", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 4393/2007 de fecha 23/08/2007; Se EMPLAZA al Sr. ELIEZER FABRICIO SIMONEL RODRIGUEZ, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.-
Por Decreto Nro. 375555 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veinticuatro días del mes de Setiembre del año dos mil siete.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 32534 Nov 07- Nov 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "HEREDIA JAIME, CARLOS ALBERTO. Ratificación de Tenencia". IUE: 443-115/2006, se cita, llama y emplaza a MAUREN KAREN GIMENEZ CALDERON, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 22 de diciembre de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 32772 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por Decreto de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, Nro. 1980/2007 de fecha 23 de Julio de 2007 dictado en los autos caratulados: "BARRETO IBAÑEZ, BALDOMIR Y OTRA C/ FERNANDEZ, JAVIER Y OTRA; ART. 133 DEL C.N.A.", Fa. 449-170/2006 se HACE SABER QUE: EL DIA 29 DE SETIEMBRE DE 2006 SE PRESENTARON ANTE ESTA SEDE LOS SRES. BALDOMIR BARRETO IBAÑEZ Y BELKYS RODRIGUEZ BERMUDEZ, DEDUCIENDO ACCION DE SEPARACION DEFINITIVA DE ACUERDO AL ART. 133 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA POR LO QUE SE EMPLAZA A LOS SRES. JAVIER FERNANDEZ Y NANCY PEREIRA A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS.
TREINTA Y TRES, 7 DE AGOSTO DE 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

26) $ 6665 10/p 31856 Oct 31- Nov 14

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se intima a las firmas beneficiarias del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL), que se detallan en listado adjunto, para que en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última publicación, manifiesten si desean o no percibir los respectivos montos especificados, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer a ejercer sus derechos, se les tendrá por desistidos del tramite promovido y el consiguiente beneficio.
Montevideo, 19 octubre de 2007.- División Administración General.
Faltan cobrar los beneficiarios que se detallan
Nombre, DICOSE, Monto;
Melo, Celmar Silveria Palermo, .031425751, 680;
Melo, Rivero González Winston, .030621794, 4.214;
T. y Tres, Brun Denis Sinforoso, 191023374, 320;
T. y Tres, Suc. Tabeira Machado A.M., 190702391, 2.235;
E. Paullier, Macy Ltda., .040516468, 1.419;
Salto, Piastri Ballatti Jesús Nazareno, 150300282, 120;
Salto, Stiling Arocena, Alejandro, 150922437, 181;
Colonia, Boullón Fernando, .041524766, 280;
Un. Agro, Reinaldo Ferraro M.I., Miguel y Ot., .070604388, 14.046;
Canelones, Rordriguez Juan Angel, .020202831, 1.180;
Tala, Cedrés Cáceres Helmes Sil. Suc., .021015539, 1.295;
Florida, Tresa Lapasta Juan Carlos, .070604388, 4.608;
Carmelo, Berger Vence Diego Carl. y Otros, .041225165, 46;
Durazno, Brigada Area Nº 2, .050218082, 1.662;
Rodriguez, Sosa Castro Bismark H. En Suc. .060809338, 1.908;
San José, Curbelo Camejo Edu Andrés, 160326042, 1.067;
San José, Pola Castro Darbis, 160921153, 1.123;
Libertad, Fabre Camejo Libélda María, 160726504, 1.590;
Santa Lucía, Martínez y Perdomo Man. y Lor., .070500094, 1.619.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32811 Nov 08- Nov 12

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

NOTIFICACIONES

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. Angel Manuel MATTOS RODRIGUEZ (C.I. 1.839.218-2), por la cual EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:.
..Declarar cesante por abandono del cargo al Sr. Angel Manuel MATTOS RODRIGUEZ (C.I. 1.839.218-2).
27) (Cta. Cte.) 3/p 32829 Nov 08- Nov 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



EDICTO- Por disposición de la Suprema Corte de Justicia dictada en autos caratulados: "CABALLERO, MARIA C/ SENTENCIA Nº 3 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA 8ª SECCION JUDICIAL DE COLONIA. RECURSO DE REVISION", Ficha Nº 1-133/2006, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 1671, solar 7, manzana 143 de la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, especialmente a los sucesores de CARMEN CABALLERO DE GHEZZI, JUAN CABALLERO O JUAN BAUTISTA PEDRO CABALLERO BOBBIO O BOVIO, CRISTÓBAL GHEZZI NICOLINI, MARTA MARIA AMELIA VIRE CABALLERO DE LOPEZ Y VICTORIA MERCEDES CABALLERO BOBIO O BOVIO DE ROSELLI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días de agosto de dos mil siete. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7498 10/p 32929 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º. Turno, dictada en autos "Espert, Enrique c/ Berthalan, Lucrecia" Proceso Ejecutivo. Ficha 2-32410/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos de Lucrecia Berthalan, a que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, doce de octubre de 2007. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 31471 Oct 29- Nov 12

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados "TEIXEIRA MOREIRA, BACILIO contra SUCESORES DE JUAN PEREYRA VELÁZQUEZ y otros - Escrituración Judicial- IUE 2-37138/2007, según providencia N° 3590 de fecha 22 de Octubre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de Juan Albérico Pereira o Pereyra Velázquez y María Irene Reymunde o Reymonde a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se expide el presente en Montevideo el treinta y uno de octubre de dos mil siete.- Esc. Ana Gutiérrez Velázquez, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 33008 Nov 09- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º TURNO, dictada en autos caratulados: "ANDRES HIRSCHFELD NORDON Y OTROS C/ SUCESORES DE SAUL COGAN GAS - JUICIO EJECUTIVO.". IUE 23-278/1999, según providencia Nro 275/2007 del 26/02/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Saul Cogan, por el término de 90 días a comparecer y citar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 31743 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "De Rosa, Jorge y otros c/ Hernández Rodríguez, Nancy Marisa y otros - Cesación de Condominio", Ficha Nº 2-10123/2005, en cumplimiento de la providencia Nº 2305/2006 de 20 de julio de 2006, se cita de excepciones por el término de 90 días, a la Sra. Mabel Amara Rodríguez Gadea y/o a sus sucesores bajo cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil siete Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 31672 Oct 30- Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Comercial c/ Vélez y otros" - -Juicio Ejecutivo- Ficha 524/2001, emplácese por edictos a los sucesores de María Carmen PITTATORE: Daniel Velez Pittatore, Mary Velez Pittatore, María Nelly Velez Pittatore y Nancy Dolores Velez Pittatore, y a todo aquel que acredite vocación hereditaria respecto a la causante referida a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Expídanse y publíquense edictos por el término legal. Montevideo, 24 de octubre de dos mil siete. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 32362 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TARRECH MELLO, LUIS ORLANDO C/ TARRECH, GRESLING -CESE DE PENSION ALIMENTICIA- Ficha 2-51618/2006", se cita, llama y emplaza a GRESLING TARRECH a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de OCTUBRE de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 31993 Nov 01- Nov 15

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ SILVA, PAULA C/ AMARAL TAVAREZ, JOSE GERALDO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Fa: 2-406/2007, atento al auto Nº 466 de fecha 16 de febrero de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JOSE GERALDO AMARAL TAVAREZ, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, 22 de febrero de 2007- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 31699 Oct 30- Nov 13

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "DURE BALCARCEL, ANDREA C/ ROMERO, CARLOS WANDER - Fa. 2-13484/2007-", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2528/2007 de fecha 08/08/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CARLOS WANDER ROMERO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 7 de SETIEMBRE de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Sin Costo) 10/p 31858 Oct 31- Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

Edicto por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 5to. Turno en autos caratulados; "Araujo, Alba Luz c/ Domínguez, Julio César y otra, Crédito Hipotecario". Expediente 2-46087/2004, se cita, llama y emplaza por termino de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de JULIO CESAR DOMINGUEZ ALFARO y MARIA OFELIA PIGNON VIERA, de acuerdo a lo dispuesto por el auto 3171/ 2004, todo de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 35 y 89 del C.G.P bajo el apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Montevideo, 08 de Agosto de 2007. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 32300 Nov 05- Nov 16

OCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICIÓN DEL SR. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º. Turno, dictada en los autos caratulados "Calvelo Pereira, Jesús c/ SAVYL. S.A., Escrituración Judicial". Expediente No. 2-31055/2004, se notifica y cita a: SAVYL SA.; BRIAL S.A.; RAMIRO JOSÉ GAGO; MIRTA VALLES; ALFREDO TORRE; YOLANDA CAPELLI; MARIO TORRE; BLANCA FALERO; JOSE ALBERTO TORRE; LEONOR CASTRO; DOMINGO TORRE; ROBERTO MAGNONI; VILMA TORRE; RAUL ALBERTO DÍAZ; MARÍA DE CADRONE; AUGUSTO DÍAZ; SUSANA MORALES; IGOR MARTÍNEZ; RAQUEL TORRE; SOFÍA BUSTELO; ARBAPE S.A., para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por el término de diez días (arts. 367, 363 y 355 del CGP), a efectos de tomar conocimiento de obrados y/ o otorgar escritura en cumplimiento de promesa del padrón ubicado en la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, pareja Parque de Carrasco, empadronado actualmente con el No. 26.161, antes 2190, 2191 y 2192 en mayor área. Montevideo, 16 de octubre de 2007. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 6665 10/p 31673 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, Doctor Santiago Rodríguez Acuña en autos caratulados: "Olivet Carlos C/ Rodríguez Manuela Regulación de Honorarios." Ficha 124-498/2004, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Manuela Rodríguez González, a estar a derecho en autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Montevideo, 24 de octubre de 2007.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 32569 Nov 07- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados: "Cortes, Roberto y otro c/ Poder Judicial - Suprema Corte de Justicia y otros - Daños y perjuicios", expediente 2-7965/2005, se cita, llama y emplaza a HOESCH Export A.G., con último domicilio conocido en ELISABETH STR 1-3 4600 DORTMUND, ALEMANIA, a estar a derecho en autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de octubre de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 32110 Nov 01- Nov 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ SORIA INVERSO, DENISSE YOSELEN. PROCESO EJECUTIVO", expediente 2-64013/2006; se cita, llama y emplaza a Denisse Yoselen Soria Inverso, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 7 de agosto de 2007. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 32482 Nov 06- Nov 19

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ CHAPARRO LAPIDO, ISABEL. PROCESO EJECUTIVO", expediente 2-54449/2006; se cita, llama y emplaza a Isabel CHAPARRO LAPIDO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 32481 Nov 06- Nov 19

VARIOS

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Escritura Pública: Montevideo, 18/09/2007
Escribano autorizante: Isabel Silva Silveira
Inscripción Registral: N° 39558 del 19/09/2007
Otorgante: Leticia Laura LORENZELLI MIGLIARO
Beneficiario: Juan Manuel SOLÉ LORENZELLI
Inmueble: padrón 21.847/401, urbano, localidad catastral Montevideo.
Tasación: 4.364 UR. Certificado del BHU del 21/08/2007, expediente 817.947.
27) (Sin Costo) 10/p 32122 Nov 05- Nov 16

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, en autos "Complejo Habitacional de Viviendas de Edificio A y B, Padrón 9174, Manzana Nº 169 c/a Presuntos y Únicos y Universales Herederos de Ceriani Juan Pablo y Yarza María Ofelia, es decir a sus hijos Juan Pablo Ceriani Yarza y otros. Cobro de Gastos comunes", Ficha 210-95/2006, dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a JORGE HEBERT CERIANI YARZA, y a eventuales herederos de Juan Pablo Ceriani y de María Ofelia Yarza, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante éste Juzgado, así como también a través de auto N° 37 del 9/2/07 se dispuso se lo notificara de éstas actuaciones, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Melo 18 de octubre de 2007.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 6665 10/p 31970 Nov 01- Nov 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de Florida de 1º Turno, en autos caratulados Trías, Daniel C/ Sucesores de Walter Dos Santos, intimación de Pago IUE 262-131/2007, se hace saber que por auto 908 de fecha 2 de Octubre de 2007 se ha dispuesto intimar a los Sucesores de Walter Dos Santos Marcenal el pago de la cantidad de $ 70.000 (setenta mil pesos Uruguayos) más intereses pactados a la tasa del 20% anual según conforme suscrito por el causante el 5 de Agosto de 2003 con Alcides Dos Santos vencido el 05/12/2003; en Rivera 3476 de Florida, en el término de 10 días hábiles bajo apercibimiento de considerárselos incursos en Mora. Florida, 8 de Octubre de 2007. GONZALO POU, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA DE 1º TURNO.
27) $ 5832 10/p 32366 Nov 06- Nov 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, dictada en los autos: "Pérez Techera, Elisa Mabel y otra c/ Sucesores de Elizondo Bidegain, Elcira y otra. Medidas cautelares y demanda laboral", I.U.E 305-99/ 2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de sesenta días a los sucesores de Elcira Elizondo Bidegain, los que se detallan: Elío Erasmo Elizondo Bidegain, Gladys Nair Leunda Elizondo, María Victoria Leunda Elizondo, Nélida Elvira Leunda Elizondo, Olga Esther Acosta Elizondo, Nélida María Acosta Elizondo, Homero Alcides Acosta Elizondo, Walter Fancisco Acosta Elizondo, Erico Artigas Acosta Elizondo, Uruguay Abel Elizondo Rubbo, Alba Elizondo Rubbo, Alicia Elizondo Rubbo, Eduardo Alvaro Elizondo Ogara, Jor-

ge Eladio Elizondo Viñoly, Carlos Enrique Elizondo Viñoly, Edison Gustavo Elizondo Viñoly, Gloria Esther Alonso Elizondo, Alfredo Alonso Elizondo, Eduardo Rodolfo Elizondo Menéndez, Selva Adriana Elizondo Menéndez, Eduardo Agustín Elizondo Techera, María Delia Elizondo Techera, Juan Enrique Elizondo Techera, Ramón Alfredo Elizondo Techera, Aurora Gladis Elizondo Techera, Elba Elizondo Rubbo y Ariel Edgardo Elizondo Viñoly, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. (Art. 127.1 del C.G.P). Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 18 de octubre de 2007. ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 32746 Nov 08- Nov 21

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: NUÑEZ FLORES, MARIA DEL CARMEN. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PROSECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS. FA. 375.162.2007, según providencia Nro. 583 de 21 de agosto de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de DIEZ DIAS a comparecer a los HEREDEROS DE ELDA ARAUJO y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En Ciudad del Plata, el doce de octubre de dos mil siete. EL INTERESADO SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

27) (Sin Costo) 10/p 32010 Nov 01- Nov 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, DISPUSO, en autos caratulados "BROU C/ CIPRIANO ECHEVESTE LARRAMENDI -INTIMACION DE PAGO Y RECONOC. DE FIRMA-" IUE. 463-80/2007, cítese, llámese y emplácese a los sucesores de CIPRIANO ECHEVESTE LARRAMENDI a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a efectos de intimar el pago y citar a reconocimiento de firma de los documentos que obran de Fs. 1 a 17, bajo apercibimiento.
Paso de los Toros, 28 de agosto de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 31806 Oct 31- Nov 14

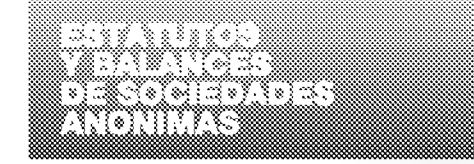
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: CAPPETTA TECHERA, MARIELA RAQUEL Y OTROS. CANCELACION DE ACCIONES", IUE 399-51/2007, se hace saber que se han extraviado títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó Nos. 1345 por valor $ 1.000; Nº 4954 por valor $ 200, Nº 4955, 5672, 5673 y 5674 por valor $ 200 y Nº 7271 por valor $ 100, propiedad de Mariela Raquel Cappetta Techera, C.I. 2.935.657-7; Raul Alfredo Cappetta Techera, C.I. 3.360.688-7, Soledad Cappetta Rodríguez, C.I. 3.677.550-0; Nira Janina Cappetta Techera, C.I. 2.929.705-4; Luis Fernando Cappetta Techera, C.I. 3.469.286-7 y Liana Mabel Cappetta Techera, C.I. 2.018.540-0, domiciliados en Luis A. de Herrera Nº 275 de esta ciudad. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Tacuarembó, 05 de octubre de 2007.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

27) $ 7498 10/p 32371 Nov 06- Nov 19



REFORMAS

FEDERAL YORK SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 28/09/1997
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 60.317,80
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4.
Plazo 30 días.

28) $ 9820 10/p 31488 Oct 29- Nov 12

MODIFICACIÓN DE COMPROMISO DE FUSION ENTRE BAYER S.A. Y SCHERING URUGUAYA S.A.

Por asamblea extraordinaria de accionistas de Bayer S.A. y Schering Uruguaya S.A. celebradas el 31 de marzo de 2007, por voto unánime de sus accionistas y en cumplimiento del art. 132 de la ley 16.060, se resolvió modificar el compromiso de fusión por absorción aprobado por asamblea de ambas sociedades del 31/1/2007 en los siguientes términos:
Como consecuencia de la absorción e incorporación del patrimonio de Schering Uruguaya S.A., Bayer S.A. modifica sus estatutos sociales aumentando su capital social a $ 19.050.000 (pesos uruguayos diecinueve millones cincuenta mil).
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores en la sede social sita en la calle Paysandú 1283, Montevideo. Se convoca a los acreedores de Bayer S.A. y Schering Uruguaya S.A. para que justifiquen sus créditos en los domicilios antes indicados dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación y para que, dentro del mismo plazo, deduzcan oposiciones.

28) $ 44188 10/p 31579 Oct 29- Nov 12

VEROLUCE S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 01/03/2007
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 60.000.000
Documentación a disposición de los acreedores en Héctor Miranda 2361 - Montevideo.
Oposiciones, plazo de 30 días desde última publicación.

28) $ 9820 10/p 31616 Oct 30- Nov 13

BILSING INTERNATIONAL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de mayo de 2007, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P. B. en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
El Directorio.

28) $ 19639 10/p 32017 Nov 01- Nov 15

GALMEN S.A.

Asamblea 27/06/2007 resolviose rescate acciones $ 9.769.000.-
Acreedores Misiones 1372/703.=
Montevideo.
El Directorio.

28) $ 4910 10/p 32911 Nov 09- Nov 22

GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de noviembre de 2007 resolvió rectificar y ratificar las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 2006 en la cual se resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en cuanto a la reducción de capital, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social La Cumparsita 1373, 4° Piso, en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.

28) $ 29459 10/p 32966 Nov 09- Nov 22

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IRLAY CASAL DE LEON (Fa: 2-47990/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33237 Nov 12- Nov 23

SEGUNDO TURNO

PEDRO MENDEZ GOMEZ o PEDRO MENDEZ VALLONY (Ficha 2-39993/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33111 Nov 12- Nov 23

BRAULIO ALEGRE MARTINEZ (FICHA 2-45564/2007).
Montevideo, 5 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33112 Nov 12- Nov 23

JULIO de OLIVERA da SILVA (Ficha 2-38207/2007).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33239 Nov 12- Nov 23

ROBERTO TRIAY DOGLIOTTI (Ficha 2-50445/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33243 Nov 12- Nov 23

CUARTO TURNO

MARIA DELIA BASCOU BOLOGNESI (2-48363/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33115 Nov 12- Nov 23

QUINTO TURNO

EDELMA MARIA FERRARO CAVIGLIA (ficha 2-37471/2007).
Montevideo, 02 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33116 Nov 12- Nov 23

LUIS BARROS SUEIRO (Fa. 2-41669/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33229 Nov 12- Nov 23

SEXTO TURNO

CESAR ANDRES GARCIA (FA. 2-26231/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33213 Nov 12- Nov 23

DELIA MARGARITA GONZALEZ y AMADO RODRIGUEZ SILVA (FA. 2-46958/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33214 Nov 12- Nov 23

CELIA ALONSO ROMELLI (FA. 2-38738/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33235 Nov 12- Nov 23

YOLANDA MIRTHA ARROSA BASSO (FA. 2-40667/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33236 Nov 12- Nov 23

SEPTIMO TURNO

CLARA BARGAS FLORES (Ficha 2-42936/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33178 Nov 12- Nov 23

OFELIA SUSANA LARROCA CABRERA (Ficha 2-47925/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33238 Nov 12- Nov 23

NOVENO TURNO

EDUARDO DANIEL CAUBARRERE LIMA (FICHA 2-45551/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33234 Nov 12- Nov 23

DECIMO TURNO

ANTONIO PASTORINO PARODI (Ficha No. 2-42046/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33169 Nov 12- Nov 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMERICO FELICIANO LANGONE FARUELA (FICHA 2-49974/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33183 Nov 12- Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

CARMEN DEOLINDA MARTINEZ (FA. 2-48758/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33232 Nov 12- Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

ALBA ESTHER o ALBA ESTER PIÑEIRO (Expediente Nº 2-42379/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33217 Nov 12- Nov 23

MC GILL FAGET, WILLIAM EDGARDO (Expediente Nº 2-48935/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33218 Nov 12- Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

CLARO MAURO TEJERA BALBI (Expediente Nº 2-47875/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33114 Nov 12- Nov 23

ELIO JOSE o ELIO JOSE AMBROSIO GUIDO LAGUZZI (Expediente Nº 2-48873/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33231 Nov 12- Nov 23

JOSE VARELA PEREZ (Expediente Nº 2-49361/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33242 Nov 12- Nov 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE BUCETA MARQUEZ y MARIA TERESA PLACIDO IZZI (Ficha 2-47552/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33185 Nov 12- Nov 23



DECIMOCTAVO TURNO

ALBERNAZ LAGOS, NELSA (FICHA 2-44263/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33240 Nov 12- Nov 23

VIGESIMO TURNO

JOSE PEDRO PANIZZA LAIOLO (Ficha Nº 2-42664/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33230 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO VITAL BACCINO GONZALEZ (IUE: 2-46056/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33110 Nov 12- Nov 23

JORGE CHAMLIAN MINASSIAN (IUE: 2-50590/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33184 Nov 12- Nov 23

MOLINA FAGET MARÍA BRAULIA (IUE: 2-45513/2007).
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33212 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOTERCER TURNO

HUGO ROQUE SAN MARTIN BRUFELIA ó BRUFERI (FICHA: 2-44140/2007).
Montevideo, 5 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33216 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSA BRIGIDA MAURO MAURO (FICHA: 2-46044/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33219 Nov 12- Nov 23

JULIA BARBARITA LEONARDI CASAS (FICHA: 2-33967/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33241 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIRNA NAHIR MAINERO DUARTE (Ficha: 2-47872/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33113 Nov 12- Nov 23

MARIA DORILA AGUIAR QUINTELA (Ficha: 2-45961/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33179 Nov 12- Nov 23

JUAN PEDRO BENTANCOR PERDOMO y JUANA MORENO PITAMIGLIO (Ficha: 2-43644/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33221 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO DEVIDA BADANO (FICHA 2-34471/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33220 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

ZORA MARIA SLAVIK (FICHA 2-49430/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33117 Nov 12- Nov 23

LIBIA IRENE COSTA PETROCELLI (FICHA 2-47429/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33233 Nov 12- Nov 23

NELLY OJEDA FERNANDEZ (FICHA 2-51144/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33246 Nov 12- Nov 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SELVA DELIA CABRERA MARINI (Ficha 171-425/2006).
Las Piedras, 24 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33192 Nov 12- Nov 23

QUINTO TURNO

JUAN PEDRO ZIPITRIA POITTEVIN (ficha I.U.E. 440-1004/2007).
Las Piedras, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Peredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33193 Nov 12- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAMON LOPEZ ALONZO (Ficha 175-842/2007).
Pando, 8 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33118 Nov 12- Nov 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILDA GLADYS CABRERA ACUÑA (Ficha 241-450/2007).
Durazno, 27 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33206 Nov 12- Nov 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

IGLESIAS MARTINEZ, SUSANA DINORAH (I.U.E 317-704/2007).
Fray Bentos, 12 de Octubre de 2007.
Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33142 Nov 12- Nov 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARIO PEREYRA TERRA (Fa. Nro. 341-498/2007).
Rocha, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33155 Nov 12- Nov 23

CUARTO TURNO

DOÑA ANA FERNANDEZ VOGLER (Fª. Nº 342-326/2007).
Rocha, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33153 Nov 12- Nov 23

DON JUAN CARLOS HERNANDEZ GARCIA (Fa. Nro. 342-543/2007).
Rocha, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33154 Nov 12- Nov 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL RODRIGUEZ MENENDEZ (IUE 396-596/2007).
Tacuarembó, 27 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33156 Nov 12- Nov 23

TERCER TURNO

NELIDA BORGES (FICHA: 397/524/2004).
Tacuarembó, 18 de Mayo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33157 Nov 12- Nov 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA OLIVERA FERNANDEZ y MARIA CRISTINA GIMENEZ OLIVERA. FICHA Nº 2-44013/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a ALBERTO OMAR MIRANDA a que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Montevideo, veinticinco de octubre de 2007.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33215 Nov 12- Nov 23

CONVOCATORIAS

LA REPUBLICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 2007, a las 17 y 30 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 46° Ejercicio, terminado el 30 de junio de 2007.
3. Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 33165 Nov 12- Nov 14

LA REPUBLICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2007, a las 18 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Modificación del Art. 3 de los Estatutos Sociales.
3. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 33166 Nov 12- Nov 14

TURIL S.A.

Se cita a los accionistas de Turil S.A. para la asamblea general ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 7 de diciembre de 2007 a las 15,00 hs. en primera convocatoria, y a las 16,00hs. en segunda convocatoria.
ORDEN DEL DIA
1- Consideración de la Memoria.
2- Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3- Destino de los resultados.
4- Consideración de los sueldos a percibir para Presidente, Vicepresidente y Secretario.
5- Elección de Directorio para los años 2008, 2009 y 2010
6- Designación de Suplentes de Directores
7- Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 1500 3/p 33196 Nov 12- Nov 14

CHAPICUY S.A.

Se cita a los accionistas de Chapicuy S.A., a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 7 de diciembre de 2007, en la ciudad de Rivera, calle Ansina 323, a las 17,00 hs. en primera convocatoria y a las 18,00 hs en segunda convocatoria.
ORDEN DEL DIA
1-Consideración de la memoria.
2- Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3- Destino de los Resultados.
4. Elección de Directorio.
5- Designación de Suplentes de Directores.
6- Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 1250 3/p 33197 Nov 12- Nov 14

LONTIREL S.A.

Se cita a los accionistas de Lontirel S:A:, a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 7 de diciembre de 2007, en la ciudad de Rivera, calle Ansina 323, a las 19,00hs en primera convocatoria y a las 20,00hs en segunda convocatoria.
ORDEN DEL DÍA
1- Consideración de la Memoria.
2- Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3- Destino de los Resultados.
4- Acciones cedidas.
5- Designación de Directorio.
6- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicepresidente 2do., Vicepresidente 3ro., Pro-Secretario y Vocales que actuarán durante el año 2008.
7- Designación de Suplentes de Directores.
8- Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 1500 3/p 33198 Nov 12- Nov 14

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Línea A S.A., para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en nuestro local de la Av. 8 de Octubre N° 4565, el día 28 Noviembre de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a la hora 18:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA.
1) Designación de Secretario de la Asamblea.
2) Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultado, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3) Renuncia del Directorio y de la Comisión Fiscal, y en su caso cubrir los vacantes.
4) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 33210 Nov 12- Nov 14

ASOCIACION CRISTINA FEMENINA DE MONTEVIDEO

INVITA A LAS SOCIAS ACTIVAS A LAS ELECCIONES QUE SE REALIZARAN EL 14 DE NOVIEMBRE 2007 (RECEPCION DE VOTOS DE 10.00 A 16.30 HORAS
Y A LA ASAMBLEA ORDINARIA QUE SE REALIZARA EN LA MISMA FECHA A LAS 16.30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 17.30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ORDEN DEL DIA

1) APERTURA A CARGO DE LA PRESIDENTA DE LA A.C.F. DE MONTEVIDEO DRA. TERESITA MANFREDI.
2) NOMBRAMIENTO DE 2 SOCIAS AC-

TIVAS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA Y 2 SOCIAS PARA FISCALIZAR EL ESCRUTINIO.
3) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL 29 DE NOVIEMBRE 2006 Y EXTRAORDINARIA del 4 DE OCTUBRE 2007.
4) CONSIDERACION DE LA MEMORIA ANUAL.
5) CONSIDERACION DEL BALANCE.
6) INFORME DEL ACTO ELECTORAL.
POR LA GRAN IMPORTANCIA DE LA ASAMBLEA ANUAL DE SOCIAS, CONTAMOS DESDE YA CON SU PRESENCIA Y LAS SALUDAMOS CORDIALMENTE.
DRA. TERESITA MANFREDI, PRESIDENTA.
SRA. SERRANA AULISO, POR COMISION ELECTORAL.
03) $ 667 1/p 33253 Nov 12- Nov 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL VARELA HERMIDA y MONICA BIBIANA MEDONE LUPIAÑEZ (FICHA 2-13703/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33211 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBA INÉS ROMERO y JAVIER MÁXIMO GOÑI (IUE 2-41659/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33186 Nov 12- Nov 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "YANNOTTI MARIA ELENA C/ SEVERINO JUAN JOSE -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-IUE 2-46911/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE SEVERINO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le condeció el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 08 de octubre de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33172 Nov 12- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "OHOLEGUY TIDEMANN FLORENCIA C/ GUTIERREZ MAZZA JAVIER MARTIN. DIVORCIO. IUE 179-86/2007", se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER MARTIN GUTIERREZ MAZZA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA ONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33159 Nov 12- Nov 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ESTIGARRIBIA ROJAS SHIRLEY LILIANA C/ PORTILLO ODRIOZOLA CORALIO ENRIQUE-Divorcio por causal- Auxiliatoria de Pobreza-- Ficha 317-557/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a PORTILLO ODRIOZOLA CORALIO ENRIQUE bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones-
Fray Bentos, 11 DE OCTUBRE de 2007.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 33145 Nov 12- Nov 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos: "LANDRIEU MANITO MARTA ZULEMA. INCAPACIDAD. IUE 48-309/1988", se hace saber que por Decreto N° 10993 de fecha 06/09/1988 del Juzgado Letrado de Familia de 4° Turno, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARTA ZULEMA LANDRIEU MANITO y por Decreto No. 3527/1999 de fecha 23/12/1999, se designó CURADORA a la Sra. MARIA INES HERNANDEZ, C.I. 3.049.634, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 33131 Nov 12- Nov 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SCHULZE BARRIENTOS JAVIER ALEJANDRO - Incapacidad -Fa. 317-30047/1997 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: SCHULZE BARRIENTOS JAVIER

ALEJANDRO, Designándose Curador a MARIA TERESA BARRIENTOS, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 11 de octubre DE 2007- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 33143 Nov 12- Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CARDOZO PEREYRA MIRTHA RAQUEL - Incapacidad -Fa. 317-131/1991 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MIRTHA RAQUEL CARDOZO PEREYRA, Designándose Curador a ZULMA PEREYRA DE CARDOZO, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 11 de octubre DE 2007- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 33144 Nov 12- Nov 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa 396-92/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: PAULO ANTONIO MARQUEZ COSTABILE, habiéndose designado Curador a: Rosa Clementina Costabile Martinez, quién aceptó el cargo con fecha 18/10/2007.-
Tacuarembó, 31 de octubre de 2007.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que se declaró a la promotora auxiliada de pobreza en esta litis.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 33158 Nov 12- Nov 23



PODER EJECUTIVO

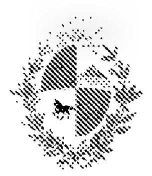
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

COLONIAS DR. B. ETCHEPARE Y DR. S. C. ROSSI
LICITACION PUBLICA Nº 02/2008

ADQUISICION DE PAN
APERTURA: Diciembre 05 de 2007 HORA: 10:30
Las Colonias de Asistencia Siquiátrica Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Rossi llaman a licitación pública, para el suministro de referencia, para el período: enero a diciembre/2008. Por consultas y pliegos dirigirse al telefax (0338) 9376 o personalmente en la Institución, sita en Ruta 11 Km. 79,500, Dpto. de San José, en días hábiles de 7 a 12 horas.
Colonia Dr. Bernardo Etchepare, Noviembre 07 de 2007.

12) (Cta. Cte.) 1/p 33191 Nov 12- Nov 12



DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES

DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Av. 18 de Julio 1892- 1er. Piso- anexo A.- Tel/Fax. 408.87.80
ADQUISICIÓN DE MONITORES (VARIAS UNIDADES EJECUTORAS)
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 92/07.
PRIMER LLAMADO - CIF Y/O PLAZA
27 DE DICIEMBRE 2007 - HORA: 11:00.

Para la compra de los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A, de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos).-
Montevideo, noviembre de 2007.

12) (Cta. Cte.) 1/p 33203 Nov 12- Nov 12

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

LICITACIÓN PUBLICA - URGENTE Nº 007/2008

OBJETO: Para la contratación de servicio de conserjería en el CHPR, en el marco de un proyecto educativo laboral.
FECHA DE APERTURA: 21/11/2007 - HORA: 10:00.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 33245 Nov 12- Nov 12

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 27/07

Objeto: Servicio de Asesoramiento, Coordinación y Ejecución en el Área Informática.
Apertura: 26 de noviembre de 2007, hora 11:00 (once), en el Departamento de Compras y Licitaciones (Nueva York 1559).
Costo: $ 100,00 (pesos uruguayos cien).
Lectura de Bases: Sección Vales del Departamento de Contaduría.
Pago: Departamento de Tesorería (Juan Carlos Gómez 1314 - P.B.), de 13:30 a 16:30 horas, hasta el día anterior a la fecha de recepción. Retiro de
Bases: Departamento de Compras y Licitaciones (Nueva York 1559), de 10:30 a 15:30 horas. El retiro se realizará mediante exhibición de recibo de adquisición de las bases.

12) (Cta. Cte.) 1/p 33190 Nov 12- Nov 12

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 48/2007

Objeto: Obras de reparaciones en el local de la Escuela Nº 2 (Alfredo L. Puig 505 - Trinidad), Dpto. de Flores.
Monto estimado de la obra: $ 1:992.000,00 (pesos uruguayos un millón novecientos noventa y dos mil con 00/100).
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso), de L. a V. de 14:00 a 18:00 hs., del 19 al 23 de noviembre de 2007.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. en horario de 14:00 a 16:00, desde 19 hasta el 23 de noviembre de 2007.
Valor del Pliego: $ 750,00 (pesos uruguayos setecientos cincuenta con 00/100)
Apertura: 4 de diciembre de 2007 - Hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso).

12) (Cta. Cte.) 1/p 33189 Nov 12- Nov 12

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PUBLICA:

PV0511

OBJETO: VENTA DE CHATARRA DE MATERIAL ELECTRICO EN DESUSO
Apertura de ofertas: 07 de diciembre de 2007 Hora 12:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos y Servicios
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 33176 Nov 12- Nov 12

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2007/29171

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAMAS PEDIÁTRICAS Y NEONATALES, EN RÉGIMEN DE CAMA COMÚN Y DE CUIDADOS INTENSIVOS, PARA LA INTERNACIÓN DE NIÑOS BENEFICIARIOS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL Y UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DE BLOCK QUIRÚRGICO.
PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS:
FECHA: 23 de noviembre del 2007.
HORA: 11.00
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 23/11/2007 - Hora 11:00 - Gerencia Administración - Sección Licitaciones - Edificio Nuevo - Colonia 1921 3er. Piso (entre Dr. Daniel Fernández Crespo y Arenal Grande).
RETIRO DE PLIEGOS: Los Pliegos y sus modificaciones se encontrarán a disposición de los interesados en Sección Licitaciones - Colonia 1921 3er. Piso., en el horario de 9:15 a 16:00 hs.
COSTO DEL PLIEGO: $ 4.500,00. (Son pesos cuatro mil quinientos).
Gerencia de Administración.
12) (Cta. Cte.) l/p 33164 Nov 12- Nov 12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE INGENIERIA

Sección Compras
Julio Herrera y Reissig 565, 11300 Montevideo
Fax: 711 06 49
Licitación pública l.p.1.07
'Construcción de entrepiso metálicos del Cuerpo Sur'
SE PRORROGA LA FECHA DE APERTURA

Ante la solicitud recibida el día 7 de noviembre, se posterga la fecha de apertura para el día martes 27 de noviembre de 2007, hora 9, Sección Compras de Facultad de Ingeniería.
Montevideo, 08 de noviembre de 2007.
12) (Cta. Cte.) l/p 33161 Nov 12- Nov 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 17/07

EL INAU LLAMA A INTERESADOS EN ENAJENAR AL ORGANISMO UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE MELO BARRIO "BARRIOS", DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE UN HOGAR "CRECIENDO EN FAMILIA", DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: 3/12/07
PRIMER LLAMADO: 14.00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 14:30 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SITO EN DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PRIMER PISO
HORARIO DE ANTECION AL PUBLICO: 11 A 16.30
HORARIO DE TESORERIA: 12.30 A 16.30
COSTO DEL PLIEGO: $ 600.
12) (Cta. Cte.) l/p 33202 Nov 12- Nov 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 222/2005
PRORROGA

OBJETO: DISEÑO SUMINISTRO, INSTALACION Y CONSERVACION DE REFUGIOS PEATONALES PARA LAS PARADAS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL DEPTO. DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 01 de febrero de 2008 HORA: 14:30
Se modifica el pliego particudar de condiciones
REPARTICION SOLICITANTE: ACONDICIONAMIENTO URBANO.
12) (Cta. Cte.) l/p 33174 Nov 12- Nov 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO A LICITACIÓN
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
Contrato de Préstamo BID Nº 1.489-OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 33/07
PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN MUNICIPAL IV (PDGM IV)

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 75 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV (PDGM IV). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer institucionalmente los Gobiernos Departamentales (GDs) del interioro del país, mejorando su capacidad financiera y de gestión. Tendrá como metas especificas: (a) Desarrollar instrumentos que apoyen la formulación en implantación de las políticas de descentralización y hacer más eficiente el sistema de transferencias; (b) Implantar un sistema de incentivos, y apoyar medidas para mejorar el desempeño fiscal y el aumento de la eficiencia de las gestión de los GDs del interior; y (c) Atender las necesidades de inversión para el desarrollo urbano, social y económico de los departamentos del interior de forma eficiente y focalizada.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo N° 1489/OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
2. La Intendencia Municipal de Canelones (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de Descripción: La obra que se licita consiste en la Construcción de 1100 ml de Canales de Hormigón prefabricados, 1500 ml de colectores pluviales, 1600 ml de alcantarillas y entradas domiciliarias, 9400 ml de regularización de cunetas y pavimentación con 5.500 toneladas de mezcla asfáltica.
3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la oficina abajo indicada, a partir del día 14/11/07.
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 5000 (pesos uruguayos cinco mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
5. Las ofertas deben recibirse en la oficina abajo mencionada, a la hora 14:00 del día 30/11/07 o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $ 300000 (pesos uruguayos trescientos mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán evaluadas por el procedimiento de post-calificación y serán abiertas en acto público el día estipulado en el numeral anterior a las 14:00 horas en presencia de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de, sita en la calle Florencio Sanchez Nº 158 de la ciudad de Canelones.-
7. El presupuesto de oficina estimativo asciende a la suma de $ 32:501.627 (pesos uruguayos treinta y dos millones quinientos un mil seiscientos veintisiete) con leyes sociales, cofis e iva incluidos.
Intendencia Municipal de Canelones
Dirección General de Obras y Servicios
Tomás Berreta 370. 2º Piso
Número de teléfono: 0-598-332-3145
Número de fax: 0-598-332-1063
Correo electrónico: obras@imcanelones.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) l/p 33260 Nov 12- Nov 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

LICITACIÓN ABREVIADA N° 28/07

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada 28/07, para la Adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo, para la temporada de verano.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 4 de diciembre de 2007 a la hora 16:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz n° 591 en la Oficina jurídico notarial.
APERTURA DE OFERTAS: El 4 de diciembre de 2007, a la hora 17:00 en Secretaria General de la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina Jurídico Notarial.
Se podrá ver el pliego en la pagina "www.cerrolargo.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 500 (quinientos pesos uruguayos) a partir del 13 de noviembre de 2007 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.- Dra. Dora Noblía Costa, Asesora General.

12) (Cta. Cte.) 1/p 33136 Nov 12- Nov 12

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




LICITACION PUBLICA

CONTRATO SG-417
-SEGUNDO LLAMADO-

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE SALTO GRANDE -SEMANA CALENDARIA- PARA PRESTADORES URUGUAYOS"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09:00 a 14:00 horas en:

* Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet: **www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS:

Pesos Uruguayos Dos Mil Cuatrocientos ($ 2.400).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **19 de Diciembre de 2.007,** a las 10:00 horas de la República Oriental del Uruguay, en las oficinas del **Departamento Abastecimientos,** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 33201 Nov 12- Nov 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 12 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO RODRIGO AMEIJENDA, 34 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2052/902 y MARÍA INÉS OROÑA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2052/902.
14) $ 253 3/p 33091 Nov 12- Nov 14

DIEGO ALEX DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batovi 2073/707 y VERONICA CAROLINA TRONCOSO, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Batovi 2073/707.
14) $ 253 3/p 33097 Nov 12- Nov 14

MAURICIO DOMENECH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4276 y ANA INES MANDL, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4271.
14) $ 253 3/p 33104 Nov 12- Nov 14

HUGO MARTÍN DALMAO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capricornio 3307 y ALEJANDRA ROSEMARY BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capricornio 3307.
14) $ 253 3/p 33121 Nov 12- Nov 14

JUAN CARLOS HEGUI, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 2662 y LIBIA ELENA SANTOS, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 2662.
14) $ 253 3/p 33128 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 2

GERARDO GUZMAN BERRUETA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4237 Bis y SANDRA NAHIR ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4237 Bis.
14) $ 253 3/p 33093 Nov 12- Nov 14

CARLOS JAVIER FUA, 28 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Inclusa 639 y YENIFFER NATHALIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 639.
14) $ 253 3/p 33120 Nov 12- Nov 14

JOSE DANIEL BALLO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco Solano López 1352 Ap. 18 y SYLVIA VIVIANA MEDERO, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Fco Solano López 1352 Ap. 18.
14) $ 253 3/p 33123 Nov 12- Nov 14

RICHARD DANIEL FLORES, 27 años, soltero, peon, oriental, domiciliado en Cno Al Paso del Andaluz 5071 y ANA KAREN MERJER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Previsión 4071 ap 2.
14) $ 253 3/p 33134 Nov 12- Nov 14

CARLOS EDUARDO BRITO, 37 años, soltero, odontologo, venezolano, domiciliado en Patricios 3409 y SONIA YANET CAL, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Patricios 3409.
14) $ 253 3/p 33135 Nov 12- Nov 14

RUBEN GUILLERMO BERRONDO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rubén Darío 3358 y MONICA

SILVANA MERILES, 34 años, soltero, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1861.
14) $ 253 3/p 33139 Nov 12- Nov 14

CARLOS SANTIAGO BRUZZONI, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1978 Ap 1101 y ZULLY ELIZABETH BROSSARD, 56 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1978 ap 1101.
14) $ 253 3/p 33187 Nov 12- Nov 14

JUAN CARLOS BARIATTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orden 4816 y PATRICIA VERONICA CRESTAR, 25 años, soltera, empleada, oriental.
14) $ 253 3/p 33188 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 3

EDISON HUBER CARROSO, 36 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Las Primicias 4841 y YAQUELINE PATRICIA LARRAURI, 34 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1475/3.
14) $ 253 3/p 33092 Nov 12- Nov 14

CESAR NICOLAS CORREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paulina Luisi 1899 y MARIANA SOLEDAD JARDIM, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 1899.
14) $ 253 3/p 33096 Nov 12- Nov 14

SANTIAGO DANIEL CASURIAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1736 y ALEJANDRA VALERIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 1736.
14) $ 253 3/p 33098 Nov 12- Nov 14

FERNANDO JAVIER CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Serratosa 3800 A/6 y MATILDE ARISPE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Serratosa 3800 A/-6.
14) $ 253 3/p 33105 Nov 12- Nov 14

YONIFER JAVIER CHAVES, 33 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4491/3 y MONICA ELENA AGAZZI, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4491 ¡3.
14) $ 253 3/p 33122 Nov 12- Nov 14

LUIS ENRIQUE COLLAZO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges 3711 y MARIA NELIDA BORCHES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Berges 4930.
14) $ 253 3/p 33130 Nov 12- Nov 14

MARTIN DIEGO ESPINDOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 844/701 y GLADIS ROSSI, 35 años, soltera, empleada, brasileña n/u, domiciliada en Maldonado 844/701.
14) $ 253 3/p 33160 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 4

SERGIO OSCAR GARCIA, 25 años, soltero, desocupado, norteamerincano, domiciliado en Caramurú 5671 y CINTHYA XIMENA CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 5671.
14) $ 253 3/p 33094 Nov 12- Nov 14

FABRIZIO NICOLAS GHIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Micenas 1293 y CAROLINA ESTER ALDAO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2810 bis/702.
14) $ 253 3/p 33095 Nov 12- Nov 14

ROBERT EDWARD GRANIZAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4327 y LAURA LISET VERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4327.
14) $ 253 3/p 33125 Nov 12- Nov 14

RAFAEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2406/301 y VALERIA ETHEL ARAMBILLETE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. de Chile 4493/902.
14) $ 253 3/p 33173 Nov 12- Nov 14

FEDERICO JOSE LAMAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reissignier 2537 y LORENA SARLI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1337/801.
14) $ 253 3/p 33224 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 5

JAVIER HORACIO OTEGUI, 31 años, soltero, sonidista, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3305 ap 808 y ROSANA MARIA CASTRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Balle Inclán 2725 ap 1.
14) $ 253 3/p 33180 Nov 12- Nov 14

PABLOS ANDRES MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3697 ap 201 y VIVIANA LETICIA COLINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cjo América block T3 ap 212.
14) $ 253 3/p 33181 Nov 12- Nov 14

ALEJANDRO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3368 ap 309 y CAROLINA SALOM, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3362 ap107.
14) $ 253 3/p 33195 Nov 12- Nov 14

SANTIAGO ANDRES MEDINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2036 y SYLVIA MARIANA ARBELECHE, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colorado 2036.
14) $ 253 3/p 33200 Nov 12- Nov 14

HECTOR MARTIN TECHERA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Cuadri 1454 Bis y CECILIA LOURDES BUCERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Cuadri 1454 bis.
14) $ 253 3/p 33205 Nov 12- Nov 14

RICHARD ALEXIS MARIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4606 y ANDREA LORENA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estados Unidos 2090 ap 2.
14) $ 253 3/p 33225 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 6

JULIO ANDRES RIBERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4541 y MARIA JOSE GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avellaneda 3687.
14) $ 253 3/p 33138 Nov 12- Nov 14

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodriguez Larreta 2641/208 y ANDREA MICAELA HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodriguez Larreta 2641/208.
14) $ 253 3/p 33140 Nov 12- Nov 14

GUILLERMO LEONEL SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3486 y MIRTHA ELIZABETH MARTINEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3486.
14) $ 253 3/p 33151 Nov 12- Nov 14

YAMANDU STAVRINAKIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 59 y NAJLA GEORGES MURAD, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 59.
14) $ 253 3/p 33247 Nov 12- Nov 14

ADRIAN RUBIANES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos 4911 y LAURA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Fco. Santos 4911.
14) $ 253 3/p 33248 Nov 12- Nov 14

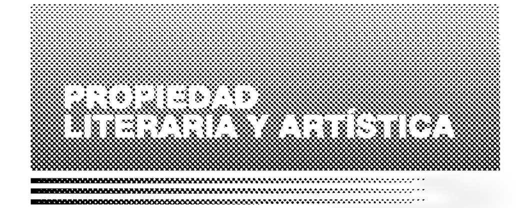
OFICINA No. 7

FERNANDO DANIEL VEIGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5541 y LUCIA ALEXANDRA SILVEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hudson 5541.
14) $ 253 3/p 33132 Nov 12- Nov 14

GONZALO FABIAN VALDES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4685 y DORA NOEMI BARRIOS, 29 años, soltera, asistente, oriental, domiciliada en Tacuabé 4685.
14) $ 253 3/p 33177 Nov 12- Nov 14

JULIO ALBERTO URRICELQUI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 825 y STELLA MARIS SILVERA, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 825.
14) $ 253 3/p 33204 Nov 12- Nov 14

MARTÍN EZEQUIEL PERUGORRÍA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1578 ap 4 y GABRIELA ALEJANDRA DUFEY, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Artigas 2262.
14) $ 253 3/p 33244 Nov 12- Nov 14



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ALEJANDRA GUERRERO RUIZ DIAZ solicita la inscripción de la obra titulada:
HÁGASE RICO INVIRTIENDO EN INMUEBLES: SIN DINERO, SIN CREDITOS Y SIN RIESGO de la cual se declara autor.
Montevideo 08 de noviembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 33124 Nov 12- Nov 12

LAURA FLAVIA PORTEIRO GONZALEZ, DANIELA LILIANA NOLA SANTOS y ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ DE SANCTIS solicitan la inscripción de la obra titulada: "SACAPUNTAS"
de la cual se declaran autores.
Montevideo 08 de noviembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 33129 Nov 12- Nov 12

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 2325/2007 de fecha 24 de Octubre de 2007 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SAPULCA S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - FICHA 2-27891/2007" se resolvió convocar a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el día de 27 de Noviembre de 2007 próximo a la hora 16.30 en ésta Sede sita en San José 1132 Piso 3º, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.-
SE PREVIENE: 1) el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de los acreedores informantes podrán ser examinados en la Oficina. 2) Las deliberaciones tendrán lugar cualquiera sea el número de acreedores que asista, Art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, en Montevideo, el treinta de Octubre del año dos mil siete. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
18) $ 2249 3/p 33109 Nov 12- Nov 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "REGGIARDO REGGIARDO, MARIO NELSON y otros, FICHA: 2-34148/2007", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: a) De Nacimiento de MARIO NELSON REGGIARDO REGGIARDO nacido el 19/02/1947 e inscripto el día 22/02/1947 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 18º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 733, b) De Nacimiento de MARIA DEL CARMEN REGGIARDO REGGIARDO, nacida el día 08/09/1952 e inscripta el día 17/09/1952 ante el Oficial a cago de la 18° Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 4542 y c) De Matrimonio celebrado entre LUIS MARIO REGGIARDO con MARIA WALCONDA REGGIARDO, en el sentido que donde dice "WALCONDA" debe decir "MARIA VALCONDA" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MILSIETE.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 33249 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "SANTALUCIA FERRARI BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO." IUE 2-50833/2007 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4069/2007 de fecha 29/10/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de los Sres Claudio Wilman SILVA y Beatriz SANTALUCIA FERRARI, Acta Nº 322, celebrado el día 29/11/1952, Oficina Nº 21 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra Beatriz SANTALUCIA" nueve de julio de 1935" debe decir "tres de julio de 1935" por así corresponder.
Montevideo 31 de OCTUBRE de 2007 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 33126 Nov 12- Nov 23

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ GONZALEZ VILLOZ LUIS ALBERTO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - IUE 2-14269/2005", se hace saber que el día 4 de Diciembre del 2007 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con sus edificios y construcciones y demás mejoras que contienen o le acceden ubicado en la localidad catastral (antes 14° Sección Judicial) de Montevideo, zona urbana, padrón N° 5.066 y que según plano de mensura del Agrimensor Ernesto Petit Ayala del mes de mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 54.071 el 30 de mayo del mismo año, tiene una superficie de 459 metros 74 decímetros y se deslinda: 11,19 mts. al Sureste de frente a la calle Maturana, número de puerta 957, distando su punto medio de dicho frente 26,655 mts. de la esquina que forma la de su frente con el Bulevar Artigas; 41,11 mts. al Suroeste lindando con el padrón N° 164.916; 11,19 mts

en la línea de fondo al Noroeste lindando con padrón N° 56.225 y 41,06 mts. al Noreste confinando con el padrón 56.254. Según títulos y plano anterior de Agrim. Juan Mier del 14/12/1898 el bien se señala como solar N° 9 y tiene una superficie de 459 metros 39 decímetros.-
2) Terreno con construcciones sito en la Localidad Catastral de Montevideo, 9° Sección Judicial, padrón N° 40.389, señalado con N° "1F" en el plano del Agrimensor Nelson Deus de julio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de junio de 1964 con el N° 49.067 y según el cual tiene una superficie de 723 metros 125 centímetros que se deslinda: 11,15 mts. al Noreste a la calle General Hornos, números de puerta 4925 y 4927 entre Mangorá y Garzón; Distando el frente de dicho inmueble 77,90 mts, a la esquina con la 1ª de las nombradas; 65 metros al Noroeste con el padrón N° 40.390, igual medida al Sureste con fracción "B" y 11,10 mts al Suroeste con padrones Nos. 40.404 y 40.405.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.21%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce situación ocupacional del bien 4) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales 5) Que se desconoce situación de adeudos de Impuesto Primaria y si existen deudas con BPS por las construcciones. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.40%) calculado sobre el valor de remate 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en esta Oficina sita en 25 de Mayo 523 Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Octubre del 2007.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 9779 5/p 33149 Nov 12- Nov 16

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos: "SUR CERAMICS INC. c/ METZEN Y SENA S.A. Y SENA CORREAS MIGUEL"-Ejecución Prendaria (ficha: 24-281/2002), el próximo 5 de diciembre de 2007 desde las 14:00 horas, en Sarandi 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de fs. 120, los siguientes bienes: Horno a rodillos bicanal SACMI (base: U$S 366.666,66); prensa hidráulica SACMI, modelo ph 1500 (base: U$S 146.666,66); 2 prensas hidráulicas SACMI, modelo ph 1000 (base: U$S 240.000); secadero vertical SACMI, modelo Eva 702 (base: U$S 103.333,33); 2 secaderos vertical SACMI, modelo Eva 702 (base: U$S 193.333,33). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%) y el 1% de impuesto departamental. 3) Así como el 2,4% de retención por impuestos a las rentas art. 44 Dec. 148/2007. 4) Que los bienes se encuentran en el Camino 26 de mayo s/ nro, paraje Empalme Olmos -Canelones, se rematan como están y en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y certificados registrales agregados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4384 5/p 33127 Nov 12- Nov 16

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados: "Darresol S.A c/ Severo, Monica Lidia o Lydia y otro, Ejecución de Hipoteca". Expediente 26-111/2001, se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 2007 a las 15:30 hs. en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles, todos ellos ubicados en la cuarta sección judicial del Departamento de Colonia -Localidad Catastral: "BRITÓPOLIS"- zona: urbana: I) solar de terreno con las construcciones que le acceden, empadronado actualmente con el número ocho mil cincuenta y cinco ("8.055"), antes parte del padrón rural en mayor área número siete mil seiscientos cuarenta, señalado como solar seis, de la manzana seis, en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2925, el 25 de enero de 1954, según el cual consta de una superficie de quinientos cincuenta y tres metros siete mil trescientos cuarenta y dos centímetros, y se deslinda así: 16 metros 46 centímetros de frente al sur-este, a la calle número Tres; 24 metros 46 centímetros al Sur-oeste, también de frente por ser esquina, a la calle número Ocho, uniendo ambos frentes, ochava recta de 5 metros al Sur-oeste; 20 metros al Noroeste, lindando con parte del solar 5; y 28 metros al Sur-Este, lindando con padrón 13.661; II) solar de terreno con las construcciones que le acceden, empadronado actualmente con el número ocho mil cincuenta y seis ("8.056") antes parte del padrón rural en mayor área número siete mil seiscientos cuarenta, señalado como solar siete, de la manzana letra "E" en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo, de noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 1066, el 28 de abril de 1947, según el cual consta de una superficie de quinientos sesenta metros, y se deslinda así: 20 metros al Sur, de frente a la calle número Tres, distando su punto medio, 26 metros 46 centímetros del comienzo de la ochava recta existente en la esquina formada con la calle número Ocho; 28 metros al Oeste, lindando con el solar 6; 20 metros al Norte, lindando con parte del solar 5; y 28 metros al Este, lindando con parte del solar 8, todos del mismo plano; III) tres solares de terreno contiguos con las construcciones que le acceden, empadronados actualmente en conjunto con el número ocho mil doscientos cincuenta ("8.250"), antes padrón en mayor área número ocho mil cincuenta y cuatro, y antes todavía, parte del padrón rural en mayor área siete mil seiscientos cuarenta, señalados como solares 3, 4, y 5, de la manzana seis, en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2925, el 25 de enero de 1954, según el cual, tiene cada uno de ellos una superficie de quinientos sesenta metros (superficie total del padrón: mil seiscientos ochenta metros), y cuyo deslinde conjunto es el siguiente: 42 metros de frente al Sur-oeste a la calle número Ocho; 40 metros al Nor-oeste, lindando con solar 2; 42 metros al Sur-Este, lindando con parte de los solares 7 y 14; y 40 metros al Sur-Este, lindando con el solar 6, y el padrón número 13.661, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador 3% mas IVA y el 1% de Tasa Municipal. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que solo podrá descontarse del saldo de precio, -sin mas tramite-, la Contribución Inmobiliaria e Imp. De E. Primaria, hasta la fecha del Remate. 5) Que se ignora la situación ocupacional del bien, así como si existe deuda ante el BPS e I. M de Colonia, por las construcciones se ignora en general situación tributaria ycontributiva en relacion a los inmuebles. 6) Que los títulos, antecedentes, certificados, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sita en la calle 25 de mayo nro 523 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de octubre de 2007.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
20) $ 8093 3/p 33150 Nov 12- Nov 14

DECIMOCUARTO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ BERNAL S.A Y OTROS. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 41-320/2004, actualmente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concurso de Segundo Turno, se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 15 hs. en el local de Victor Haedo No. 2021 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 211385220012, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor en moneda nacional, el siguiente inmueble: UN solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden ubicado en la 7ª. Sec. Jud. de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón N° 18.618, que según plano de mensura del Agr. Hebert Oddone de abril de 1972, el que fue inscripto en la Dir. Gral del Catastro Nacional con el N° 68.580 el 26 de abril de 1972, consta de una sup. de 187 mc. 98 dm., y se deslinda asi: 17 mts. 30 cms. de frente al Oeste a la calle Constitución.; 13 ms. 60 cm. al Norte con padrón 18.617; 12 ms. 35 cms. al Este con padrón 18.614 y 12 ms. 68 cm. al Sur con padrón 18.619. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en moneda nacional, cheque certificado y/o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 3,66% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de car-

go del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.22%.- 4) Se desconoce quien ocupa el inmueble. 5) Surge contrato de arrendamiento inscripto a favor de Eva Lapido y Luis Ovando a pesar de la prohibición de arrendar genérico del contrato de hipoteca. 5) Existen adeudos ante IMM y Primaria de los cuales se descontaran adeudos por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria. 6) Se padecio error en la escritura del año 1978 al figurar que el inmueble es baldio ya que en escrituras anteriores figuraba la existencia de edificación.- 7) Los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, San Jose 1132 Piso 3°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de noviembre de 2007.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7756 5/p 33170 Nov 12- Nov 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ SUCESORES DE CARLOS MUNIZ SOSA. JUICIO EJECUTIVO. IUE: 318-9/2003, se hace saber que el día 12 de Diciembre del año 2007, a la hora 10:00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, calle Montevideo 3397, el Martillero ALBERTO ZINOVEEV, (Matrícula 4353, RUC: 1300 4678 0015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el 50% del siguiente bien rural: Un solar de Terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, Balneario Costa Azul, Padrón Número TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA y NUEVE, señalado con el Número DIEZ de la Manzana "M", en el Plano del Agrimensor Walter Soria, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el dieciocho de Enero de mil novecientos sesenta y uno, con el Número Dos mil doscientos sesenta y seis, según el cual consta de una superficie de Quinientos diecisiete metros, que linda al Sur-Este con el Solar Nº. 11; al Suroeste con Solar Nº. 12; al Nor-oeste con Solar Nº. 9, y da frente en dieciseis metros, noventa y cinco centímetros a calle Pública.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor Postor deberá consignar el 15% (quince por ciento), de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2). Que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que impone la Ley; 3). Se desconoce el estado ocupacional del inmueble de autos. Y a los efectos legales se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintinueve días del mes de Octubre de dos mil siete. Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
20) $ 3237 3/p 33141 Nov 12- Nov 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Santo Toma's de Aquino Ltda

Cesión de cuotas sociales

Contrato: 13 enero 2004 - Inscripción: 407/2004
Cedente: Evaristo Dopico Luzardo (totalidad)
Cesionario: María Inés Casulo Pais (30 cuotas)
Declaratoria: 27 noviembre 2004 - Inscripción: 26620/2006
Se cedieron 53 cuotas.
22) $ 982 1/p 33101 Nov 12- Nov 12

LEVIANCUER S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 21/9/2006.
Inscripción: Nº 17126/2006.
Cedente: Danis Yolanda PEREIRA GIMENEZ (50 cuotas).
Cesionario: Levinson Sebastián OSORES PEREIRA.
22) $ 982 1/p 33182 Nov 12- Nov 12

ELECTROTOTAL S.R.L.

Contrato: 31/5/2006
Inscripción: Nro. 19163/2006
Socios: Heraldo Lopez Isasa y Geraldine María Pinheiro Gómez 50 cuotas cada uno
Capital: $ 90.000
Objeto: Comercialización de Materiales Eléctricos, Electrodomésticos, Herramientas y afines
Domicilio: Canelones
Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 33194 Nov 12- Nov 12

CRISMARMIL S.R.L

Contrato: 7/11/2006 Reg Nº 22422 año 2006
Socias: Marlene Strata Falcon (5 cuotas)
María Cristina Falcón (45 cuotas, administradora)
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años
Giro: Bazar, Juguetería, Tienda, Papelería, Zapatería, afines.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 33207 Nov 12- Nov 12

TRIPFILM S.R.L.

Fecha: 17/09/2007
Inscripcion: N° 21718/2007
Socios: Leticia Andrea Mora González (85 cuotas), Pablo Daniel Vire Echazarreta (15 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administracion: indistintamente
Capital: $ 80.000
Objeto: Producción audiovisual.
22) $ 982 1/p 33208 Nov 12- Nov 12

TERMAS DE SAN NICANOR S.R.L. (Antes TERMAS DE SAN NICANOR S.A.)
TRANFORMACION

Fecha: 26/06/2007
Inscripcion: 15203/2007
Socios: PABLO PARDO SANTAYANA WILLAT
Administrador, PABLO PARDO SANTAYANA ECHEVERRIA, RODRIGO PARDO SANTAYANA de BONSTETTEN (10 cuotas cada socio).
Plazo: 20 años; prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 600.000
OBJETO. A) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingenieria e instalaciones sanitarias, publicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales técnicos, administrativos, textiles, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
22) $ 3928 1/p 33209 Nov 12- Nov 12

PAYMA S.R.L.

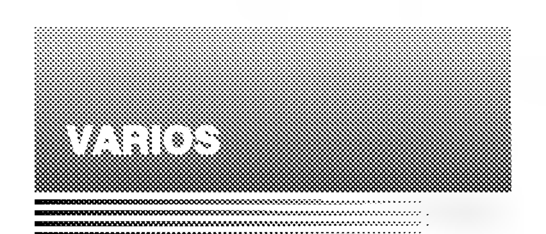
Contrato: 7 setiembre 2007
Inscripción: N° 21695/2007
Socios: DIEGO PONCE DE LEON ARMAS (10 cuotas)
JUAN PONCE DE LEON RODRIGUEZ (10 cuotas)
Capital: $ 25.000.-
Objeto principal: Explotación de establecimientos comerciales, rurales, negocios inmobiliarios, agropecuarios, consignación, venta de haciendas, corretajes, prestación de todo tipo de servicios, actividades de carácter comercial, civil e industrial, explotación de derechos comerciales, por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1964 1/p 33226 Nov 12- Nov 12

ALTAB S.R.L.
Modificación

Contrato: 17 Marzo 2005
Inscripción: N° 2224 el 05/04/2005
Administración y representación: Tabaré Pereyra Morales.
22) $ 982 1/p 33227 Nov 12- Nov 12

PROTEC-CAR LIMITADA
Modificación

Contrato: 6 octubre 2007
Inscripción: N° 23.032 el 12/10/2007
Administración: Pablo Sebastian Castelló Valles.
22) $ 491 1/p 33228 Nov 12- Nov 12



ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,124000
BRASIL	REAL	1000	1,752000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,081100
JAPON	YEN	3600	114,350000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,132000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,445300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,960	7,010
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,560	11,610
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,000	22,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,000	22,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,000	22,050

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 33250 Nov 12- Nov 12

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Llama a funcionarios presupuestados de todos los escalafones de los Grados 004 a 011 y comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar para la provisión de un cargo de Gerente de Sector Personal - Escalafón "D", Grado 004, dependiente del Area de Recursos Humanos, Gerencia de Administración.
Las especificaciones del cargo, bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Aplicaciones - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Bases Gerente de Sector Personal
* Carpetas Públicas - Todas las Carpetas Públicas - Administración - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección y Promoción - Llamados 2007 - Cargos.
Inscripciones por correo electrónico interno:
Los interesados deberán manifestar su interés a la casilla de correo;
Selección y Promoción remitiendo los datos personales (N° de Funcionario, Nombres y Apellidos completos, C.I. y correo electrónico)
Período de inscripción: 12/11/2007 hasta la hora 16:00 del 16/11/2007
Gerencia de Recursos Humanos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 33162 Nov 12- Nov 14



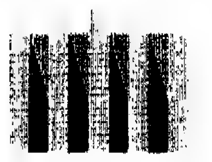
AUXILIARES DE ENFERMERÍA

EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL LLAMA A CONCURSO PARA CUMPLIR FUNCIONES DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRATO A TÉRMINO

CANTIDAD DE PUESTOS: Contrato de Función Pública hasta 15
Contrato a Término hasta 16
REQUISITOS:
Tener entre 20 y 35 años como máximo al 23 de noviembre 2007, se exceptúa a aquellas personas que cumplen o han cumplido funciones en calidad de Pasantes, Residentes o Destajistas
Ser egresado del curso de Auxiliar en Enfermería registrado en el Ministerio de Salud Pública y de corresponder reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.
Educación Secundaria (Ciclo básico) o su equivalente del C.E.T.P.
METODOLOGÍA: Prueba de conocimiento (eliminatoria), Evaluación de antecedentes, Entrevista y Prueba Psicolaboral
REGIMEN HORARIO: 40 horas semanales de labor efectivas
EXPOSICION DE BASES: www.bps.gub.uy "Concursos Externos"
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: http://cursos.bps.gub.uy desde la hora 9:00 del 19/11/2007 a la hora 16:00 del 23/11/2007
Gerencia de Administración.

27) (Cta. Cte.) 3/p 33163 Nov 12- Nov 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS



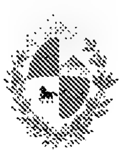
LLAMADO A ASPIRANTES

(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes por antecedentes para la formación de un cuadro de interinatos con vigencia de dos años para cargos de:
LICENCIADOS EN NUTRICION Y DIETETICA (Esc. A, G° 11, Profesional III).
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde las ocho horas del 12 de noviembre de 2007, hasta el día 26 de noviembre de 2007 a las doce horas.-
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán presentar el Título de Dietista-Nutricionista o Licenciados en Nutrición, expedido por la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de la República o reválida correspondiente registrado y habilitado por el M.S.P.-
* Tener hasta 40 años de edad en el momento de la inscripción.-
* Formulario de inscripción a MAQUINA con una fotocopia.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de identidad.
* Credencial Cívica.
* Carné de Salud (con una validez de un año desde el momento de su expedición)
*Todos los méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a jueves de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitará las bases correspondientes.
Si el formulario es bajado por internet: imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y 2), con los datos completos y méritos correspondientes.-
WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 33137 Nov 12- Nov 12

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

ACTA FINAL - En la ciudad de Montevideo, a los 26 días de octubre de dos mil siete, se reúne el Tribunal de Selección, integrado por el Cr. Fernando Marrero, la Dra. Ana Goñi y la Ec. Mónica Barriola, designados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, constituido a los efectos de la evaluación de los candidatos presentados al Llamado para un cargo de Especialista en Finanzas, Adquisiciones y Administración, para el Proyecto FOCEM-MIEM, a ejecutar por Política Económica - Dirección General de Secretaría.

El Tribunal aplica los criterios de evaluación a partir de las bases del Llamado, acordando por unanimidad.

Puntaje a evaluar según las bases:
1. Formación Académica: Máximo 30 puntos
2. Técnicas de Información: Máximo 15 puntos
3. Experiencia Laboral: Máximo 30 puntos
4. Idiomas: Máximo 10 puntos
5. Otros elementos relevantes: Máximo 15 puntos

PROCEDIMIENTO
De acuerdo a las bases se realizó la evaluación partiendo de la documentación presentada, asignando la puntuación en los ítems Formación Académica, Técnicas de Información, Experiencia Laboral e Idiomas.
En esta etapa el mínimo a obtener fue de 55 puntos, ya que quienes obtuvieren menos de esto no podrían alcanzar el mínimo general estipulado en las bases de 70 puntos. Los 15 puntos restantes, correspondientes a Otros elementos relevantes y se puntearon a partir de la entrevista.
Por lo anterior se realiza la entrevista solamente a quienes obtuvieron 55 puntos o más en los primeros cuatro items correspondientes a la evaluación de la documentación presentada y antecedentes laborales.
Se citó a la entrevista a cinco postulantes que cumplieron las condiciones expuestas:
Alberto Cardoso
Ricardo Figueroa
Joaquín de Freitas
Nelson López
Claudio Schelotto

EVALUACIÓN DEFINITIVA
En la entrevista se completó la puntuación agregando los elementos de juicio que se configuraron a partir de la entrevista: documentación presentada, interés en la temática, visión particular respecto al Proyecto FOCEM-MIEM, así como los tiempos asociados a la contratación.

A partir de la evaluación realizada en la entrevista, los candidatos que obtienen un puntaje igual o superior al mínimo exigido son:
En primer lugar, Joaquín de Freitas con 71 puntos
En segundo lugar, Alberto Cardoso con 69 puntos
En tercer lugar, Nelson López con 67 puntos
En cuarto lugar, Claudio Schelotto con 66 puntos
En quinto lugar, Ricardo Figueroa con 65 puntos

Ha sido seleccionado por el Tribunal el siguiente postulante que corresponde al primer puesto:

Cr. Joaquín de Freitas, candidato inscripto con el Nº 4.

A continuación se detalla la planilla de puntajes totales, según criterios establecidos en las bases del Llamado.

Nº	Nombre	Form Acad **30**	Tec Infor **15**	Expe riencia **30**	Idio mas **10**	**Sub total 85**	Entr **15**	**Total 100**	Observaciones
1	**MICHEL SCHWARTZ**	13	12	10	7	**42**			
2	**PABLO MONTES DE OCA**	17	5	21	6	**49**			
3	**ALBERTO CARDOSO**	17	12	27	6	**62**	7	**69**	
4	**JOQUÍN DE FREITAS**	16	9	30	3	**58**	13	**71**	
5	**ALBERTO LERENA**	13	6	24	7	**50**			
6	**GEORGINA PERLA**								No cumple requisitos
7	**MARÍA LUCÍA GARCÍA**	11	13	16	7	**47**			
8	**RICARDO FIGUEROA**	17	11	26	7	**62**	4	**65**	
9	**NELSON LÓPEZ**	17	9	26	6	**58**	9	**67**	
10	**JUAN GONZÁLEZ**	22	9	13	6	**50**			
11	**CLAUDIO SCHELOTTO**	22	8	16	9	**55**	11	**66**	
12	**MARÍA JOSÉ ABELENDA**								No cumple requisitos

En caso de renuncia o impedimento del postulante seleccionado, se llamará por su orden a los siguientes candidatos hasta el quinto lugar.

Leída que fue se suscribe la presente en el lugar y fecha arriba indicados. Cr. Fernando Marrero, Dra. Ana Goñi, Ec. Mónica Barriola.

27) (Cta. Cte.) 1/p 33133 Nov 12- Nov 12

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD LECHERA (FFAL)

INFORME TRIMESTRE OCTUBRE/ DICIEMBRE 2006

1. Saldo pendiente de pago de los Certificados representativos de Inversiones (CRI) al 31 de diciembre de 2006.

A continuación se presentan las transferencias realizadas a Banco ACAC en el trimestre, el pago de intereses, la amortización de las obligaciones y los costos de administración.

Concepto	Monto en pesos
Aporte Total de las empresas	**39.434.509.76**
Saldo BROU al 6/12/06 (*)	5.305.612.37
Depósito Diciembre posterior a la transferencia	-23.441.00
Provisión 7/12 a 31/12 s/Art. 19 del Decreto 449/02	-122.393.04
Gastos de administración del trimestre (BROU)	-2.508.80
Retención octubre/ noviembre s/Art. 19 del Decreto 449/02	-268.960.04
Depósito octubre posterior a la transferencia	-77.932.00
Monto transferido a Credit Uruguay Banco en el trimestre octubre/ diciembre de 2006	**44.244.887.25**
Comisión Administración del trimestre (Credit Uruguay Banco)	-108.842.43
Monto a convertir en dólares	**44.136.044.82**

Concepto	Monto en dólares
Transferencias efectuadas durante el trimestre octubre/ diciembre de 2006	1.821.487.99
Intereses del Fondo de Reserva	10.096.55
Comisiones de custodia	-4.042.39
Servicio de calificación FITCH del 17/11/06	-9.840.00
Intereses pagados a los inversores	-274.979.82
Capital pagado a los inversores (titulares de los CRI)	-1.542.722.33
Saldo de Capital Pendiente de pago al 30 de setiembre 2006	10.477.853.27
Amortización de capital trimestral	-1.542.722.33
Saldo de Capital Pendiente de pago al 31 de diciembre de 2006	8.935.130.94

2. Aportes vertidos por cada agente de retención en el trimestre octubre/ diciembre de 2006

Se detallan a continuación los aportes mensuales de cada agente de retención **en pesos**:

EMPRESA	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL TRIMESTRE
BANTOL	167.100.00	195.631.00	195.972.00	558.703.00
CALCAR	649.952.64	683.493.12	664.446.24	1.997.892.00
CLALDY S.A.	473.712.00	490.101.00	516.262.00	1.480.075.00
COLEME	217.868.00	219.744.00	217.654.00	655.266.00
CONAPROLE	9.113.384.16	8.328.020.40	8.201.826.00	25.643.230.56
GRANJA POCHA	54.663.00	75.665.00	52.850.00	183.178.00
LACTOSAN	202.266.00	189.803.52	204.151.68	596.221.20
NUTRISIMA	23.269.00	23.278.00	23.441.00	69.988.00
PARMALAT	2.580.024.00	2.595.909.00	2.216.858.00	7.392.791.00
PILI	420.620.00	436.545.00	0	857.165.00
TOTALES	**13.902.858.80**	**13.238.190.04**	**12.293.460.92**	**39.434.509.76**

3. Auditoria del saldo Bancario al 30 de noviembre de 2006.

Cuenta Corriente en moneda nacional Nº 152/4107-7
"MGAP - Decreto 380/002"
Banco de la República Oriental del Uruguay - Agencia Zabala

Retención setiembre/05 s/ Art. 19 del Decreto 449/002	$	143.387.29
Retención oct/ diciembre/05 s/ Art. 19 del Decreto 449/002	$	394.928.06
Retención enero/marzo/06 s/ Art. 19 del Decreto 449/002	$	374.926.11
Diferencia retenida de más por el BROU en enero/06	$	225.862.30
Depósitos abril/06 posterior a la transferencia	$	2.701.765.52
Retención abril/junio/06 s/Art. 19 del Decreto 449/002	$	376.604.48
Depósitos julio/06 posterior a la transferencia	$	279.283.85
Depósitos de setiembre/06 posterior a la transferencia	$	53.939.00
Retención julio/setiembre/06 s/Art. 19 del Decreto 449/002	$	408.023.72
Depósito de octubre/06 posterior a la transferencia	$	77.932.00
Retención oct/noviembre/06 s/Art. 19 del decreto 449/002	$	268.960.04
	$	**5.305.612.37**

(*) El saldo del BROU al 30 de noviembre de 2006 por $ 5.305.612.37

está compuesto por la retención efectuada por el BROU de más en enero de 2006, los depósitos de abril a octubre 2006 no considerados por el BROU en oportunidad de realizar las transferencias a Credit Agricole Banco y los saldos de las retenciones del 1% de las recaudaciones mensuales desde setiembre/05 a noviembre/06.
El MGAP realizó algunos gastos elegibles que se imputaron como gastos de administración de acuerdo al Art. 19 del Decreto 449/002.
El saldo disponible de la cuenta Nº 152/4107-7 al 30 de noviembre de 2006, a solicitud del Ministerio se transfirió a Credit Agricole Banco el 6 de diciembre de 2006, con el fin de amortizar parte del saldo de capital a los Inversores, titulares de los Certificados representativos de inversiones (CRI)

4. Gastos de Administración.

El Art. 19 del Decreto 449/02 establece que los gastos de administración del FFAL no pueden superar el 1% de la recaudación de cada mes.

A continuación se detallan los aportes vertidos por los Agentes de Retención en el periodo octubre 2002 a diciembre de 2006, el porcentaje máximo a ser utilizado para gastos de administración (1%) y los gastos realmente incurridos en el período pagados al BROU, **en pesos**:

Período	**Recaudación**
Octubre/Diciembre 2002	41.801.321.72
Enero/Diciembre 2003	176.857.312.89
Enero/Diciembre 2004	188.839.397.00
Enero/Diciembre 2005	167.489.268.87
Enero/Diciembre 2006	158.899.473.23
Total recaudado	**733.886.773.71**
1% de lo recaudado	**7.338.867.74**
Gastos devengados a diciembre 2006	**263.605.16**

INFORME TRIMESTRE ENERO/MARZO 2007

1. Saldo pendiente de pago de los Certificados representativos de Inversiones (CRI) al 31 de marzo de 2007.

A continuación se presentan las transferencias realizadas a Crédit Agricole Banco en el trimestre, el pago de intereses, la amortización de las obligaciones y los costos de administración.

Concepto	**Monto en pesos**
Aporte Total de las empresas	**37.562.811.22**
Provisión diciembre s/Art. 19 del Decreto 449/02	122.393.04
Depósito Diciembre posterior a la transferencia	23.441.00
Provisión marzo s/Art. 19 del Decreto 449/02	-143.944.36
Gastos de administración del trimestre (BROU)	-1.684.00
Monto transferido a Credit Uruguay Banco en el trimestre octubre/diciembre de 2006	**37.563.016.90**
Comisión Administración del trimestre (Credít Uruguay Banco)	-92.405.03
Monto a convertir en dólares	**37.470.611.87**

Concepto	**Monto en dólares**
Transferencias efectuadas durante el trimestre enero/marzo 2007	1.540.128.70
Intereses del Fondo de Reserva	10.096.82
Comisiones de custodia	-2.619.18
Intereses pagados a los inversores	-234.616.20
Capital pagado a los inversores (titulares de los CRI)	-1.312.990.12

	Monto en dólares
Saldo de Capital Pendiente de pago al 30 de diciembre 2006	8.935.130.94
Amortización de capital trimestral	-1.312.990.12
Saldo de Capital pendiente de pago al 30 de marzo de 2007	7.622.140.82

2. Aportes vertidos por cada agente de retención en el trimestre enero/marzo de 2007

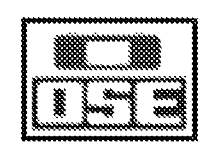
Se detallan a continuación los aportes mensuales de cada agente de retención **en pesos**:

EMPRESA	**enero**	**febrero**	**marzo**	**TOTAL TRIMESTRE**
BANTOL	181.649.00	158.975.00	139.535.00	480.159.00
CALCAR	601.552.08	563.913.36	530.022.96	1.695.488.40
CLALDY S.A.	473.117.00	461.100.00	426.961.00	1.361.178.00
COLEME	210.637.00	202.417.00	192.036.00	605.090.00
CONAPROLE	8.306.889.64	8.034.027.73	7.628.541.84	23.969.459.21
GRANJA POCHA	49.319.00	56.501.00	43.837.00	149.657.00
LACTOSAN	182.652.00	172.594.80	159.318.72	514.565.52
NUTRISIMA	26.296.00	26.292.00	0	52.588.00
PARMALAT	2.386.120.00	2.407.196.00	2.306.085.00	7.099.401.00
PILI	826.387.00	375.003.00	433.835.09	1.635.225.09
TOTALES	**13.244.618.72**	**12.458.019.89**	**11.860.172.61**	**37.562.811.22**

27) (Cta. Cte.) 1/p 33175 Nov 12- Nov 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



Edicto de Notificación para el Sr. EDUARDO FELIPE BUONO MOREIRA, de la R/D 841/2007 del 4 de julio de 2007, aprobando deuda prestación servicio agua potable, ciclo 69, cuenta 192538-7 por $ 27.607,oo (pesos uruguayos veintisiete mil setecientos siete) y autorizando inicio vía judicial.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33199 Nov 12- Nov 23

La División Salud (Servicios Médicos) de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en su Nota Servicios Médicos 21/2007 informa:
El día 04/06/07 se recibió resultado de la Junta Médica del M.S.P. realizada el 9/02/07 al Sr. Artigas Ariel Viera Fagúndez, N° 9298, C.I. 1.525.536-9, solicitada por elevado número de inasistencias.
Se dictaminó una Incapacidad Permanente Definitiva (I.D.T.) para el desempeño de las tareas de su cargo.
Deberá ser declarado enfermo CRÓNICO.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones
DIVISIÓN PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33222 Nov 12- Nov 14

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.SE. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitud
Especie: Raigras bianual
Origen: Holanda
Nombre propuesto: BOLERO
Genealogía: Cruzamiento y selección sobre el cultivar Lipo y una línea francesa
Obtentor: EURO GRASS BREEDING GMBH & Co. Kg.
Solicitante: AGRITEC S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Luis Martínez.
27) $ 417 1/p 33108 Nov 12- Nov 12

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Especie: Soja
Origen: Argentina
Obtentor: CRIADERO SANTA ROSA AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN
Solicitante: Wrightson Pas
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Alfredo Castells
Solicitud 1
Nombre propuesto: RAR 505
Genealogía: K961 X A6001RG
Solicitud 2
Nombre propuesto: RAR 605
Genealogía: P1641 X A6001RG.
27) $ 417 1/p 33167 Nov 12- Nov 12

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: WRIGHTSON PAS S.A.
Obtentor: COOP. SERV. AGRICOLAS "CRIADERO SANTA ROSA" LIMITADA Y LUIS A. CURTI
Especie: Soja
Origen: Argentina
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Alfredo Castells
Solicitud 1
Nombre propuesto: RA 514
Genealogía: P1641 X A 6401 RG
Solicitud 2
Nombre propuesto: RA 516
Genealogía: P2029 X C107
Solicitud 3
Nombre propuesto: RA 518
Genealogía: C26 X C 35
Solicitud 4
Nombre propuesto: RA 626
Genealogía: C 26 X C 35
Solicitud 5
Nombre propuesto: RAR 701
Genealogía: P1942 X A 6401 RG.
27) $ 583 1/p 33168 Nov 12- Nov 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "COSTA MICHELONI Tomas c/ PEREZ FOUCADE Nancy Lourdes" - DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD - FICHA: 2-35671/2007 cítese y emplácese a NANCY LOURDES PEREZ FOURCADE por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 33148 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Familia de 26to. Turno, en autos caratulados: "REICHERT O REICHERT BARTSCH IRENE. OTROS. INFORMACION AD PERPETUAM", ficha: 2-48728/2007 se hace saber que en autos se presentó Irene Reichert ó Irene Reichert Bärtsch, a efectos de solicitar judicialmente se declare que los nombres Irene Bärtsch, Irene Reichert e Irene Reichert Bártsch pertenecen a la misma persona, siendo su identificación actual la de Irene Reichert ó Irene Reichert Bärtsch.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de octubre de 2007. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 33119 Nov 12- Nov 23

VARIOS

OLD DUNCAN SOCIEDAD ANONIMA

RUT 21 286083 0019
Denuncia extravío del libro DIARIO.
27) $ 83 1/p 33171 Nov 12- Nov 12



MONTEGREEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con

inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.400.000.
29/10/2007, número 24061.
28) $ 2946 1/p 33102 Nov 12- Nov 12

NUESTRO BUEY URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, construcción, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, informática, lana, librería, limpieza, madera, máquinas, obras de ingeniería, papel, pesca, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 400.000.
29/10/2007, número 24062.
28) $ 2455 1/p 33103 Nov 12- Nov 12

REFORMAS

ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A.
Antes
EDARIX S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 7/02/2007, se resolvió reformar los Estatutos Sociales, que pasarán a tener la siguiente redacción:
Artículo 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Con la denominación de "Zona Franca Punta Pereira Sociedad Anónima" se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por su estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Artículo 2. OBJETO. La sociedad tiene por objeto único y exclusivo, la explotación de una zona franca de acuerdo a lo establecido en la ley 15.921 y sus decretos reglamentarios, pudiendo realizar toda clase de operaciones inherentes a tal explotación, que estén permitidas o permitan en el futuro, las normas aplicables a las sociedades explotadoras de zonas francas.
28) $ 3928 1/p 33099 Nov 12- Nov 12

REMIVEL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificaciones: ARTICULO 3°: Las acciones serán nominativas.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 09/10/2007 número 22.760.
28) $ 982 1/p 33100 Nov 12- Nov 12

FORESTAL DEL PALMAR S.A.

Art. 289 Ley 16.060
Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2005.
Capital Integrado: $ 1.912.000.
28) $ 982 1/p 33106 Nov 12- Nov 12

PUNTO ACQUA S.A.
AUMENTO CAPITAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: 31/03/2007 (ART. 347 LEY 16.060)
AUMENTO CAPITAL A: 20.000.000 PESOS
INSCRIPCIÓN: Nº 11.946 EL 22/05/2007.
28) $ 982 1/p 33107 Nov 12- Nov 12

Corporación Omnibus Micro Este S.A.
(C.O.M.E.S.A.)
Derecho de preferencia (artículo 326 LSC)

Asamblea Extraordinaria de 21.07.06 resolvió aumentar el capital integrado en $ 13.250.995,82 llevando la cifra de dicho capital a $ 49.023.120. Se convoca a los accionistas a ejercer su derecho de preferencia de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 16.060.
28) $ 3928 2/p 33223 Nov 12- Nov 13

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 159.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja S/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 825	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Sarandí 623	042-244053		impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Treinta y Tres 682	042-664799		imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

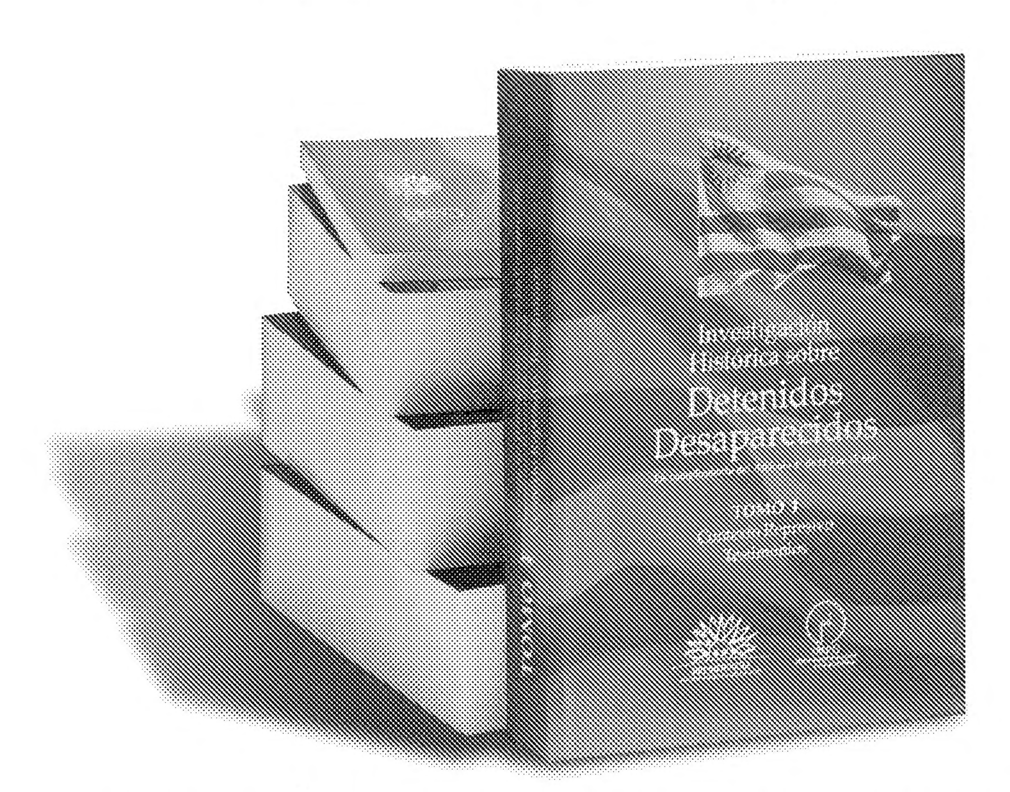
TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

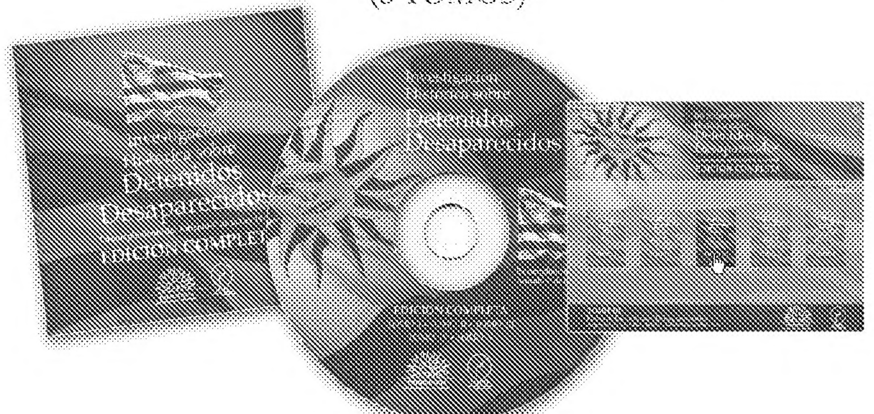
Investigación Histórica sobre

Detenidos Desaparecidos

En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848



EDICIÓN COMPLETA: **$ 1000.-***
(5 TOMOS)



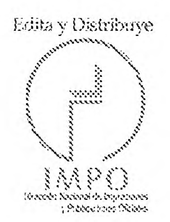
EDICIÓN COMPLETA: **$ 150.-***
(Formato Digital)

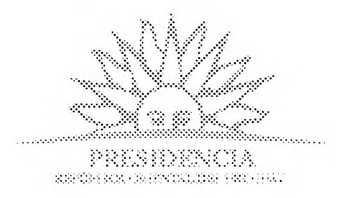
A la venta en IMPO, 18 de Julio 1373

Tel.: 908 50 42 - 908 52 76

* Aceptamos Tarjeta OCA

Edita y Distribuye







El **20 de noviembre** se conmemora la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Declaración sobre los Derechos del Niño** en 1959 y la **Convención sobre los Derechos del Niño** en 1989. Por ello, el 20 de noviembre ha pasado a ser el Día Universal de los Niños y las Niñas.



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

